



**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN POLÍTICAS ENERGÉTICAS CON IMPACTO  
MEDIOAMBIENTAL: CASO CENTRAL DE CICLO COMBINADO NUEVA ERA  
ENAP, CONCÓN.**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno

**NICOLÁS ARANCIBIA LÓPEZ**

Profesor Guía

**Eduardo Muñoz Inchausti**

**Valparaíso, enero 2017**

## *Agradecimientos:*

*A mi familia por la alegría y amor entregado día a día.*

*A los pilares fundamentales de mi vida mis padres Isabel y julio por permitirme creer en que se puede construir un mundo mejor, por su cariño y soporte incondicional, mis ejemplos de lucha y admiración.*

*A mis hermanos Julio y Ninoska por cada Alegría y apoyo entregado.*

*A mi compañera de sueños Makarena por su amor y apoyo fundamental para el término de este proceso a quien le debo gran parte de este trabajo.*

*A mi profesor guía, por su orientación, acompañamiento e inspiración.*

*A todos y cada uno de los académicos quienes formaron parte del aprendizaje obtenido.*

*A mis compañeros y amigos futuros colegas por las experiencias vividas y valores transmitidos.*

*A los de siempre, mis grandes amigos por permitir compartir experiencias inolvidables.*

*A Elizabeth por su compañía incondicional, por su lucha y compromiso desde donde estés fuiste y serás una gran compañera.*

*A todos y cada uno de los colaboradores de este trabajo.*

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN POLÍTICAS ENERGÉTICAS CON IMPACTO  
MEDIOAMBIENTAL: CASO CENTRAL DE CICLO COMBINADO NUEVA ERA  
ENAP, CONCÓN.

*“...este es un tema de una empresa del Estado, porque no es una empresa  
privada, una empresa del estado que es de todos los chilenos por lo tanto todos  
tenemos algo que decir...”*

(Dirigente unión comunal, concón)

# TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN .....   | 8  |
| CAPITULO I: MARCO TEÓRICO .....  | 9  |
| 1.1 TIPOS DE PARTICIPACIÓN .....   | 12 |
| 1.2 NIVEL DE PARTICIPACIÓN .....   | 13 |
| 1.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN .....  | 15 |
| 1.4 CRITERIOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....  | 16 |
| CAPITULO II: MARCO INSTITUCIONAL.....  | 21 |
| 2.1 MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE .....  | 22 |
| 2.1.1 EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA .....   | 23 |
| 2.1.2 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEIA)..... | 24 |
| 2.1.4 DIVISIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....   | 24 |
| 2.4.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....  | 25 |
| 2.2 MINISTERIO DE ENERGÍA.....   | 28 |
| 2.2.1 GUÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MINISTERIO DE ENERGÍA.....   | 29 |
| 2.2 EMPRESA ESTATAL ENAP .....   | 36 |
| 2.2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....   | 37 |
| 2.2.2 PROYECTO CENTRAL NUEVA ERA.....  | 38 |
| 2.3 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN .....  | 40 |
| 2.3.1 AUTORIDADES .....  | 41 |
| CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.....  | 42 |
| 3.1 FUNDAMENTACIÓN METODOLOGIA MIXTA .....   | 43 |
| 3.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....  | 43 |
| 3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....   | 44 |
| 3.3.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....  | 44 |
| 3.4 RECOLECCIÓN DE DATOS CUANTITATIVOS .....   | 44 |

|  |     |
|--|-----|
| 3.5 RECOLECCIÓN DE DATOS CUALITATIVOS.....                       | 46  |
| 3.6 TECNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....                   | 47  |
| 3.6.1 FOCUS GROUP .....  | 47  |
| 3.6.2 PLAN DE ANÁLISIS .....                                     | 48  |
| CAPITULO IV: ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS..... | 50  |
| 4.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS DATOS .....                     | 51  |
| PRESENTACIÓN.....  | 51  |
| 4.1.1 RECLAMOS Y/O CONSULTAS AMBIENTALES CIUDADANAS A ENAP. .... | 51  |
| 4.1.2 ANÁLISIS INTEGRADO.....                                    | 56  |
| 4.2 TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....                     | 57  |
| 4.2.1 OBJETIVOS DE LOS TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....  | 58  |
| 4.2.2 ANÁLISIS INTEGRADO.....                                    | 61  |
| 4.3 OBSERVACIONES CIUDADANAS .....                               | 62  |
| 4.3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN .....       | 62  |
| 4.3.2 RESULTADOS OBTENIDOS .....                                 | 63  |
| 4.3.3 NIVEL DE OBSERVACIÓN .....                                 | 74  |
| 4.3.4ANÁLISIS INTEGRADO.....                                     | 77  |
| 4.4 ANÁLISIS DATOS CUALITATIVOS.....                             | 78  |
| 4.4.1 CARACTERIZACION DEL CONFLICTO.....                         | 79  |
| PERCEPCIÓN TERMOELECTRICA.....                                   | 82  |
| 4.4.2. PERCEPCIÓN INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN .....              | 85  |
| 4.4.3 CARACTERIZACION DEL ROL ENTRE LOS ACTORES. ....            | 95  |
| 4.4.4 LINEAMIENTOS PARTICIPATIVOS .....                          | 100 |
| SUGERENCIAS.....   | 105 |
| CONCLUSIONES .....   | 106 |
| BIBLIOGRAFÍA.....  | 109 |
| ANEXOS .....   | 112 |
| ANEXO N° 1 .....   | 113 |
| GLOSARIO.....  | 113 |

|   |     |
|---|-----|
| ANEXO N° 2 FICHAS DE REGISTRO OBSERVACIÓN ..... | 118 |
| ANEXO N° 3 INSTRUMENTOS .....                   | 122 |

## INDICE DE GRAFICOS

|   |    |
|---|----|
| GRAFICO 2 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR PERIODO .....               | 52 |
| GRAFICO 3 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR GENERO .....                | 53 |
| GRAFICO 4 RESPONSABLE DEL PROBLEMA CONSULTADO Y/O RECLAMADO ..... | 55 |
| GRAFICO 5: RELACIÓN PORCENTUAL PARTICIPANTES POR COMUNA.....      | 59 |
| GRAFICO 6: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL PARTICIPANTES POR GÉNERO ..... | 60 |
| GRAFICO 7: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL PARTICIPANTES.....             | 64 |
| GRAFICO 8: DISTRIBUCIÓN POR COMUNA .....                          | 66 |
| GRAFICO 9: DISTRIBUCIÓN POR NIVEL OBSERVACIÓN CIUDADANA .....     | 74 |

## INDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| TABLA 1: AUTORIDADES MUNICIPIO CONCÓN.....                                | 41 |
| TABLA 2: DATOS GEOGRÁFICOS Y CENSALES COMUNA DE CONCÓN .....              | 41 |
| TABLA 3: PLAN DE ANÁLISIS .....   | 49 |
| TABLA 4: CANTIDAD DE RECLAMOS Y/O CONSULTAS AMBIENTALES .....             | 52 |
| TABLA 5: CANTIDAD DE RECLAMOS Y CONSULTAS REALIZADAS.....                 | 53 |
| TABLA 6 DISTRIBUCIÓN POR GENERO .....                                     | 53 |
| TABLA 7: TIPO DE CONSULTAS Y/O RECLAMOS .....                             | 54 |
| TABLA 8: DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS .....                                | 55 |
| TABLA 9: TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....                        | 59 |
| TABLA 10: DISTRIBUCIÓN PARTICIPANTES POR GENERO .....                     | 60 |
| TABLA 11: OBSERVACIONES CIUDADANAS.....                                   | 63 |
| TABLA 12: DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES PERSONA NATURAL O JURÍDICA.....   | 64 |
| TABLA 13 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO .....                                    | 64 |
| TABLA 14: DISTIBUCION PARTICIPANTES POR COMUNA .....                      | 65 |
| TABLA 15: CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS OBSERVACIONES CIUDADANAS.....        | 70 |
| TABLA 16: CATEGORÍAS OBSERVACIONES.....                                   | 72 |
| TABLA 17: SUBCATEGORÍAS OBSERVACIONES CIUDADANAS.....                     | 73 |
| TABLA 18: NIVEL DE OBSERVACIÓN CIUDADANA.....                             | 74 |
| TABLA 19: DISTRIBUCIÓN DEL NIVEL POR TIPO DE OBSERVANTE .....             | 75 |
| TABLA 20: DISTRIBUCIÓN NIVEL DE OBSERVACIÓN POR COMUNA.....               | 76 |
| TABLA 21: MATRIZ DE DECONSTRUCCIÓN GLOBAL, FACTORES AMBIENTALES.....      | 80 |
| TABLA 22:MATRIZ DE DECONSTRUCCIÓN SOCIAL ,FACTORES AMBIENTALES.....       | 81 |
| TABLA 23: MATRIZ DE DECONSTRUCCIÓN GLOBAL, PERCEPCIÓN TERMOELÉCTRICA..... | 83 |

|  |     |
|--|-----|
| TABLA 24: MATRIZ DECONSTRUCCIÓN GLOBAL, PERCEPCIÓN TERMOELÉCTRICA .....  | 84  |
| TABLA 25 MATRIZ DECONSTRUCCIÓN GLOBAL, TALLERES DE PARTICIPACIÓN .....   | 86  |
| TABLA 26: MATRIZ DECONSTRUCCIÓN GLOBAL, TALLERES DE PARTICIPACIÓN .....  | 88  |
| TABLA 27: MATRIZ DECONSTRUCCIÓN GLOBAL, OBSERVACIONES CIUDADANAS.....    | 91  |
| TABLA 28: MATRIZ DE DECONSTRUCCIÓN GLOBAL, OBSERVACIONES .....           | 92  |
| TABLA 29: MATRIZ DECONSTRUCCIÓN GLOBAL, NIVEL DE PARTICIPACIÓN .....     | 94  |
| TABLA 30: MATRIZ DECONSTRUCCIÓN GLOBAL, ROL ACTORES INSTITUCIONALES..... | 96  |
| TABLA 31: MATRIZ DE DECONSTRUCCIÓN GLOBAL, ENAP .....                    | 98  |
| TABLA 32: MATRIZ DECONSTRUCCION GLOBAL, ACTORES CIUDADANOS .....         | 99  |
| TABLA 33: MATRIZ DECONSTRUCCIÓN GLOBAL, LINEAMIENTOS PARTICIPATIVOS..... | 101 |
| TABLA 34: MATRIZ DECONSTRUCCIÓN GLOBAL, LINEAMIENTOS PARTICIPATIVOS..... | 102 |
| TABLA 35: MATRIZ DECONSTRUCCIÓN GLOBAL .....                             | 104 |

## INDICE DE ILUSTRACIONES

|   |    |
|---|----|
| ILUSTRACIÓN 1: ESCALA DE PARTICIPACION ROGER HART .....                     | 20 |
| ILUSTRACIÓN 2: LOGO MINISTERIO MEDIO AMBIENTE .....                         | 22 |
| ILUSTRACIÓN 3: LOGO MINISTERIO DE ENERGÍA .....                             | 28 |
| ILUSTRACIÓN 4: LOGO ENAP .....  | 36 |
| ILUSTRACIÓN 5: LOGO ENAP SIPETROL.....                                      | 37 |
| ILUSTRACIÓN 6: LOGO ENAP REFINERIA .....                                    | 37 |
| ILUSTRACIÓN 7: MAPA COMUNA CONCÓN.....                                      | 40 |
| ILUSTRACIÓN 8: ALCALDE CONCÓN, OSCAR SUMONTE.....                           | 41 |
| ILUSTRACIÓN 9: MAPA ZONA DESARROLLO TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..... | 57 |

## RESUMEN

La participación ciudadana dentro de las políticas públicas con enfoque energético de impacto medioambiental, se presenta como un fenómeno que permite la aplicación de mecanismos participativos en la materia, el presente seminario de título abordara las distintas instancias de participación generadas en torno al proyecto Central Nueva Era de ENAP en la comuna de Concón desde una perspectiva metodológica mixta mediante la realización de entrevistas focus group y análisis de discurso de las observaciones ciudadanas del proyecto, lo que permitirá conocer, caracterizar y develar el grado, tipo y nivel de participación entorno a la planificación energética de la región.

**Palabras Claves:** Participación ciudadana, Políticas Públicas Energéticas, Impacto Ambiental

## ABSTRACT

Citizen participation within public policy with a focus on energy and environmental impact is a phenomenon involves the application of participative mechanisms around the issue. This degree seminar explores different instances of participation generated around the central project *Nueva Era de ENAP* in the commune of Concon from a mixed methodological perspective involving focus group interviews and discourse analysis of citizens' observations of the project, encountering, characterizing and unveiling the degree, type and level of participation around energy planning in the region.

**Key Words** Citizen Participation, Energy Public Policy, Environmental Impact

## INTRODUCCIÓN

En el último tiempo, la participación ciudadana en el desarrollo de las instituciones públicas se ha transformado en una variable a considerar dentro de los índices y estándares de gestión del sector público, posicionándose como un valor intransable por parte de las comunidades, a la hora de formular, ejecutar planes y políticas nacionales que posean impactos locales.

Con la promulgación de la ley 20.500 sobre participación y organizaciones sociales se han desarrollado valores que permiten incorporar criterios participativos de la mano de mecanismos como el acceso a la información, el consejo de la sociedad civil, cuentas públicas participativas, entre otros, que propician escenarios en la construcción de una cultura participativa.

Ahora bien, cuando se habla de empresas principalmente de empresas del Estado, las cuales cumplen un rol importante dentro del desarrollo del país, surge la necesidad de explorar las relaciones entre los distintos actores que interactúan en torno a su funcionamiento; para el caso de la refinería Aconcagua, de la Empresa Nacional de Petróleo, con sede en Concón, la instalación de una central de ciclo combinado enmarcada en el proyecto Nueva Era, viene a friccionar los más de 60 años de relaciones dadas con los habitantes de los alrededores de Concón, lo que mediante la incorporación de procesos de participación permite posicionar un análisis en cuanto a la gestión y toma de decisiones frente a las necesidades de desarrollo del sector.

Es en base a este escenario, que el Presente Seminario de título tiene por finalidad analizar las instancias de participación generadas en torno al proyecto energético de la empresa Nacional de Petróleo Central Nueva Era, considerando la relevancia que adquiere el ser un proyecto energético de una empresa del Estado, la que busca implementar una política nacional que debe incorporar la participación ciudadana como eje para su ejecución.

## **CAPITULO I: MARCO TEÓRICO**

La participación Ciudadana como fenómeno a investigar nos invita a conocer los factores que deben ser analizados desde la perspectiva de la Administración Pública, en donde el Estado, las Empresas Públicas y la Ciudadanía, se constituyen en un todo interactuante en torno a la Participación Ciudadana que emana del proyecto Energético de ciclo combinado Central Nueva Era ENAP Concón, por lo que se hace necesario identificar el rol que juega cada una de estas instituciones y actores sociales en la temática.

En base a lo anterior, debemos partir de la premisa que *“Toda sociedad se ordena en torno de un cierto ideal de vida en común, se expande en un estado de conciencia nacido de la solidaridad por la cual sus miembros se sienten unidos. Pero no puede vivir y llegar a ser una realidad histórica, si no es estimulada por una fuerza de impulsión que ponga en marcha y controle los movimientos en virtud de los cuales es coordinado el organismo social. Esta fuerza es el poder político. Poder y sociedad nacen juntos; no cabe oponerlos como un aspecto de la antítesis libertad-autoridad. El poder es una condición del orden y la libertad no es posible si no en el orden. Es por esto que el Poder es el Fenómeno social por excelencia, ya que por una parte no se lo concibe fuera de la sociedad, y por otra parte sin un Poder actuante una sociedad es un cuerpo inerte próximo a su decadencia”* (Burdeau, 2009) ..

De esta perspectiva, la conceptualización del Estado en cuanto al rol que juega dentro de la consolidación del Poder se entenderá toda vez que *“es pensado a la vez por los gobernantes que ponen en acción su poder y por los gobernados que ven en él la sede del Poder y el fundamento de las reglas jurídicas alrededor de las cuales se organiza la búsqueda del Bien común”* (Burdeau, 2009) .siendo el Estado *“la corporación formada por*

*un pueblo dotado de un poder de mando originario y asentada en un determinado territorio” (Jellinek, 2009) el cual produce un “régimen Constitucional” que establece un “orden constitucional” que tiene por fin “establecer en el Estado un equilibrio fundamental que sea favorable a la Libertad” en cuanto a las “fuerzas de acción” que son el Poder y la libertad y una Fuerza de resistencia “ que es el Orden” (Hauriou, 2009).*

Por otra parte, se entenderá por Empresas Públicas a *“aquellas entidades mediante las cuales el Estado, representado por el Fisco u otro organismo público, realiza actividades económicas o empresariales y sobre las cuales posee más del 50% de su propiedad accionaria, o más del 50% de los asientos de su directorio” (Rodrigo, Rafael , Paulina, Natalia , & Ricardo, 2016). De esta forma se desprende que “una de las formas mediante las cuales el Estado actúa en el campo empresarial es a través de la creación de empresas del Estado, las cuales son creadas en virtud de una ley de quorum calificado y se caracterizan por contar con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y funcionarios sometidos a un régimen estatutario especial. Además, su competencia, que es de carácter específico, es también fijada en la ley que las haya creado. Ellas constituyen órganos descentralizados funcionalmente de la Administración del Estado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1 ° y 29 de la Ley N° 18.575: Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.” (Vivar, 2016).*

En relación a la Ciudadanía y los actores que intervienen en la participación a través del diseño e implementación de políticas públicas, cabe señalar que permitido, junto con la ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, posicionar espacios con ciertas cuotas de participación que se configuran dependiendo del rol que juega cada actor enmarcado en la Modernización de la administración del Estado, siendo la participación un valor transversal a perseguir por los distintos servicios y órganos que componen al Estado, incluyendo las empresas Públicas. Es por esta razón, que se debe entender a la hora de formular una política pública, una perspectiva que trascienda la creencia de que existan ciertos sectores sociales que poseen necesidades insatisfechas, avanzando hacia la visión orientada a ciudadanos que poseen derechos tal como lo señala Victor Abramovich, miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de los Estados Americanos, quien plantea que “El punto de partida para formular una

política ya no es la existencia de ciertos sectores sociales que tienen necesidades insatisfechas, sino fundamentalmente la existencia de personas que tienen derechos que pueden exigir o demandar, esto es, atribuciones que dan origen a obligaciones jurídicas para otros y, por consiguiente, al establecimiento de mecanismos de tutela, garantía o responsabilidad“ (CEPAL, 2008).

Lo anterior, nos convoca a reflexionar que la implementación de estas medidas con concepto de participación no responde a la existencia de personas con necesidades que reciben beneficios asistenciales o prestaciones discrecionales, sino como personas “Titulares de derechos que tienen el poder jurídico y social de exigir del Estado ciertos comportamientos” (CEPAL, 2008)

## **1.1 TIPOS DE PARTICIPACIÓN**

El primero de Ellos es la **Participación Política** entendida como *“un proceso únicamente ciudadano a través del cual grupos de ciudadanos legal, legítima y conscientemente organizados en partidos o movimientos políticos, participan desde su rol en cuanto partícipes y usuarios de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas; este rol se entiende como un derecho ciudadano”* (ALCALDÍA DE IBAGUE).

Por otro lado, la **Participación Ciudadana** *“consiste en la intervención de los ciudadanos en la esfera pública, en función de intereses políticos y sociales de índole colectivo comunes; es el soporte de la democracia y la opción del ciudadano para hacer, ser y tomar parte de la sociedad, sus instancias de decisión y gestión”* (ALCALDÍA DE IBAGUE).

La **participación Comunitaria** *“involucra a ciudadanos y no ciudadanos en acciones ejecutadas colectivamente por las personas para la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. En esta interrelación, los grupos sociales de interés (jóvenes, mujeres, abuelos, ecologistas, madres cabeza de familia, etc.) acuerdan trabajar por intereses comunes”* (ALCALDÍA DE IBAGUE).

Y La **Participación Social** “es la denominada sociedad civil. Es decir, los ciudadanos agrupados y organizados en forma colectiva. Son personas o instituciones que no pertenecen al Estado en ninguna de las ramas del poder público” (ALCALDÍA DE IBAGUE).

## **1.2 NIVEL DE PARTICIPACIÓN**

Desde la definición Gubernamental se entiende a la participación Ciudadana “como un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivo, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas” (Ministerio de Justicia, Gobierno de Chile , 2016)

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana dentro del contexto de las políticas sociales se entiende como “un conjunto o gradiente que crece en intensidad, según la incidencia efectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones” (DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SEGEGOB, 2005) y a su vez plantea la existencia de niveles de participación que marcan el grado de influencia que posee cada actor en seis niveles los cuales van desde instancias de información hasta alcanzar un nivel de participación que genere una co-implicación o co-dirección buscando incorporar a los actores en una toma de decisiones inclusiva y efectiva.

Dentro de estos niveles de participación el primero de ellos es el de **información** y “corresponde a aquella en que los ciudadanos participan por el hecho de conocer o estar informados de sus deberes y derechos. Este proceso tiene implícito un límite, conocer cuál es la real disponibilidad de la información pública y que ésta sea de calidad, es decir, clara, pertinente, oportuna y precisa (DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SEGEGOB, 2005). Este nivel representa uno de los más reconocidos en las instancias de participación y es que la información es la principal herramienta con la que se debe dotar cualquier instancia de vinculación e interacción que permita garantizar una participación efectiva.

Como segundo nivel se presenta a la **consulta no vinculante** la cual “corresponde a una forma de participación, que se caracteriza por no implicar una relación directa con el proceso de toma de decisiones. Es decir, los resultados de la consulta no tienen mayor impacto, pues la decisión suele radicar en un tercero, además de ser discrecional o privativa de éste” (DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SEGEGOB, 2005). Además de lo anterior, se constituye en una instancia en que la distribución del poder, entendido como la capacidad de decisión, se concentra en el órgano u institución gobernante, lo cual no siempre garantiza una consideración de la voluntad manifestada en la consulta.

En tercer nivel se encuentra la **consulta vinculante** representa “una forma más avanzada de participación, pues toma en cuenta la opinión o parecer de los ciudadanos. Esto requiere de personas informadas, pues adquiere sentido en la medida que éstas poseen conocimiento respecto de los temas que se le preguntan. En cada caso, los resultados de la consulta influyen en la toma de decisiones (ej: los plebiscitos comunales)” ( DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SEGEGOB, 2005), este nivel plantea una distribución del poder tal que permite blindar a la consulta con influencia activa en el impacto que genera en la decisión.

Como cuarto nivel entendemos a una participación como **Co-gestión o co-ejecución** la cual “refiere a la realización conjunta entre las partes, sin que necesariamente haya existido un proceso de decisión conjunta. En este caso, la limitación se encuentra dada por el hecho de que los ciudadanos pueden ser incorporados, en este nivel de participación, sin haber estado insertos en la decisión sobre lo gestionado o los distintos elementos de su diseño (ej: pavimentos participativos)” (DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SEGEGOB, 2005). Sin embargo, es importante recalcar que en este nivel lo que permite garantizar su éxito es la capacidad de incorporar los anteriores niveles de manera tal de garantizar una toma de decisiones informada y vinculante, lo que permitirá un posicionamiento de la misma.

Como quinto nivel se identifica el **control ciudadano, el cual** “es una forma avanzada de participación ciudadana, pues alude a la posibilidad de emprender acciones de

*fiscalización con respecto a la gestión pública. Es decir, en este nivel, la ciudadanía puede participar en instancias de evaluación o auditoría de las distintas etapas o fases de un proyecto. vale la pena destacar, que esta forma de participación, favorece la apropiación de lo público por parte de la ciudadanía.”* (DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SEGEOB, 2005) Siendo uno de los niveles trascendentales para fortalecer el sistema público mediante la generación de sentido de pertenencia de las problemáticas y por sobre todo de las soluciones de la cuestión pública.

Y como último nivel se encuentra la **co-implicación o co-dirección**, *corresponde a aquella “forma que idealmente, incorpora a todas las anteriores, pero que se traduce en la concertación de voluntades, formación de alianzas y participación en las decisiones, en conjunto con las instituciones que dan forma a una oferta de participación. Por su naturaleza, esta forma va más allá de la simple ejecución de proyectos, pues como se ha señalado, se debe traducir en la generación de confianzas mutuas entre la ciudadanía y el Estado.”* (DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SEGEOB, 2005)

### **1.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN**

Si bien existen niveles de participación dentro de la normativa vigente de la ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, entre otras disposiciones, establece cuatro mecanismos que buscan incorporar a la ciudadanía en la Administración del Estado específicamente en la decisión Pública, los cuales vienen a brindar dispositivos que permiten incorporar dicho valor en los servicios públicos del Estado de Chile.

Como primer mecanismo, se establece el **Acceso a la Información Relevante**, este tiene por finalidad” *poner en conocimiento público información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible. Dicha información se publicará en medios electrónicos u otros”* (Gobierno de Chile). Lo anterior viene de la mano con la ley 20.285 de transparencia de la función pública, *la cual “regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la*

*Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información” ( MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, 2008)*

Lo precedente determina un segundo mecanismo denominado **Cuenta Pública Participativa** que busca “entregar anualmente una cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria, la cual puede ser entregada de manera presencial o virtual” (Gobierno de Chile). Con esta medida se pretende aumentar gradualmente el conocimiento general de las gestiones realizadas por cada organismo del aparato estatal, permitiendo generar atisbos de control comunitario en cuanto a la gestión realizada por parte de los servicios públicos.

Como tercer mecanismo se reconocen las **Consultas Ciudadanas** como *aquellas materias de interés ciudadano en que se requiera conocer la opinión de las personas y sobre estos temas efectuar consultas ciudadanas de manera informada, pluralista y representativa.*” (Gobierno de Chile)

Y por último, se dispone de los **Consejos de la Sociedad Civil** que poseen “*carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con el tema del órgano público que lo convoca*” (Gobierno de Chile)

#### **1.4 CRITERIOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Efectivamente existen niveles y mecanismos que permiten categorizar la participación ciudadana dentro de la gestión de lo público. Sin embargo, se hace necesario establecer criterios y condiciones a la hora de implementar instancias que busquen incorporar algún nivel y mecanismo de participación. Dado lo anterior, en el marco de la propuesta Umbrales 2006 elaborado por la Fundación de la Superación de la Pobreza, se establecen orientaciones metodológicas para el desarrollo de propuestas participativas de políticas sociales.

Es así como se entiende que la participación debe ser:

*“**Cotidiana**, esto es referida a ámbitos y aspectos propios de la realidad más próxima de las personas; también, debe ser coherente con la realidad y experiencias de los convocados, debe tener **universalidad en su convocatoria** lo cual implica dar espacios a todos los involucrados en un asunto determinado, para opinar y decidir. Junto con ello, debe **acoger la diversidad de formas e instancias de participación**, en la que las personas pueden desplegar su interés por los asuntos públicos, debe ser **transparente**, debe estar siempre sujeta al escrutinio Público. Asimismo, debe estar **dotada de mecanismos abiertos y eficaces de control** por parte de todos los involucrados para velar por el cumplimiento de los acuerdos y obligaciones contraídas, debe ser **vinculante**, es decir que los acuerdos contraídos tengan la fuerza legal suficiente para materializarse en obligaciones para quienes concurren a ese acuerdo, **apuntar hacia la sustentabilidad** del esfuerzo participativo, lo cual permitirá la acumulación de experiencias y aprendizajes, que está en la base de la construcción de confianzas y de las alianzas, que ayudarán a configurar una imagen de la participación como un recurso efectiva y permanentemente disponible, para los ciudadanos de modo tal, que éstos la incorporen a su repertorio de conducta democrática, **una invitación a un diálogo**, entre actores dotados de la autonomía necesaria para defender sus intereses y manifestar opiniones libremente, de forma tal de contribuir, en condiciones de equidad, a la construcción de un consenso, concebida como una **herramienta de gestión pública**, es decir, se debe institucionalizar como una práctica al interior de los espacios municipales, ministeriales y gubernamentales, si ello no ocurre, la participación se ve como un elemento exógeno, una molestia; ocupando un lugar bastante marginal dentro de la gestión de estas instituciones. La institucionalización de la participación en la gestión pública, requiere de procesos de capacitación y difusión de sus alcances, beneficios y límites; como la difusión de buenas prácticas y experiencias concretas entre los distintos actores institucionales. Asimismo, requiere incorporar mecanismos permanentes de evaluación, seguimiento y monitoreo. De esta forma, se harán coherentes los objetivos de participación incorporados en el diseño general de las políticas sociales, con la valoración y capacidad de implementación de dichos objetivos, existentes al interior de las*

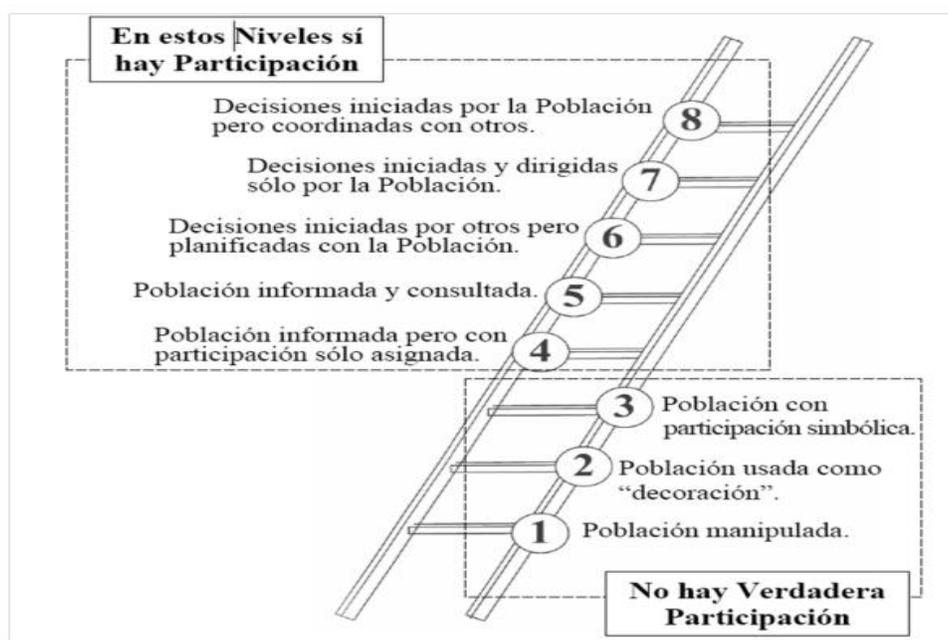
organizaciones responsables de aplicar efectivamente esas políticas, no debe ser concebida sólo como un recurso funcional a objetivos de gestión. Antes bien, debe ser **promovida como un fin en sí mismo**, que contribuye a la construcción de sujetos sociales empoderados y a la consolidación de una vida democrática vigorosa y en la concreción efectiva de estos criterios en políticas sociales participativas, juega un rol central el **desarrollo de un enfoque territorial**. Esto implica, implementar estrategias de desarrollo en pequeños territorios con el concurso y la coordinación de los distintos actores sociales claves en ese contexto, es decir, las autoridades administrativas y demás actores locales, incluyendo a la sociedad civil y a los propios sectores pobres.” (Fundación Superación Pobreza, 2006)..

De esta forma se debe contemplar el rol que juegan los diferentes actores que buscan ser intervenidos o beneficiados con el plan y programa. Por ende, es necesario incorporar en los modelos de participación en la gestión pública la perspectiva entregada por Roger Hart apunta a la capacidad que tiene cada sujeto de manifestar una decisión dentro de la comunidad en la cual convive y que dicha decisión sea reconocida por esta. El autor ha desarrollado un modelo de participación a través de la Escala de Participación, la cual ayuda a determinar las características que existen en los distintos niveles o grados de participación que se generan en la implementación de este enfoque, postulando un mayor y menor grado de participación real la cuales poseen diferentes matices.

Los primeros tres peldaños se componen por aquellas instancias en donde no existe verdadera participación. En primer lugar, la **Participación Manipulada** que es definida como “aquella que se da cuando la población es utilizada para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a intereses ajenos a los suyos”; por otra parte menciona la existencia de una **participación decorativa** la que se “realiza cuando se incorpora a la población sólo como un accesorio, es decir, para decorar o animar determinada actividad”; en tercer escalafón posiciona a la Participación como **Simbólica** señalando “que podemos apreciar cuando se realizan acciones donde la participación de la población es sólo aparente” (Hart, 1993)

Desde Este peldaño en adelante se puede hablar de una *participación Real* en donde existen instancias con roles **asignados pero informados** “en este nivel, aún se dispone de la población para que participe en una determinada actividad, sin embargo, se le informa en qué consiste la misma. Es, aunque todavía limitada, el primer nivel de participación real”; en un peldaño superior se encuentra a la participación **como información y consulta** “siendo el segundo nivel de participación real. En él, los agentes externos de desarrollo informan y consultan a la población sobre su probable participación. En base a ello, la población decide”; a su vez la participación a nivel de **ideas de agentes externos de desarrollo compartidas con la población** “la acción es pensada por agentes externos de desarrollo, pero es compartida con la población. Supone que ellos se incorporan en pensar y aportar respecto a la acción a realizar”; además de entender una Participación en **acciones pensadas y ejecutadas por la propia población** en la cual “la acción se gesta en la propia población y es ejecutada por ellos. No hay relación con agentes externos de desarrollo;” Por último postula la participación como **acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo** aquí “la acción es pensada por la población, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo”. (Hart, 1993)

Lo anterior, es graficado en el siguiente recuadro que se expone a continuación:



Hart, R. (1993). La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica. Ensayos Innocenti N°4. Unicef

Desde esta perspectiva, se pueden reconocer dos tipos de participación que emergen en las distintas instancias generadas, las cuales van a depender del grado de influencia y de decisión en torno a la distribución del poder, a través, del rol que juega cada actor y es en base a lo anterior que se puede hablar de **Participación Real y No real**. Según Roger Hart, se puede ver reflejado en que los primeros peldaños dificultan que las comunidades puedan definir, en la búsqueda de alcanzar los objetivos, sus procesos activamente. No así en los peldaños superiores donde se puede hablar de una participación real y genuina al poseer validación de las decisiones tomadas.

En síntesis, debemos comprender la participación como fenómeno cambiante y de gran complejidad, en donde los procesos sociales buscan mediante la acción colectiva de individuos, alcanzar el cumplimiento de logros y objetivos comunes, generando intereses, motivaciones y valores que van constituyendo a una identidad colectiva, siendo una dimensión trascendental en el marco de las relaciones sociales humanas, dado que genera el reconocimiento y aplicación de los derechos y deberes establecidos.

Dichos procesos van develando acciones de intervención mediante la interacción entre individuos y grupos, transformando a través de las decisiones, a sujetos y actores activos de su entorno. La participación representada desde la perspectiva democrática que posee el funcionamiento de la sociedad, está determinada por el rol y desempeño de las acciones en comunidad, siendo esta la determinante para la medición del grado de decisión o poder de actuación dentro de la comunidad, lo que radica en los diferentes matices de Participación desde su tipo, grado y nivel, ya sea Política, Ciudadana, Comunitaria y Social, nivel de información, consulta no vinculante, vinculante, cogestión, control ciudadano o co-ejecución de incidencia y de participación Real y efectiva mediante mecanismos que permiten la generación de una estructura interna con estrategias de planeación guiadas por la normatividad institucional, regulando los beneficios de la comunidad enmarcadas en la esfera del quehacer público.

## **CAPITULO II: MARCO INSTITUCIONAL**

La participación Ciudadana en el proceso de evaluación de impacto ambiental del Proyecto Central Nueva Era de ENAP CONCON, tiene lugar en diversos contextos institucionales que deben ser analizados. De esta forma se reconoce el Ministerio de Medioambiente, a través de la SEREMI de Medio ambiente de la región de Valparaíso y el Servicio de Evaluación Ambiental; El Ministerio de Energía mediante la SEREMI de Energía de la región de Valparaíso, la Empresa Nacional de Petróleo ENAP Concón y por último, la Ilustre Municipalidad de Concón, estas entidades se vinculan directamente con el proceso de participación generado en torno al proyecto Central Nueva Era, en donde cada institución posee diversas funciones, mecanismos y estrategias de participación abordadas desde la perspectiva del rol y visión que poseen en torno a la temática planteada.

## 2.1 MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE



Ilustración 2: logo Ministerio medio ambiente

El Ministerio del Medio Ambiente de Chile, es el *“órgano del Estado encargado de colaborar con el presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa”* (Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile , s.f.) Además posee como Visión alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de futuras y su Misión es *Liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones*

*eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana*  
(Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile , s.f.)

### **2.1.1 Evaluación Ambiental Estratégica**

*La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es una herramienta de gestión ambiental que facilita la incorporación de los aspectos ambientales y de sustentabilidad en procesos de la elaboración de Políticas y Planes e Instrumentos de Ordenamiento territorial* (Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile , s.f.)

*La EAE, busca promover y acompañar, desde sus primeros pasos, la incorporación de consideraciones ambientales en Políticas Públicas y Planes con miras a impulsar la planificación sustentable en el país. En este sentido, esta herramienta permite mejorar, por ejemplo, el enfoque ambiental de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, entregando como resultado un uso de suelo más eficiente y permitiendo conocer, en forma temprana, las limitantes territoriales existentes que deben ser consideradas para obtener una adecuada planificación* (Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile , s.f.)

Además de lo anterior, busca permitir una evaluación a las condiciones del desarrollo (institucionales, políticas, económicas, sociales, etc.), que generen mejores estrategias de sustentabilidad, a su vez fomentar la integración de ambiente y sustentabilidad (incluidos aspectos biofísicos, sociales, institucionales y económicos), estableciendo condiciones habilitantes para acoger futuras propuestas de desarrollo, agregando valor a la toma de decisiones a través del análisis de las oportunidades y los riesgos que conllevan las opciones de desarrollo y mediante la transformación de problemas en oportunidades, cambiar mentalidades y generar un pensamiento estratégico en torno a la toma de decisiones, al promover la cooperación institucional y el diálogo, evitando los conflictos y garantizar procesos transparentes y participativos que involucren a todos los actores relevantes a través del diálogo (Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile , s.f.)

### **2.1.2 Participación de la Comunidad en el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA)**

El SEIA es un instrumento de gestión que permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través de él se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables.

Los mecanismos que aseguren la participación informada de la comunidad en el proceso de calificación de los Estudios de Impacto Ambiental y de las Declaraciones cuando correspondan, se encuentran regulados por Ley 19.300 y el Reglamento del SEIA Decreto 40/2013.

### **2.1.4 División Educación Ambiental y Participación Ciudadana**

La División tiene por objetivo *promover en la población de nuestro país la generación de hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida de quienes habitamos este territorio, fomentando la participación de la ciudadanía en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo del medio ambiente* (Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile , s.f.)

#### **Principales funciones:**

- Asesorar al Ministro en las acciones de colaboración que preste a las autoridades competentes a nivel nacional, regional y local, en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental.
- Preparar, coordinar y ejecutar acciones de capacitación y actualización técnica a los funcionarios públicos en materias ambientales, la que también podrá otorgarse a los particulares.
- Asistir al Ministerio en la administración del Fondo de Protección Ambiental.

- Fomentar la participación de la ciudadanía en la elaboración y modificación de planes de descontaminación y en los procesos de dictación de normas ambientales.
- Promover la participación ciudadana en la gestión ambiental local con el fin de asegurar la corresponsabilidad en la toma de decisiones que impacten la calidad de vida de la población. (Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile , s.f.)

### **Líneas de Trabajo.**

**Gestión Ambiental Local:** *Promover la incorporación de los municipios del país en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal y en el programa de Barrios Sustentables, para contribuir a generar cultura ambiental ciudadana.*

**Educación Ambiental:** *Impulsar la educación para la sustentabilidad como eje articulador de la gestión administrativa y curricular de los establecimientos educacionales a través del Sistema de Certificación SNCAE; estimular la creación de clubes de Forjadores Ambientales para fomentar el liderazgo ambiental responsable, y desarrollar planes y programas de capacitación ambientales.*

**Fondo de Protección Ambiental:** *Apoyar la participación ciudadana en la solución de los problemas ambientales y en la búsqueda de la sustentabilidad, a través de la administración de un fondo concursable.*

**Participación Ciudadana:** *Promover la participación ciudadana en la gestión ambiental local y en la elaboración o modificación de planes de descontaminación y dictación de normas ambientales, en la búsqueda del desarrollo sustentable y la equidad ambiental (Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile , s.f.)*

### **2.4.2 Participación Ciudadana**

- **La Participación Ciudadana como derecho:** *la participación de las personas y organizaciones de la sociedad civil en los procesos de gestión pública, entendidos*

estos como las acciones o inacciones del Ministerio para enfrentar su rol como órgano del Estado, es un derecho activo exigible que el Ministerio debe resguardar.

- **Responsabilidad Cívica:** la participación ciudadana en la gestión pública constituye para las personas una responsabilidad cívica como integrantes de la comunidad a la que pertenece, ya sea de forma individual o, a través de sus organizaciones y/o movimientos representativos.
- **Derecho Ciudadano a la Información Pública:** la gestión pública del Ministerio debe ser conocida por la sociedad, especialmente por quienes son sus destinatarios, tanto en el acceso a los servicios institucionales como en el control y transparencia de la función pública.
- **Fortalecimiento de la Sociedad Civil:** la gestión pública del Ministerio deberá promover la inclusión de iniciativas concretas de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que corresponden a su ámbito programático, teniendo en cuenta criterios de equidad, descentralización y respeto a su autonomía.
- **La inclusión:** la calidad participativa de la gestión pública del Ministerio, se encuentra comprometida con una sociedad libre de discriminaciones arbitrarias, lo cual requiere de medidas tendientes a un enfoque de derechos para la inclusión Ciudadana.

(República De Chile Ministerio de Medio Ambiente, 2015)

### **Mecanismos de Participación:**

- 1) Acceso a la información ambiental relevante
- 2) Consulta Ciudadana
- 3) Consejo de la Sociedad Civil
- 4) Cuenta Pública participativa
- 5) Audiencias públicas
- 6) Diálogos participativos
- 7) Cabildos Ciudadanos
- 8) Comités, Grupos o Mesas público-privado de Carácter Ambiental

(República De Chile Ministerio de Medio Ambiente, 2015)

## **Funciones del Ministerio del Medio Ambiente, en relación a la participación ciudadana.**

*Entendemos la participación ciudadana como un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivo, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas (Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana/2014).*

### **En cuanto a sus funciones**

**Colaborar** con las autoridades competentes a nivel nacional, regional y local en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, y a promover la participación ciudadana responsable en estas materias.

**Establecer convenios de colaboración** con gobiernos regionales y municipalidades destinados a adoptar las medidas necesarias para asegurar la integridad, conservación y reparación del medio ambiente regional y local, así como la educación ambiental y la participación ciudadana.

**Financiar proyectos y actividades** orientados a la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza, la conservación del patrimonio ambiental, la educación ambiental y la participación ciudadana.

**Fomentar y facilitar** la participación ciudadana en la formulación de políticas y planes, normas de calidad y de emisión, en el proceso de evaluación ambiental estratégica de las

*políticas y planes de los ministerios sectoriales (Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile , s.f.)*

## 2.2 MINISTERIO DE ENERGÍA



*Ilustración 3: Logo Ministerio de Energía*

*El objetivo general del Ministerio de Energía es elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía. El sector energía comprende todas las actividades de estudio, exploración, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, consumo, uso eficiente, importación y exportación, y cualquiera otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica y solar, y demás fuentes energéticas (Ministerio de Energía, República de Chile)*

*Comprende un desarrollo energético **inclusivo y sustentable** determinado por una mayor participación de la ciudadanía en la generación de las políticas y estrategias del sector.*

Dentro de su estructura y en relación al compromiso del gobierno frente a la participación ciudadana, se ha creado la unidad de Participación y Diálogo Social, que viene a posicionar la temática con la creación de la **Guía de Estándares de Participación para el Desarrollo de Proyectos de Energía** entendiendo que *La Participación Ciudadana en las políticas públicas fortalece la democracia y permite que los resultados de las distintas iniciativas del Estado sean una respuesta real a las necesidades de todo* (Ministerio de Energía de la República de Chile)

## 2.2.1 Guía de Participación Ciudadana Ministerio de Energía

*El ministerio de Energía dispone de una guía denominada, compromiso de dialogo, guía de estándares de participación para el desarrollo de proyectos de energía, estableciendo mediante principios y criterios un horizonte valórico al relacionamiento que se espera exista entre los titulares y los actores locales, haciendo referencia a medidas concretas. Se basa en sólidos principios que son necesarios para la generación de confianza: la inclusión, el acercamiento temprano, la transparencia, la posibilidad de incidir en el diseño de los proyectos, la planificación conjunta de los procesos de diálogo y la búsqueda del anhelado desarrollo local desde la mirada del territorio (MINISTERIO DE ENERGIA)*

### PRINCIPIOS Y CRITERIOS

En cuanto al principio de **INCLUSIÓN**, este establece que la diversidad y pluralidad de los actores involucrados están debidamente representadas en el proceso. Lo anterior se refleja en su objetivo que busca “Promover que en el proceso participativo estén debidamente representados la pluralidad de intereses y la diversidad de actores con capacidad y mandato para facilitar la legitimidad de las conversaciones y posibles acuerdos”. De esta forma se definen cinco criterios, el primero de ellos corresponde a **Pluralidad y diversidad** en el rango de intereses, opiniones y perspectivas respecto al proyecto; mientras la diversidad hace referencia a la inclusión de todos los actores considerando sus características demográficas, tales como género, nivel socioeconómico, edad y pertenencia a pueblos originarios, entre otras características; Como segundo criterio está la **Representatividad** de los actores y grupos involucrados y como estos son validados por sus representados, para asegurar que cuentan con capacidad, legitimidad y el mandato necesario para representar eficazmente los intereses de sus representados. Esto aplica tanto para los actores locales como para los representantes del titular; Como tercer criterio se identifica el **Proceso Inclusivo** que incluye instancias y mecanismos que facilitan la participación de los distintos actores interesados, según sus propias características, necesidades y preferencias; a su

vez como cuarto criterio se reconoce el **Respeto y fortalecimiento del capital social**, en donde el proceso de participación debe propender a respetar y fortalecer las redes y vínculos existentes entre los actores del territorio así como sus organizaciones, y no generar dinámicas que los debiliten o destruyan; y como último criterio presenta la **habilitación de capacidades**, entregando apoyo a los participantes, mediante procesos formativos y de asistencia técnica, que permita a los actores interesados tener una mejor comprensión del proceso y sus alcances; de los procedimientos, permisos y autorizaciones, y de los potenciales impactos del proyecto, permitiéndoles desarrollar la participación requerida y transmitir adecuadamente la información a sus bases. (MINISTERIO DE ENERGIA)

En relación al Principio de **OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA** la guía establece que el proceso comienza temprano y dura todo el ciclo de vida del proyecto, teniendo por objetivo “Fomentar que el proceso participativo sea oportuno, comenzando temprano, cuando es más factible incidir y mejorar los planes del proyecto. La participación dura hasta que el proyecto y sus impactos finalicen, a través de diversos mecanismos de la mano de tres criterios, el primero es **comenzar temprano** “el proceso de participación comienza durante las fases previas al SEIA, con tiempo suficiente para entregar información relevante del proyecto, generar instancias de diálogo y deliberación que permitan comprender los intereses y restricciones de las partes, y permitir ajustes al diseño del proyecto, en la medida que sean técnica y económicamente viables, alcanzando acuerdos que se reflejen en el EIA o DIA, que ingresará al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), para ser evaluado”; Como segundo criterio **Ser oportuno**, ya que la instancia debe “realizarse en los tiempos adecuados que permita a todas las partes satisfacer sus necesidades. Por una parte, los actores locales necesitan que el tiempo sea suficiente para comprender, reflexionar y deliberar apropiadamente, y la empresa necesita que los tiempos no resten competitividad a su proyecto. Entre ambas necesidades, se deben acordar los tiempos oportunos”; y por último como tercer criterio está el de **Continuidad** planteando que “Las instancias de participación se extienden durante todo el ciclo de vida del proyecto, iniciándose de manera temprana -en la fase previa a la evaluación ambiental-, y continúa en las siguientes etapas, a través de mecanismos formales previamente acordados entre las partes durante la fase

anterior a la evaluación, de manera de enriquecer la comunicación, la colaboración y el cumplimiento de los compromisos adquiridos”. (MINISTERIO DE ENERGIA)

Como tercer Principio está la **TRANSPARENCIA** donde todas las partes cuentan con información clara, completa, veraz y oportuna teniendo por objetivo Promover que los participantes cuenten y tengan acceso a información clara, completa, veraz y oportuna; que sea significativa, plural y que se comprenda sin duda o ambigüedad. Este principio cuenta con cuatro criterios, el primero de ellos es la Disponibilidad en la que “Todos los participantes tienen acceso a la información -actualizada y relevante del proyecto-, que tenga relación con sus intereses y que no ponga en riesgo los intereses del titular. El titular también tiene acceso a la información actualizada respecto a los actores locales afectados e interesados en el proyecto, que tenga relación con su necesidad de conocer la cultura local, las características del medio ambiente y del medio humano, para la elaboración de sus estudios, y que no ponga en riesgo los intereses de los actores locales. El riesgo que pueda generar en los intereses de las partes, el compartir una determinada información, puede ser dialogado directamente entre los actores locales y el titular. De no haber acuerdo entre ellos, podrá ser analizado en conjunto con el Ministerio de Energía u otra entidad acordada por las partes para definir su pertinencia y oportunidad.”; como segundo criterio en cuanto al proceso de participación es que debe ser **Comprensible** “la información acerca del proyecto es fácil de entender por parte de los participantes. Se deben generar condiciones para su mejor comprensión, tanto por el lenguaje como por la modalidad de presentación: escrita, audiovisual, material didáctico como maquetas, presencia de los especialistas del proyecto, visitas técnicas a proyectos similares, entre otras”; como tercer criterio frente al proceso es si este es **Relevante** “se proporciona información significativa, completa y veraz, en el momento oportuno para cada fase del ciclo de vida del proyecto, con el objeto de facilitar que los actores involucrados puedan comprender a cabalidad los aspectos del proyecto que son de su interés y participar eficazmente en discusiones e instancias participativas de toma de decisión. La información entregada debe permitir también que el titular recoja información relevante para comprender cuáles son las preocupaciones de la comunidad frente a cada tema”; y por último como cuarto criterio respecto al proceso es si es **Fundada y plural** “la información está fundamentada en datos y conocimiento de alta calidad, aunque se entiende

que los niveles de precisión de la información van mejorando en el proceso de diseño del proyecto. Se reconoce la existencia de diversas fuentes de información o tipos de conocimiento, por lo que se promueve que el conocimiento local sea utilizado para la toma de decisión acerca del proyecto”. (MINISTERIO DE ENERGIA)

Como cuarto Principio se ubica la **INCIDENCIA** donde el proceso contribuye a que los participantes puedan incidir en las decisiones que les afectan teniendo por objetivo “promover que la participación sea incidente, para permitir a los interesados influir en las decisiones relacionadas con el proyecto que les pudieran afectar, a través de instancias deliberativas que permitan comprender los intereses y necesidades de las partes involucradas para llegar a acuerdos justos y equitativos” considerando para esto seis criterios, el primero de ellos es la **Voluntad de llegar a acuerdo** “las partes participan de buena fe con la voluntad de llegar a un acuerdo beneficioso para ellas y su relación, y que sea justo y equitativo en el largo plazo. Sin embargo, este acuerdo puede no alcanzarse, lo que debe quedar bien fundamentado, estableciendo si hubo voluntad de llegar a acuerdo”; como segundo criterio está la Responsabilidad **frente al proceso y sus resultados** “las partes participan del proceso en forma comprometida, sin abandonarlo (salvo por buenas razones), y sin desconocer su realización y sus resultados. De esta forma, las partes quedan comprometidas al cumplimiento del acuerdo alcanzado”; como tercer criterio está la **Ponderación de las distintas opiniones en la decisión final** donde el “titular analizará y ponderará fundadamente las opiniones, intereses y perspectivas comunicadas por los involucrados, que puedan ser consideradas en la toma de decisión acerca del proyecto, en todo el ciclo de vida de éste. Las partes clarificarán de antemano y de manera fundamentada aquellas dimensiones del proyecto y del territorio que no pueden ser modificadas y en cuáles hay disposición para modificar, de acuerdo al proceso de diálogo que se desarrolle”; como cuarto criterio se encuentra la **Rendición** “el titular comunica a los involucrados cómo sus aportes fueron considerados en el diseño del proyecto, fundamentando por qué se incorporaron o no en las decisiones finales. En el caso de generarse acuerdos entre las partes, éstos se registran, y se establecen mecanismos de rendición de cumplimiento para todas las partes involucradas, que permitan darle seguimiento y exigibilidad en el tiempo”; respecto al quinto criterio **Mecanismos de**

**comunicación integrados** la guía establece que “todos los involucrados son al mismo tiempo emisores y receptores de la información, y tienen acceso a mecanismos de comunicación permanente que permiten que cualquier actor pueda expresar su opinión, reclamo o sugerencia respecto al proceso participativo o cualquier aspecto del proyecto en todas las etapas de éste. Para etapas anteriores al SEIA, debe velarse por la permanencia de los representantes de las partes interesadas, de manera de facilitar condiciones apropiadas para avanzar. Se entiende que éstas pueden cambiar cuando cumplen su ciclo. Un buen complemento para enfrentar estos cambios, es el registro de todo lo comunicado y acordado en el proceso. Este mecanismo de comunicación contemplará vías de comunicación hacia el Ministerio de Energía, de manera de promover el adecuado cumplimiento de los principios y criterios establecidos en esta guía. El Ministerio también contemplará mecanismos de recepción de comentarios, dudas y reclamos, para dar orientación o promover el diálogo entre las partes, a través de su página web”; y por último en cuanto al sexto criterio **Acceso a mediadores del proceso**, “existe la posibilidad de solicitar la mediación del proceso de diálogo a un tercero independiente y neutral que facilite el proceso y la toma de acuerdos”. (MINISTERIO DE ENERGIA)

En Relación al Quinto Principio **PLANIFICACIÓN CONJUNTA**, se involucra a las partes interesadas en la planificación del proceso participativo durante todo el ciclo de vida del proyecto teniendo por objetivo “promover el involucramiento de los participantes en el diseño del proceso para potenciar mayores niveles de pertinencia al considerar los intereses y necesidades de las partes, y mayores posibilidades de implementación del proceso participativo” mediante cuatro criterios; El primero de ellos el **Co-diseño del proceso** “la empresa y los distintos actores potencialmente afectados e interesados, definen en conjunto el proceso participativo y la agenda de temas a tratar, así como también los mecanismos y metodologías para una participación efectiva de todos, de acuerdo a los principios de inclusión, oportunidad y pertinencia, transparencia e incidencia, junto con considerar las necesidades de habilitación de capacidades y su plan de implementación. Sólo una vez que el diseño del proceso a realizar esté acordado, se debiese comenzar el diálogo formal”; como segundo criterio se identifican las **Instancias de deliberación y diálogo** donde el “proceso de participación incluye instancias de deliberación y diálogo que permiten una

interacción fluida y un debate constructivo”; en cuanto al tercer criterio la guía establece **plazos claros, adecuados y flexibles** ”del proceso de participación establecidos de manera tal que permitan una interacción informada y comprensiva de los asuntos a tratar. Se consideran las dinámicas y tiempos de las partes involucradas, el nivel de conocimiento de las temáticas relacionadas con el proyecto, el territorio y sus comunidades, y la necesidad de comprensión de lo anterior por parte de los distintos actores”; y como cuarto criterio se reconoce el **Mecanismo de resolución de controversias** ya que “existe un mecanismo previamente acordado para resolver las controversias o conflictos que puedan surgir en cualquier fase del ciclo de vida del proyecto, al que puede acudir cualquiera de las partes interesadas”. (MINISTERIO DE ENERGIA)

Finalmente, el principio **DESARROLLO LOCAL** manifiesta que “los proyectos energéticos promueven el desarrollo de las comunidades y territorios relacionados con ellos durante todo su ciclo de vida, complementan la visión y planes de desarrollo local, y potencian las oportunidades sociales y económicas de sus habitantes”; con el objetivo de “ampliar las oportunidades en forma sostenida de las comunidades que reciben proyectos energéticos en sus territorios, para alcanzar un mayor despliegue de su potencialidad y una mejor calidad de vida, en base al respeto de su vocación territorial, su identidad cultural o cosmovisión, y a los contextos territoriales mayores (comunal, regional y nacional), y contribuir positivamente en aquellos aspectos que sustentan el futuro desarrollo desde una mirada local que avanza hacia un desarrollo con cohesión territorial”. Para ello propone tres criterios, el primero corresponde a **Planificación y mirada de largo plazo** “el aporte al desarrollo local de un proyecto energético debe ser definido en base a la visión local de desarrollo de largo plazo, con la generación de un diagnóstico compartido y un plan de acción que esté en armonía con los instrumentos de planificación comunal, regional y nacional”; como segundo criterio se reconoce **Fomentar el despliegue de su potencialidad y mejoramiento de la calidad de vida**, en donde “Las acciones de desarrollo debiesen orientarse a proyectos que promuevan de manera efectiva el potencial de desarrollo local, que buscan sinergias entre la vocación del territorio, las distintas instituciones del Estado y los proyectos energéticos. Se abordan aspectos de desarrollo productivo, beneficios colectivos y promoción del desarrollo energético local, entre otros.

Con esto se busca generar valor para los habitantes del territorio, mejorando sus condiciones sociales y económicas”; y por último criterio se reconoce la **Evaluación del impacto local**, en donde “se promueve la evaluación de impacto social de las acciones tendientes a impulsar el desarrollo local. Para esto, se requiere elaborar de manera conjunta (titular, actores locales y Ministerio de Energía), una línea de base que permita identificar y concordar la situación inicial sobre la cual medir el aporte al desarrollo que las acciones implementadas puedan significar. Es relevante señalar que este principio busca que los proyectos de energía, en forma voluntaria, aporten al desarrollo de largo plazo del territorio en el que se instalan. Este aporte puede ser distinto a las obligaciones que la Ley N° 19.300 (Ley sobre Bases Generales del Medioambiente) establece para mitigar, compensar o reparar los impactos que los proyectos de energía pueden generar. Las conversaciones sobre la visión de desarrollo y los planes de desarrollo que tiene el territorio, se debieran dar al inicio de la etapa de relacionamiento previo al SEIA, de manera que el titular pueda considerarlo en el diseño de su proyecto. En esta misma etapa, más adelante, cuando todos los aspectos técnicos y ambientales del proyecto se hayan conversado, se propone que se inicien conversaciones respecto al aporte al desarrollo local que podría hacer el proyecto, de acuerdo al Principio de Desarrollo local y sus criterios de “mirada de largo plazo” y que “fomente el despliegue de la potencialidad y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”. La aplicación de los acuerdos que se alcancen en la etapa previa a la evaluación en el SEIA, debiesen comenzar a ser implementados cuando el proyecto haya obtenido su RCA favorable y comience su construcción, sin perjuicio que, por razones justificadas, se alcancen acuerdos de inversiones previas, y éstos se definan de manera participativa y transparente”. (MINISTERIO DE ENERGIA)

## 2.2 EMPRESA ESTATAL ENAP



*Ilustración 4: Logo ENAP*

Como actor principal, identificamos La Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) como una empresa pública de propiedad del Estado de Chile cuyo giro principal es la exploración, producción, refinación y comercialización de hidrocarburos y sus derivados. Fue creada por la Ley Orgánica de Empresa Nacional del Petróleo N° 9.618 del 19 de junio de 1950. Opera como empresa comercial, con un régimen jurídico de derecho público y se administra en forma autónoma. ENAP participa en la exploración y producción de hidrocarburos a través de su filial ENAP Sipetrol S.A. y en la refinación, transporte, almacenamiento y comercialización de los productos derivados del petróleo a través de Enap Refinerías S.A. ENAP desarrolla actividades y operaciones en Chile, Argentina y Egipto. La Casa Matriz está ubicada en Santiago de Chile (Empresa Nacional de Petróleo, s.f.)

- **Misión:** Empresa de energía, 100% del Estado de Chile, líder en hidrocarburos, integrada, que provee productos y servicios que satisfacen las necesidades de sus clientes y contribuye al desarrollo sustentable de los países y de las comunidades en que se inserta, operando en forma competitiva y rentable.

- **Visión:** Asegurar un abastecimiento de energía competitivo tanto en precio como en calidad, lograr la preferencia de nuestros clientes, siendo líderes como operador comercial y logístico, trabajando con los mejores niveles de eficiencia y confiabilidad y con los más altos estándares de seguridad y prevención de accidentes e incidentes. Ello, con un equipo competente, colaborativo y comprometido, siendo reconocidos como empresa líder en desarrollo sustentable

que respeta las comunidades donde se inserta y valorada por su preocupación por el medio ambiente (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.)

### **2.2.1 Estructura Organizacional**

ENAP está organizada en tres Líneas de Negocios: Exploración y Producción (E&P), Refinación y Comercialización (R&C) y Gas y Energía (G&E). Cuenta con dos filiales: Enap Sipetrol S.A. y Enap Refinerías S.A. Las Líneas de E&P y R&C están presentes con sus operaciones en el complejo productivo ubicado en la Región de Magallanes, donde la empresa explota los únicos yacimientos de hidrocarburos con valor comercial descubiertos hasta ahora en Chile. En tanto que la administración central de la compañía se realiza desde la Casa Matriz, ubicada en Santiago de Chile. (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.)



*Ilustración 5: Logo ENAP Sipetrol*

#### **ENAP Sipetrol**

Esta filial de ENAP fue fundada en 1990, con el propósito de desarrollar actividades de exploración y producción de hidrocarburos, fuera de Chile, aprovechando el know how de sus equipos de profesionales y técnicos, en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocios en el exterior. Actualmente esta filial realiza actividades productivas en Argentina, Ecuador y Egipto. (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.)



*Ilustración 6: Logo ENAP Refinería*

#### **ENAP Refinerías**

Esta filial de ENAP fue fundada en 2004, como resultado de la fusión de las refinerías de Concón y Petrox, ubicadas en las regiones Quinta y Octava, respectivamente. Tiene una capacidad de destilación de 220.000 barriles/día y abastece más del 80% de los requerimientos de combustibles en Chile. (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.)

## **2.2.2 Proyecto Central Nueva Era**

*El proyecto consiste en una Central termoeléctrica de Ciclo Combinado (turbina a gas y turbina a vapor) de aproximadamente 500 MW que funcionará únicamente a Gas Natural que corresponde al combustible más amigable con el medio ambiente. Adicionalmente considera una línea de transmisión doble circuito de 500 kV de 15 km cuyo trazado se desarrolla por las comunas de Concón, Quillota y Quintero, todas pertenecientes a la región de Valparaíso y que permitirá entregar la energía al SIC, conectándose a la futura línea 2x500 kV Cardones-Polpaico con la con la materialización de una Subestación Eléctrica. (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.) ....*

*A través de este proyecto se aumentará la potencia y energía de base disponible en el Sistema Interconectado Central (SIC). En cuanto al Proyecto entregará energía segura y confiable, a partir de un combustible más limpio acorde con el cuidado del medioambiente, aportando a la diversificación y equilibrio de la matriz energética, tal como se plantea en la Agenda de Energía del Ministerio de Energía del Gobierno de Chile. Con esto se participará en la licitación de suministro de empresas distribuidoras del año 2016, aumentando la competencia y disminuyendo los precios. ENAP está comprometida con la ejecución de los proyectos de acuerdo con altas exigencias ambientales, sociales y comunitarias, las que representan una oportunidad y el desafío de contribuir de manera sustentable al desarrollo de Chile (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.)*

*El proyecto se ubica en la comuna de Concón, en un terreno de aproximadamente 4,5 Há de uso netamente industrial, cercano a los puntos de suministro de gas y a la conexión del agua de refinería; inmediatamente al oriente de la futura Cogeneradora Aconcagua y cercana a las plantas de Lipigas, Abastible y Linde, entre otras. El trazado de la línea de transmisión que se analiza, se inicia en la Central Nueva ERA y su trazado recorre parte de las comunas de Concón, Quintero y Quillota. En esta última se intersecta con la futura línea*

*Cardones-Polpaico, donde construirá una subestación eléctrica que abarcará una superficie aproximada de 5,4 Há. (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.)*

*La central considera como componentes principales una turbina a gas natural (sin respaldo de otros combustibles y con quemadores de última generación que permiten disminuir las emisiones de NOx), una turbina a vapor y una caldera recuperadora de calor que en su conjunto permitirán contribuir al desarrollo de Chile y sus habitantes con una potencia aproximada de 500 MW. Un punto relevante es que se ha minimizado el consumo de agua considerando el uso de un sistema de refrigeración mediante la utilización de aire (aerocondensadores), que optimiza el consumo de agua sobre otros sistemas de refrigeración (torres de refrigeración, paso directo). (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.)*

*El suministro, de aproximadamente 4,5 l/s, será proporcionado por la Refinería Aconcagua mediante la optimización del uso del recurso en sus procesos por lo que no se contempla el uso de agua adicional a los consumidos por la refinería. (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.)*

*Es política de ENAP en el desarrollo de estos proyectos, socializar las iniciativas con la comunidad involucrada, es por esto que desde febrero de 2015 se han sostenido distintas reuniones con parlamentarios, autoridades de Gobierno, Alcalde y concejales de Concón, dirigentes vecinales, comunales y ciudadanos en general. Estas conversaciones se han extendido además a las comunas de Quintero y Quillota. Adicionalmente desde el inicio del proyecto se han venido realizando análisis, primero en gabinete y en terreno, con la finalidad de determinar la mejor alternativa de trazado de la línea de transmisión así como también la configuración y componentes (equipos) de la Central a través de una interacción constante entre los equipos medioambientales, comunitarios y técnicos encargados del proyecto. (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.)*

*El monto estimado del proyecto es de aproximadamente US\$ 700 millones, y se estima un plazo de 30 meses para su construcción a partir de la firma del contrato de suministro y construcción respectivo (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.)*

## 2.3 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

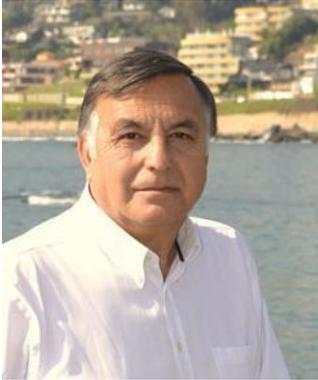


*Ilustración 7: Mapa Comuna Concón*

*Concón comenzó a prosperar lentamente, aunque no con el impulso de la vecina Ciudad de Viña del Mar, Municipio que observó a este distrito como un apéndice sub-urbano, para el que sus reducidas partidas presupuestarias sólo permitían una mantención regular. Lo anterior, impulsó que durante el inicio de los años noventa, la comunidad se pusiera como meta el descentralizar a Concón de Viña del Mar (ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON , 2014).*

*Este proceso, no exento de sinsabores, tuvo una buena acogida en el gobierno central, lo que permitió el estudio de las peticiones de la comunidad y el envío de una iniciativa legal que se corporizo a través de la ley 19.424, la cual oficializó la creación de la Comuna de Concón, situación que fue realzada por la firma del decreto de promulgación, acto que se produjo en la misma Comuna, el 28 de Diciembre de 1995. (ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON , 2014)*

Fue durante el último trimestre de 1996 que los habitantes de Concón tuvieron la oportunidad de elegir a sus autoridades (1997-2000), resultando como Alcalde Oscar Sumonte González asumiendo los siguientes dos periodos (2001-2004) (2005- 2008), en el período (2009-2012) se escoge como alcalde a Jorge Valdovinos Gómez, ya para el periodo (2012-2016) vuelve a asumir Oscar Sumonte hasta la actualidad (ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON , 2014)



### 2.3.1 Autoridades

**ALCALDE: Oscar Sumonte González**

**Periodos :**  
**1997-2000**  
**2001-2004**  
**2005-2008**  
**2016 – 2020**

### CONCEJALES PERÍODO 2016 - 2020

**JORGE VALDOVINOS GÓMEZ**  
**MARÍA JOSÉ AGUIERRE**  
**NEUENSCHWANDER**  
**RODOLFO MOYA SPULER**  
**MARCIAL ORTIZ FLORES**  
**GABRIELA ORFALI ABUD**  
**ADRIANA MARINETTI GARCÍA**

(Fuente: elaboración propia)

*Tabla 1: Autoridades Municipio concón*

*Ilustración 8: Alcalde Concón, Oscar sumonte*

(Fuente: elaboración propia)

### Datos Geográficos y Censales (proyección estimada al 2009) <sup>1</sup>

|   |            |
|---|------------|
| <b>Densidad de Población por Km2</b>                                    | 605,24     |
| <b>Población Comunal Estimada para el Año (por el INE)</b>              | 45.998     |
| <b>Población Masculina Estimada para el Año (por el INE)</b>            | 22.302     |
| <b>Población Femenina Estimada para el Año (por el INE)</b>             | 23.696     |
| <b>Porcentaje de Población Rural</b>                                    | 2,20       |
| <b>Porcentaje de Población Urbana</b>                                   | 97,80      |
| <b>Superficie Comunal (há)</b>  | 7.619,23   |
| <b>Porcentaje Población Comunal en Relación a la Población Regional</b> | 2,73       |
| <b>Provincia a la que Pertenece la Comuna</b>                           | Valparaíso |
| <b>Región a la que Pertenece la Comuna</b>                              | Valparaíso |

*Tabla 2: Datos Geográficos y Censales comuna de concón*

<sup>1</sup> Los datos Fueron Obtenidos de la Pagina Web de la Ilustre Municipalidad de Concón

## **CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 FUNDAMENTACIÓN METODOLOGIA MIXTA**

El presente capítulo, tiene por cometido abordar los aspectos metodológicos que fundamentan el desarrollo del presente seminario de título.

El enfoque de esta investigación es un desarrollo mixto explicativo lo que implica un proceso de recolección, análisis y producción de datos de tipo cualitativo y cuantitativo. Como primera fase se realizará un análisis e interpretación de los datos cuantitativos que permitan construir los datos cualitativos (Creswell & Plano, 2007) mediante un diagnóstico de las instancias de participación ciudadana generadas en torno al proyecto Central Nueva Era.

La metodología mixta para el presente seminario de título, permite realizar mediante la recolección de datos cuantitativos y cualitativos un análisis global entorno a la problemática a abordar, posibilitando una orientación que permita un enfoque en el proceso al mismo tiempo que en el resultado, permitiendo combinar aproximaciones cualitativas y cuantitativas en las distintas fases de la investigación.

*Los Métodos Mixtos de Investigación son formalmente definidos aquí como una clase de investigación donde el investigador mezcla o combina técnicas, métodos, aproximaciones, conceptos y lenguaje cuantitativos y cualitativos en un estudio simple (Onwuegbuzie & Johnson, 2004, p.17)*

### **3.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Las diferentes expresiones de participación ciudadana institucional a nivel nacional han posicionado un conjunto de medidas que buscan propiciar un aumento en cuanto a los espacios de participación y canales de comunicación entre las instituciones y la Ciudadanía mediante la Ley 20500 sobre participación ciudadana; estos canales vienen a posicionar a una sociedad civil y principalmente a una ciudadanía con mayor acceso a la información y mayores instancias de participación.

Dada las condiciones ambientales y sociales que existen en la comuna de Concón en torno al proyecto Nueva Era de ENAP, es que surge el siguiente planteamiento del problema,

presentado en base a una pregunta de investigación general, la cual pretende ser resuelta a lo largo del proceso. Se expone a continuación:

¿Cómo es la Participación ciudadana de los actores vinculados al proyecto energético con impacto medioambiental Central Nueva Era ENAP Concón?

### **3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.3.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **OBJETIVO GENERAL**

“Analizar la Participación ciudadana de los actores vinculados al proyecto energético con impacto medioambiental Central Nueva Era ENAP Concón”.

##### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- “Caracterizar el conflicto ambiental desde la perspectiva de los actores vinculados al proyecto energético de impacto medioambiental central nueva era ENAP Concón.”
- “Conocer la percepción de las instancias de participación ciudadana que tienen los actores vinculados en la evaluación realizada por el Servicio de evaluación Ambiental SEA, al proyecto energético Central Nueva Era ENAP Concón.”
- “Identificar el rol de los actores ciudadanos e institucionales en las instancias de participación ciudadanas generadas en torno al proyecto Central Nueva Era de ENAP Concón.”
- “Desarrollar lineamientos participativos en base a las experiencias de los actores involucrados en torno al proyecto Central Nueva Era”

#### **3.4 RECOLECCIÓN DE DATOS CUANTITATIVOS**

Como primer conjunto de datos, se ocuparán el 100% de los reclamos y/o consultas ambientales realizadas entre el periodo 2015 y 2016 por la ciudadanía, hacia la Empresa nacional de petróleo, particularmente la refinería Aconcagua ubicada en la comuna de Concón, las cuales se encuentran publicadas en su página web. Esto permitirá la realización

de un análisis cuantitativo que genere, mediante la categorización de las consultas y/o reclamos ambientales, posicionar el escenario en que se desarrolla el funcionamiento de ENAP-CONCON y la relación con la comunidad, esperando aparezca el primer conjunto de potenciales actores sociales en torno a la temática a investigar.

En cuanto al Segundo Conjunto de datos, se trabajará con la totalidad de las actas de los talleres de participación realizados por la unidad de participación del servicio de evaluación ambiental, en torno al proceso de evaluación de impacto ambiental, del proyecto Central Nueva Era ENAP CONCON.

En cuanto al tercer conjunto de datos se sistematizará el 100% de las observaciones ciudadanas realizadas en torno al proceso de evaluación ambiental, y cuyas 572 fichas de registro de observación ciudadana, se encuentran publicadas en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental. Esto en conjunto al desarrollo de la categorización de los datos recopilados con la estrategia propuesta por Soyago el cual mediante la medición cuantitativa de la solidez del observaciones realizadas propone una escala de medición ordinal contemplando tres niveles de observación dependiendo de la justificación, *se entenderá entonces que una justificación que desarrolle con rigurosidad los argumentos que explican el conflicto sería considerada **profunda**, una que desarrolle pocos argumentos será considerada **media** y una que apenas mencione las causas o motivos del conflicto y/o que los desarrolle pero de un modo endeble sería considerada **superficial**. Fuente especificada no válida.*

En definitiva, cada encadenamiento argumentativo podrá ser categorizado dependiendo del nivel detectado en la observación.

Dicho análisis permitirá identificar al grupo de potenciales actores involucrados en torno a la temática.

Los tres conjuntos de datos se posicionan con un porcentaje del 100% de la totalidad realizada reflejando en su totalidad la realidad y magnitud los datos recopilados en torno al proyecto energético.

## **3.5 RECOLECCIÓN DE DATOS CUALITATIVOS**

### **3.5.1 COLECTIVOS DE INVESTIGACIÓN Y CRITERIOS DE INCLUSIÓN**

#### **COLECTIVO PRIMARIO DE INVESTIGACIÓN**

El colectivo primario de investigación lo constituyen *los actores ciudadanos* vinculados al proyecto energético de impacto medioambiental central nueva era ENAP Concón. Conforman el colectivo dirigente de la unión comunal, miembros del consejo asesor del municipio de Concón, COSOC, Presidentes de juntas de vecinos, Actores culturales y participantes del Frente Amplio. De esta forma se identifican los siguientes criterios de inclusión:

- Ciudadanos de ambos sexos vinculados a organizaciones que se encuentren involucradas en torno al desarrollo del proyecto energético.
- Deben haber participado de a lo menos dos de las tres instancias de participación entendidas como, Consulta y/o Reclamos ambientales, Talleres de Participación Ciudadana organizado por el SEA, y la observación ciudadana realizada al proyecto Central Nueva Era, ENAP, Concón.
- Que quieran participar libre y voluntariamente de la investigación

#### **COLECTIVO SECUNDARIO DE INVESTIGACIÓN**

El colectivo secundario de investigación lo representan los *actores institucionales* vinculados al proyecto energético de impacto medioambiental central nueva era ENAP Concón. Este colectivo lo integran funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental, Encargado de la División de Organizaciones Sociales de la ENAP, SEREMI Interino de Energía, Región de Valparaíso, Funcionario de la SEREMI de Medioambiente de la Región de Valparaíso. Los actores serán seleccionados en base a los siguientes criterios de inclusión:

- Funcionarios de instituciones que se encuentren involucradas en torno al desarrollo del proyecto energético.
- Antigüedad laboral de al menos dos años en el servicio.

- Que quieran participar libre y voluntariamente de la investigación.

La muestra cualitativa se trabajará en base a la necesidad de la investigación.

## **3.6 TECNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

### **3.6.1 FOCUS GROUP <sup>2</sup>**

Como primer instrumento de recolección de datos se encuentra el focus group (grupos focales) que busca ser aplicado a los actores ciudadanos. Dicha técnica tiene como principal característica ser una instancia conversacional grupal de corte informal, entendida como una conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo, no directivo con una duración de 120 minutos, guiado por un moderador y la participación ideal de 8 ciudadanos.

Como segundo Instrumento de recolección de datos

### **3.6.2 ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA<sup>3</sup>**

El segundo instrumento utilizado corresponde a la entrevista semiestructurada, dirigida a los actores institucionales. La técnica de recogida de información supone una situación conversacional, cara a cara en donde el entrevistado es situado como una persona portadora de una perspectiva. En base a lo anterior es preciso señalar que la información que se busca captar dice relación con la experiencia de participación de los actores institucionales que intervienen en torno al Proyecto Central Nueva Era ENAP-CONCÓN. La perspectiva que otorgan los entrevistados y entrevistadas puede además entregar reformulaciones e interpretaciones de las preguntas que, de esta manera ayudarán a obtención de mayor información que pudiese ser relevante para el levantamiento de información.

---

<sup>2</sup> Ver Anexo N° 3

<sup>3</sup> Ver anexo N°3

### 3.6.2 PLAN DE ANÁLISIS

Los datos recopilados permitirán la realización de un análisis de discurso el cual ha sido definido como un método (Phillips y Jørgensen, 1999), como una metodología (Powers, 2000) y como una técnica de análisis (Sayago, Santander Molina, 2010). **Fuente especificada no válida.**

Para facilitar el análisis de la información, se trabajará a través de Unidades de Análisis y sus respectivas subcategorías, como se expone en el siguiente cuadro:

| UNIDADES DE ANÁLISIS               | DESCRIPCIÓN   | SUBCATEGORÍAS   |
|------------------------------------|---|---|
| <b>CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL</b>    | La presente categoría busca conocer el conflicto desde la perspectiva institucional y comunitaria que se produce en torno al proyecto Central Nueva Era ENAP concón, buscando contextualizar y detectar las diferentes visiones que se presentan frente a un mismo hecho. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- FACTORES AMBIENTALES.</li> <li>- PERCEPCIÓN PROYECTO CENTRAL NUEVA ERA ENAP CONCÓN.</li> </ul> |
| <b>INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN</b> | En esta categoría se busca analizar la experiencia de participación que presentaron los actores involucrados en el desarrollo del proceso de información y evaluación del Proyecto Central Nueva Era ENAP CONCÓN.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- TIPO DE PARTICIPACIÓN.</li> <li>- NIVEL DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>                           |

|                                    |  |   |
|------------------------------------|--|---|
| <b>ROL ENTRE LOS ACTORES.</b>      | En esta categoría se develará la percepción de los actores sociales e institucionales que participan en torno al proyecto central nueva era, por parte de los mismos actores los actores que intervienen permitiendo identificar una valoración hacia cada uno de estos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- ROL ACTORES CIUDADANOS</li> <li>- ROL ACTORES INSTITUCIONALES</li> </ul> |
| <b>LINEAMIENTOS PARTICIPATIVOS</b> | En la presente categoría se pretende analizar cuáles son las visiones en torno al ideal de participación ciudadana según la percepción de los distintos actores involucrados, permitiendo generar una visión integrada.  |   |

*Tabla 3: Plan de Análisis*

(Fuente: elaboración propia)

## **CAPITULO IV: ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS**

## **4.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS DATOS**

### **PRESENTACIÓN**

En el presente apartado, se exhibirán los datos obtenidos de las tres matrices construidas en el marco de las instancias de participación ciudadana relacionadas al proyecto central Nueva Era ENAP Concón.

Como primer conjunto de datos se exhibirán la totalidad de reclamos y/o consultas ciudadanas realizadas a ENAP, publicadas en su página web, para el periodo 2015 y 2016. En segundo lugar, los talleres de participación ciudadanas generados por el Servicio de Evaluación Ambiental. Finalmente, se analizarán los datos obtenidos de las observaciones ciudadanas.

Lo anterior, permitirá contextualizar el escenario en que se desarrolla el proyecto y las instancias de participación generadas, caracterizando la participación y percepción frente al proyecto desde una mirada institucional y ciudadana.

#### **4.1.1 RECLAMOS Y/O CONSULTAS AMBIENTALES CIUDADANAS A ENAP.**

La Empresa Nacional de Petróleo, en torno al proyecto energético Central Nueva Era, dispuso de una plataforma virtual llamada *Nueva Era Informa*<sup>4</sup> que permite acceder a información relevante en torno al proyecto, la cual dispone de una pestaña denominada *Información* posibilitando un acceso a los reclamos que ha recibido por parte de la comunidad, entre el periodo 2015 y 2016.

Dichos reclamos se realizan a través de *un teléfono gratuito, con el número 800-104-970, al que se puede comunicar directamente con el Jefe de Turno, en caso de tener sugerencias, comentarios o reclamos.* Cuando se recibe un reclamo, el Jefe de Turno realiza un análisis

---

<sup>4</sup> cuya dirección web es <http://nuevaerainforma.enap.cl/>

de la situación y determina si éste es atribuible a ENAP Aconcagua. En caso de serlo, se llevan a cabo las acciones correspondientes para resolver el problema y se genera un informe. (ENAP, s.f.)

De esta forma, la plataforma se convierte en una instancia de participación de corte informativo y consultivo de libre acceso para la totalidad de la ciudadanía.

En cuanto a la cantidad de reclamos y/o consultas realizadas por la ciudadanía, se observa que entre el periodo 2015 y 2016, fueron publicadas en la plataforma virtual un total de 26 reclamos y/o consultas. En el año 2015 se detectaron 23 reclamos y/o consultas, representando el 88% del total, mientras que en el periodo 2016 ingresaron tres reclamos y/o consultas representando el 12% del total realizado.

| PERIODO EN AÑO | CANTIDAD |
|----------------|----------|
| 2015           | 23       |
| 2016           | 3        |
| TOTAL GENERAL  | 26       |

Tabla 4: cantidad de reclamos y/o consultas ambientales  
(Fuente: elaboración propia)

## Distribución Porcentual

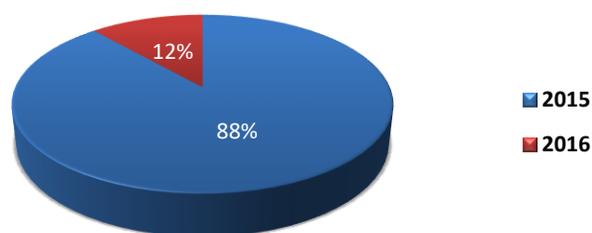


Gráfico 1 distribución porcentual por periodo  
(Fuente: elaboración propia)

Los reclamos y/o consultas se dividen en dos tipos de categorías, la primera de ellas corresponde a un *Reclamo Ambiental*, el cual permite expresar el posible problema que

ocasiona el funcionamiento de la planta según la percepción de la ciudadanía y en segunda categoría se presenta la *solicitud de información y/o consulta ambiental* frente a una situación que esté ocurriendo en las cercanías de la Planta, teniendo la siguiente distribución para el periodo 2015-2016 en base al total realizado.

TABLA 2: Tipo de Reclamo y/o Consulta

| TIPO                               | CANTIDAD | %    |
|------------------------------------|----------|------|
| RECLAMO AMBIENTAL                  | 10       | 38%  |
| INFORMACION Y/O CONSULTA AMBIENTAL | 16       | 62%  |
| TOTAL GENERAL                      | 26       | 100% |

Tabla 5: Cantidad de Reclamos y Consultas realizadas  
(Fuente: elaboración propia)

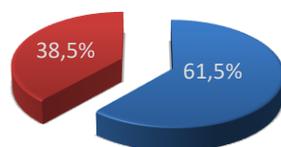
### CARACTERIZACIÓN POR GÉNERO

A la hora de observar la caracterización de la población que realizó las consultas y/o reclamos se identifica, en cuanto a su distribución por género, que existe un número superior realizado por ciudadanía femenina, superando en esta ocasión a la ciudadanía masculina.

| GÉNERO        | CANTIDAD |
|---------------|----------|
| FEMENINO      | 16       |
| MASCULINO     | 10       |
| TOTAL GENERAL | 26       |

Tabla 6 Distribución por Género  
(Fuente: elaboración propia)

Constituyendo la siguiente distribución porcentual



■ FEMENINO ■ MASCULINO

Gráfico 2 distribución porcentual por género

(Fuente: elaboración propia)

## MOTIVO DE LA CONSULTA Y/O RECLAMO

En cuanto al motivo de la realización de la consulta y/o reclamo, se englobaron en cuatro categorías para poder permitir un mayor análisis, dichas categorías se exponen a continuación; *consulta ambiental, malos olores, pluma refinería población y ruidos molestos*. Ahora bien, cabe mencionar que la categoría *malos olores* representa más del 80% del motivo por el cual los ciudadanos realizan el Reclamo y/o Consulta hacia ENAP.

| CATEGORIA                 | CANTIDAD  | %              |
|---------------------------|-----------|----------------|
| CONSULTA AMBIENTAL        | 1         | 3,85%          |
| MALOS OLORES              | 21        | 80,77%         |
| PLUMA REFINERIA PLOBACION | 3         | 11,54%         |
| RUIDOS MOLESTOS           | 1         | 3,85%          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>      | <b>26</b> | <b>100,00%</b> |

Tabla 7: Tipo de consultas y/o reclamos  
(Fuente: elaboración propia)

Dichas categorías constituyen una variedad de consultas y/o reclamos realizados los cuales se presentan a continuación.

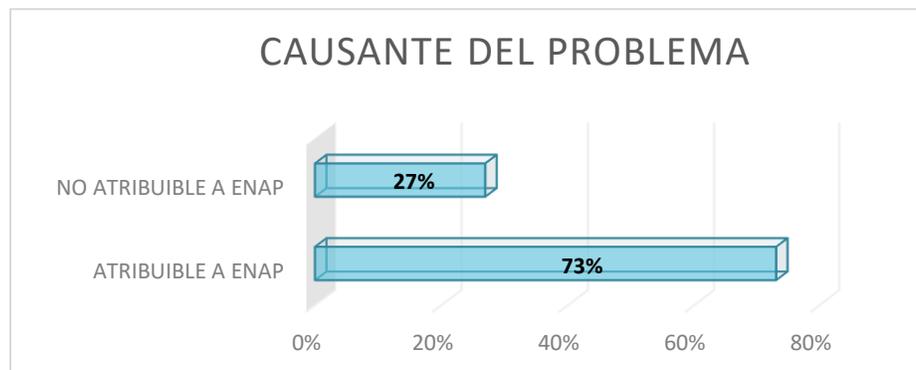
| CATEGORÍA                                    | CANTIDAD | %      |
|--|----------|--------|
| <b>CONSULTA AMBIENTAL</b>                    | 1        | 3,85%  |
| Consulta de la comunidad de hoy en la mañana | 1        | 3,85%  |
| <b>MALOS OLORES</b>                          | 21       | 80,77% |
| Fuerte olor a petróleo                       | 2        | 7,69%  |
| Malos olores                                 | 3        | 11,54% |
| Malos olores                                 | 1        | 3,85%  |
| Malos olores (petróleo)                      | 1        | 3,85%  |
| Olor a gas, similar al gas hogareño          | 1        | 3,85%  |
| Olor a petróleo sector Consultorio Concón    | 1        | 3,85%  |
| Olor a petróleo y gas                        | 1        | 3,85%  |
| Olores a gas                                 | 1        | 3,85%  |

|   |           |                |
|---|-----------|----------------|
| Olores a gases  | 1         | 3,85%          |
| Olores a petróleo   | 3         | 11,54%         |
| Olores a Refinería  | 1         | 3,85%          |
| Olores desagradables  | 1         | 3,85%          |
| Olores hediondos  | 1         | 3,85%          |
| Olores fuertes en el sector   | 1         | 3,85%          |
| Olores que afectan actividad de alumnas                                   | 1         | 3,85%          |
| Olores que ahogan   | 1         | 3,85%          |
| <b>PLUMA REFINERIA PLOBACIÓN</b>  | <b>3</b>  | <b>11,54%</b>  |
| Su hija despierta con tos y observa pluma de refinería hacia la población | 3         | 11,54%         |
| <b>RUIDOS MOLESTOS</b>  | <b>1</b>  | <b>3,85%</b>   |
| Ruido molesto y Vibraciones ambientales                                   | 1         | 3,85%          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>26</b> | <b>100,00%</b> |

*Tabla 8: Distribución por categorías*  
(Fuente: Elaboración Propia)

### **RESPUESTA DEL RECLAMO Y/O CONSULTA**

De la totalidad de los Reclamos y/o consultas Realizadas y según lo establecido por el monitoreo realizado por ENAP se observa como causante del problema, que más del 70% sería atribuible a la Empresa Estatal por sobre un 27% no atribuible directamente a ENAP.



*Gráfico 3 Responsable del problema consultado y/o reclamado*  
(Fuente: Elaboración Propia)

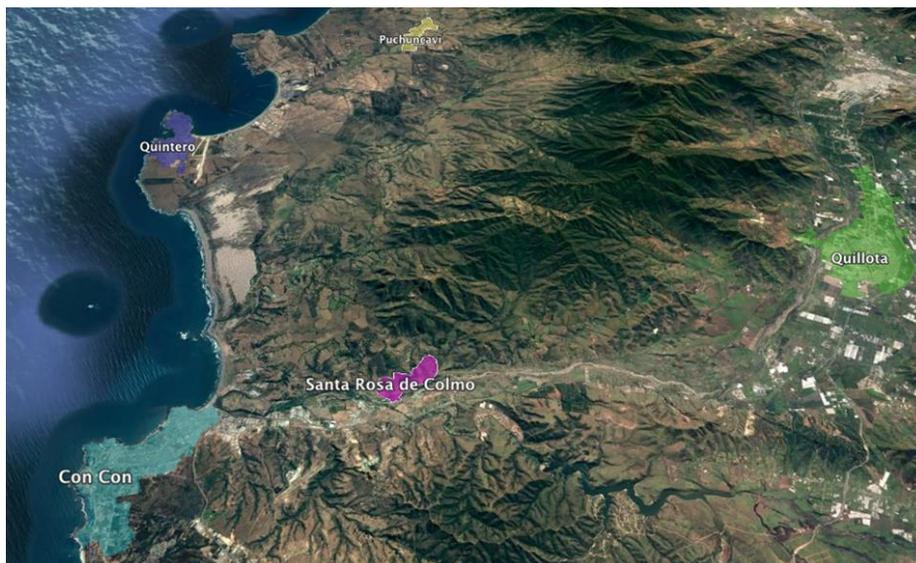
#### 4.1.2 ANÁLISIS INTEGRADO

Como medio de información, la plataforma virtual dispuesta, permite acceder a distintos tópicos, tales como el funcionamiento de la empresa, calidad del aire, reclamos y/o consultas realizadas, entre otros, lo que posibilita a la ciudadanía a vincularse con un canal de participación que posee como característica principal su libre acceso, demostrando la capacidad de respuesta que la Empresa posee a la hora de subsanar las dudas y/o reclamos que tiene la ciudadanía. Esto evidencia la posibilidad de generar atisbos de una participación, que, de ser fortalecida, podría avanzar hacia lo que es denominado el control ciudadano.

Dentro de la caracterización de los ciudadanos que realizaron una consulta o reclamo, el 62% de los casos son realizados por el género femenino, esto debe ser considerado a la hora de seguir fortaleciendo la instancia, dado que representa una condición del público objetivo a atender y a buscar incorporar.

Ahora bien, dichos reclamos y consultas reflejan en parte, el escenario en el que convive la planta con la ciudadanía de Concón. Si bien para el periodo 2015 fue mayor el número de consultas ambientales representando un 62% por sobre los reclamos realizados en el periodo 2016 representando un 38%, a la hora de identificar el problema que genera el funcionamiento de la empresa y que según el monitoreo realizado por la misma, sería atribuible para cada una de las categorías correspondientes a consulta ambiental, Malos olores, Pluma en dirección a la población y ruidos molestos, una responsabilidad del 73% de los casos registrados y publicados, demostrando así la necesidad de fortalecer los canales de comunicación entre la comunidad y la empresa para asegurar un adecuado funcionamiento y una disminución de los problemas generados.

## 4.2 TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



*Ilustración 9: Mapa Zona desarrollo Taller de Participación Ciudadana*  
(Fuente: Elaboración Propia)

En el marco del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto Central Nueva Era, ENAP CONCON, el Servicio de Evaluación Ambiental a través de su departamento de Participación Ciudadana realizó siete talleres de participación en las comunas de Puchuncavi, Quintero, Quillota, Santa Rosa de Colmo y Concón, las cuales fueron consideradas como Área de Influencia del proyecto Central Nueva Era. A continuación, se expone un mapa de las zonas que participaron de los talleres, para contextualizar la actividad y reconocer el área de influencia del proyecto Central.

Dichas instancias tenían como estructura realizar “una capacitación a la comunidad a cargo de profesionales del Servicio de Evaluación Ambiental, y de la presentación del titular del proyecto, ENAP Refinerías SA, del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) "Central Nueva ERA". Posterior a la presentación los/as asistentes podrán realizar consultas respecto del EIA en evaluación y del proceso de participación ciudadana.” (Servicio de Evaluación Ambiental, 2016)

#### 4.2.1 OBJETIVOS DE LOS TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ✓ Informar a la ciudadanía respecto del contenido del Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Capacitar a organizaciones sociales y vecinos/as respecto de la institucionalidad ambiental, derechos y deberes asociados a la evaluación del EIA.
- ✓ Focalizar la entrega de información a organizaciones funcionales y territoriales en el área de influencia del proyecto.
- ✓ Entregar material informativo del proyecto y respecto del proceso de Participación Ciudadana. (Servicio de Evaluación Ambiental, 2016)

La temática de los talleres se abordó en torno a los *Alcances de la Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)* (Servicio de Evaluación Ambiental, 2016) en donde se hizo entrega de una carpeta a cada asistente con folleto explicativo sobre la *Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental*. Asimismo, se entregó formulario para efectuar observaciones ciudadanas. (Servicio de Evaluación Ambiental, 2016)

El Servicio de Evaluación Ambiental realizó la presentación *Alcances de la Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)* explicando los mecanismos legales, plazos y formas de participación. Luego efectuó una ronda de consultas. La empresa titular expuso la presentación de su Estudio de Impacto Ambiental. Posteriormente se realizó una ronda de consultas que fue moderada por profesionales del área de participación ciudadana del SEA. (Servicio de Evaluación Ambiental, 2016)

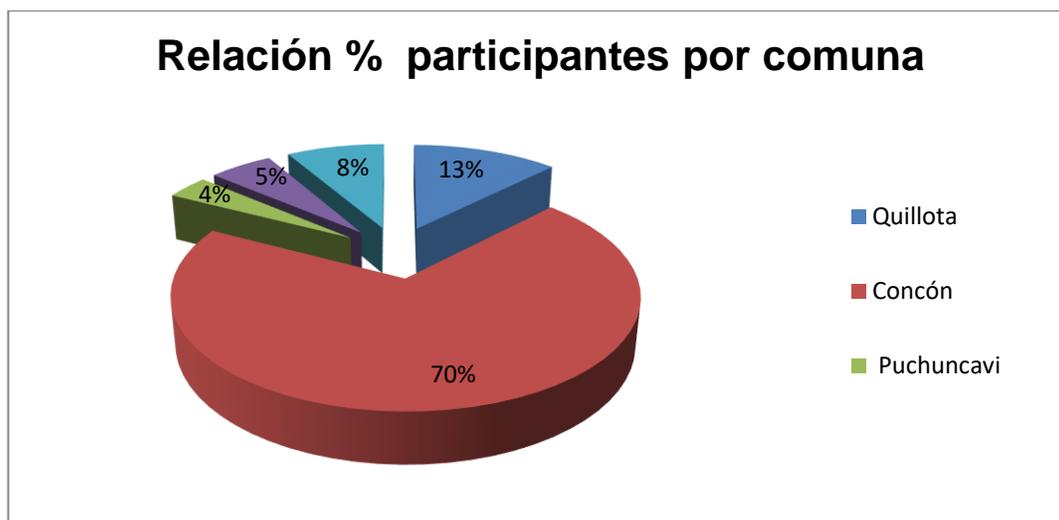
Dentro de los siete talleres realizados, en la tabla presentada a continuación, se logra observar que para la comuna de Concón y Quillota se realizaron dos talleres, en tanto para el sector de Puchuncavi, Quintero y Santa rosa de Colmo se generó solo una instancia.

En cuanto a la Cantidad de Participantes, el servicio de evaluación Ambiental logro realizar capacitación a 442 personas, destacando un mayor nivel de convocatoria en los talleres realizados en la localidad de Concón y Quillota.

| LUGAR TALLER         | CANTIDAD TALLERES REALIZADOS | CANTIDAD DE PARTICIPANTES |
|----------------------|------------------------------|---------------------------|
| Quillota             | 2                            | 55                        |
| Concón               | 2                            | 310                       |
| Puchuncavi           | 1                            | 16                        |
| Quintero             | 1                            | 24                        |
| Santa Rosa de Colmo  | 1                            | 37                        |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>7</b>                     | <b>442</b>                |

*Tabla 9: Talleres de Participación Ciudadana  
(Fuente: elaboración propia)*

En cuanto a su relación porcentual basada en la totalidad de participantes de los Talleres realizados, la comuna de Concón representa al 70% del total de Participantes, siguiéndole Quillota con un 13% y en último lugar se encuentra la comuna de Puchuncavi donde sus participantes representan un 4%.



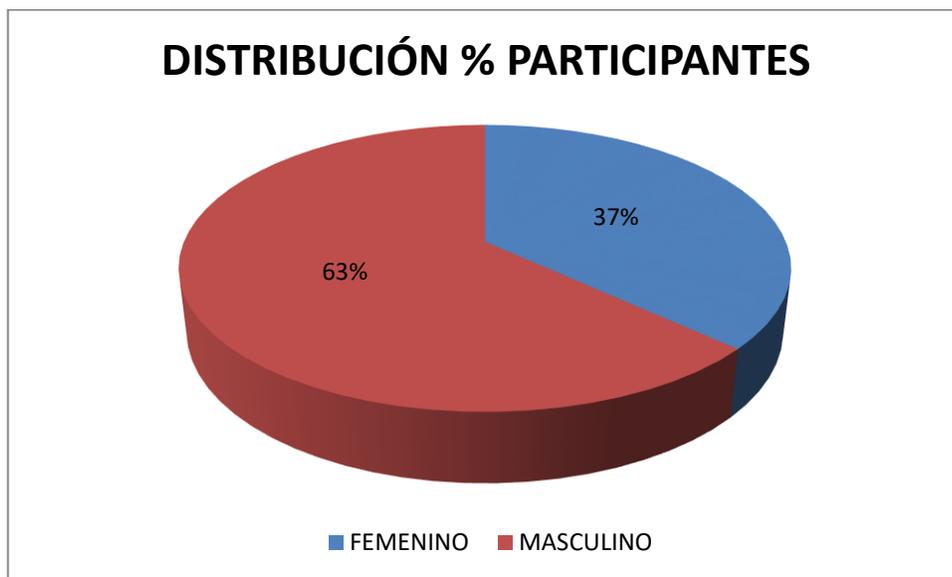
*Gráfico 4: Relación porcentual participantes por comuna  
(Fuente: Elaboración Propia)*

Dada la distribución de los participantes por género, se observa que hubo una mayor participación masculina con un total de 229 asistentes, en relación al género femenino con un total de 163 asistentes.

| LUGAR TALLER         | Nº PARTICIPANTES FEMENINOS | Nº DE PARTICIPANTES MASCULINOS |
|----------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Quillota             | 21                         | 34                             |
| Concón               | 115                        | 195                            |
| Puchuncavi           | 3                          | 13                             |
| Quintero             | 6                          | 18                             |
| Santa Rosa de Colmo  | 18                         | 19                             |
| <b>Total general</b> | <b>163</b>                 | <b>279</b>                     |

*Tabla 10: Distribución participantes por genero*  
(Fuente: elaboración Propia)

Visto porcentualmente refleja un 63% de participantes masculinos, por sobre un 37 % de participantes femeninos.



*Gráfico 5: Distribución porcentual participantes por género*  
(fuente: elaboración propia)

## 4.2.2 ANÁLISIS INTEGRADO

Los diferentes talleres de participación realizados en el área de influencia que generaría la implementación del Proyecto Central Nueva Era, ENAP Concón, se efectuaron con la finalidad de capacitar a los potenciales participantes para dar a conocer los lineamientos principales del proyecto, y por sobre todo, dar a conocer cuáles son las instancias que la ciudadanía posee para participar y obtener información en torno al mismo.

Dicha instancia de Participación según lo establecido en el Marco teórico, posiciona a los talleres como una de nivel informativo no vinculante, dado que no permite tomar las posiciones de los asistentes para generar una decisión o acuerdo en común y solo viene a constituir un canal de información que involucra en un mismo escenario a los actores involucrados tanto ciudadanos como el Titular del proyecto y el Servicio de evaluación ambiental.

Los datos obtenidos evidencian el escenario en el que se desarrollaron las instancias de participación, marcando, por un lado, la capacidad de convocatoria del Servicio de Evaluación Ambiental. Se logra inferir que las instancias de participación, en cuanto a cantidad de convocados, denotan una diferencia sustancial dada por la cantidad de talleres realizados por comuna, en donde se posiciona la comuna de Concón con mayor número de Participantes seguido por Quillota. En dichas comunas se realizaron dos talleres de participación, a diferencia del resto de las comunas en donde se realizó solo un taller, lo que disminuye las oportunidades de participar del resto de la ciudadanía y aspirar a una mayor convocatoria.

Por otra parte, se mantiene una brecha en cuanto al género, posicionando una mayor participación del género Masculino siendo una constante en los distintos talleres de Participación.

## **4.3 OBSERVACIONES CIUDADANAS**

Las observaciones ciudadanas generadas en torno al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, vienen a ser la única instancia en donde los ciudadanos pueden expresar su opinión. Cabe mencionar que aún no adquiere un carácter vinculante, viene a ser una de las instancias con mayor posibilidad de permitir un real aporte de la comunidad al desarrollo de políticas públicas, por sobre todo energéticas y que poseen un nivel de impacto ambiental.

Dichas observaciones constituyen a 572 fichas u observantes, con 1246 observaciones en torno al proyecto central Nueva era ENAP Concón, la cuales fueron tabuladas, Categorizadas y posteriormente analizadas.

### **4.3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN**

Dentro de las Fichas de Registro de Observaciones publicadas en la página del Servicio de Evaluación Ambiental, se reconocen 4 tipos de registros, si bien todos engloban la oportunidad de identificarse y expresar una observación, existen ciertos apartados que posibilitan una diferencia en cuanto al contenido de la observación realizada, al no ser un instrumento unificado.

Es así como el primer tipo de registro se constituye por su primera parte de identificación (datos Persona Natural o Jurídica, Rut, Nombre, Contacto, Mail, Dirección). El segundo apartado consta de la observación, la cual se subdivide en una tabla con dos columnas, la primera para identificar el Tema y la otra para señalar los Fundamentos, contando con 3 casillas para cada una de estas.

En cuanto al Segundo Tipo de registro se presenta la observación a modo de carta sin encasillamiento, para finalmente brindar los datos de identificación.

Por otra parte, en el tercer tipo de registro, la parte de identificación es igual al primer. En la segunda parte de observación se presenta un recuadro sin división.

Finalmente, el cuarto tipo de registro se caracteriza por un texto dividido en tema, subtema y fundamentos, en cuanto a su identificación no especifica los campos a llenar. <sup>5</sup>

Estas diferencias a la hora de observar el contenido, pueden provocar ciertas discrepancias tanto en los campos de identificación, como también a la cantidad, calidad y subdivisión de la observación recibida, dificultando en gran medida unificar criterios que permitan sopesar y contemplar de la misma forma las observaciones realizadas, por lo que, para efectos de este análisis, se han realizado categorías de análisis, permitiendo englobar su contenido y agrupar a su vez las observaciones.

#### 4.3.2 RESULTADOS OBTENIDOS

De un total de 572 observaciones publicadas, se obtuvo una participación de 468 ciudadanos, los cuales realizaron 1246 observaciones, con un promedio de 2,7 observaciones por persona y donde se presentó una cantidad máxima de 22 observaciones realizadas por observante y con un mínimo de 1 observaciones por participante.

| OBSERVANTE | CANTIDAD DE PARTICIPANTES | CANTIDAD OBSERVACIÓN | PROMEDIO DE OBSERVACIÓN POR PERSONA | MÁXIMO | MÍNIMO |
|------------|---------------------------|----------------------|-------------------------------------|--------|--------|
| 572        | 468                       | 1246                 | 2,7                                 | 22     | 1      |

*Tabla 11: Observaciones ciudadanas*  
(FUENTE: ELABORACION PROPIA)

En cuanto a la caracterización individual de los participantes, se obtuvo que 562 son observantes declarados como personas naturales, y solo 9 declaran observar como representante de una organización, a su vez se presentó solo 1 observante que no declara información.

---

<sup>5</sup> Ver caso a caso de los registros utilizados en el Anexo N° 1

|  | Frecuencia(n) | %             |
|--|---------------|---------------|
| PERSONA NATURAL                        | 1234          | 99.04%        |
| UNION COMUNAL                          | 2             | 0.16%         |
| PERSONA JURIDICA                       | 2             | 0.16%         |
| NO + TERMoeLECTRICA                    | 2             | 0.16%         |
| JUNTA DE VECINO LOS ROMEROS            | 2             | 0.16%         |
| OCEANIA EN ACCION                      | 1             | 0.08%         |
| LAFKENKO                               | 1             | 0.08%         |
| JUNTA DE VECINOS SECTOR H.             | 1             | 0.08%         |
| JUNTA DE VECINOS EX FONDO LAS GABIOTAS | 1             | 0.08%         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                   | <b>1246</b>   | <b>100.0%</b> |

Tabla 12: Distribución de participantes persona natural o jurídica  
(fuente: elaboración Propia)

De esa distribución el 52,6% pertenece al género femenino, por sobre un 45,6% del género masculino, y por debajo se encuentra las organizaciones representando un 1,6% del total de observaciones realizadas.

| GENERO       | FRECUENCIA (N) | %            |
|--------------|----------------|--------------|
| FEMENINO     | 301            | 52,6         |
| MASCULINO    | 261            | 45,6         |
| ORG.         | 9              | 1,6          |
| S.I.         | 1              | 0,2          |
| <b>Total</b> | <b>572</b>     | <b>100,0</b> |

Tabla 13 Distribución por Género  
(Fuente: Elaboración Propia)

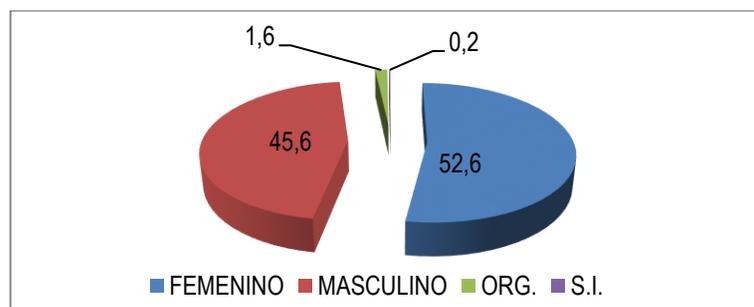


Gráfico 6: Distribución porcentual Participantes  
(Fuente: Elaboración Propia)

En cuanto a la distribución por participantes según comuna declarada en las observaciones publicadas, se detecta que las observaciones provienen de 10 comunas de la quinta región y 5 comunas de la región metropolitana.

En cuanto a las comunas con mayor número de participantes con un 78% del total de observantes se posiciona Concón seguida por Viña del mar con un 8,4% del total de las observaciones realizadas. Cabe mencionar que como tercer lugar con un 4,7 % aparecen las observaciones que no presentaron información en cuanto a su comuna.

| COMUNA               | FRECUENCIA(n) | %          |
|----------------------|---------------|------------|
| CONCON               | 451           | 78,8       |
| VIÑA DEL MAR         | 48            | 8,4        |
| SIN INFORMACION      | 27            | 4,7        |
| QUINTERO             | 22            | 3,8        |
| REÑACA               | 7             | 1,2        |
| LAS CONDES           | 5             | 0,9        |
| INDEPENDENCIA        | 2             | 0,3        |
| QUILPUE              | 2             | 0,3        |
| CASABLANCA           | 1             | 0,2        |
| MACUL                | 1             | 0,2        |
| PEÑALOLEN            | 1             | 0,2        |
| PLAYA ANCHA          | 1             | 0,2        |
| PUCHUNCAVI           | 1             | 0,2        |
| SANTIAGO             | 1             | 0,2        |
| VALPARAISO           | 1             | 0,2        |
| VILLA ALEMANA        | 1             | 0,2        |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>572</b>    | <b>100</b> |

*Tabla 14: Distribucion participantes por comuna*  
(Fuente: elaboración propia)

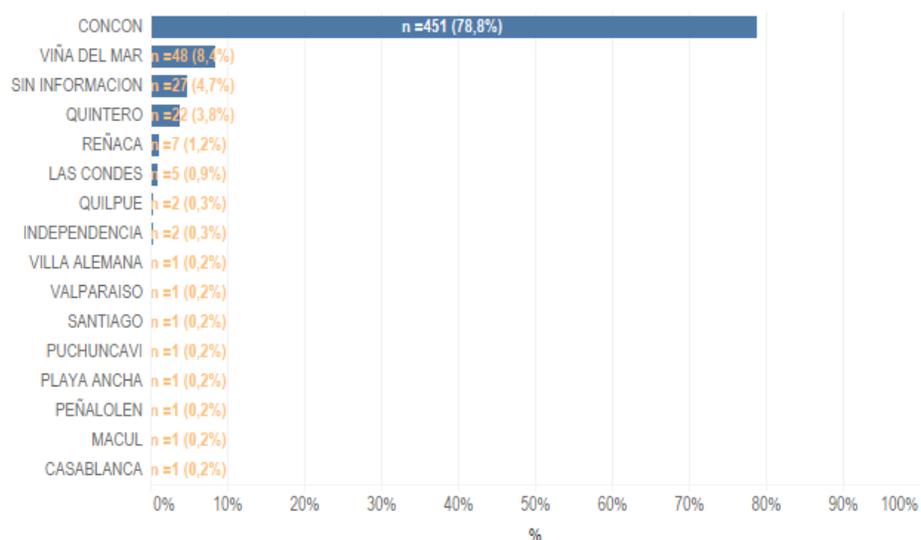


Grafico 7: Distribución por Comuna  
(Fuente: Elaboración propia)

A continuación, se presentará el cruce realizado con la totalidad de las observaciones, expresando como categoría de análisis el TEMA de las observaciones del cual se obtuvieron 21 categorías y como subcategoría la OBSERVACIÓN, la cual se englobó en 27 subcategorías, lo que permite conocer el número y porcentaje que representa cada una de las categorías y subcategorías en relación al total de las observaciones publicadas y analizadas.

| TEMA Y OBSERVACIÓN                   | FRECUENCIA |       |
|--------------------------------------|------------|-------|
|                                      | (n)        | %     |
| <b>NO APLICA</b>                     | 351        | 28,2% |
| ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS | 3          | 0,2%  |
| APOYO A JUNTA DE VECINOS             | 3          | 0,2%  |
| EMISIONES CONTAMINANTES              | 88         | 7,1%  |
| ESTUDIO POBLACION                    | 8          | 0,6%  |
| FENOMENOS CLIMATICOS                 | 1          | 0,1%  |
| FLORA Y FAUNA                        | 5          | 0,4%  |

|                                      |            |             |
|--------------------------------------|------------|-------------|
| IMPACTO                              | 15         | 1,2%        |
| LINEA DE TRANSMISION                 | 2          | 0,2%        |
| NO APLICA                            | 8          | 0,6%        |
| PATRIMONIO ARQUEOLOGICO              | 1          | 0,1%        |
| PLADECO                              | 1          | 0,1%        |
| PLAN DESCONTAMINACION                | 6          | 0,5%        |
| PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIAS     | 1          | 0,1%        |
| RCA PROYECTOS                        | 3          | 0,2%        |
| RECHAZO                              | 10         | 0,8%        |
| RECURSOS HIDRICOS                    | 10         | 0,8%        |
|                                      |            | 13,3        |
| SALUD                                | 166        | %           |
| TRANSPARENCIA                        | 3          | 0,2%        |
| TURISMO                              | 7          | 0,6%        |
| USO PETROLEO                         | 7          | 0,6%        |
| ZONA INUNDABLE                       | 3          | 0,2%        |
|                                      |            | 14,3        |
| <b>IMPACTO AMBIENTAL</b>             | <b>178</b> | <b>%</b>    |
| EMISIONES CONTAMINANTES              | 22         | 1,8%        |
| FLORA Y FAUNA                        | 7          | 0,6%        |
| IMPACTO                              | 5          | 0,4%        |
| LINEA DE TRANSMISION                 | 1          | 0,1%        |
| MODIFICACION MEDOTO CONESA           | 1          | 0,1%        |
| NO APLICA                            | 1          | 0,1%        |
| PLAN DESCONTAMINACION                | 14         | 1,1%        |
| PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIAS     | 1          | 0,1%        |
| RECHAZO                              | 5          | 0,4%        |
| RECURSOS HIDRICOS                    | 3          | 0,2%        |
| SALUD                                | 108        | 8,7%        |
| TURISMO                              | 1          | 0,1%        |
| USO DIESEL                           | 1          | 0,1%        |
| USO PETROLEO                         | 2          | 0,2%        |
| VIAS DE COMUNICACIÓN VIAL            | 1          | 0,1%        |
| ZONA INUNDABLE                       | 5          | 0,4%        |
| <b>FALTA INFORMACION</b>             | <b>116</b> | <b>9,3%</b> |
| ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS | 1          | 0,1%        |
| EMISIONES CONTAMINANTES              | 2          | 0,2%        |
| IMPACTO                              | 1          | 0,1%        |
| RECHAZO                              | 3          | 0,2%        |

|  |            |             |
|--|------------|-------------|
| SALUD  | 108        | 8,7%        |
| TRANSPARENCIA                                  | 1          | 0,1%        |
| <b>LINEA DE BASE</b>                           | <b>113</b> | <b>9,1%</b> |
| EMISIONES CONTAMINANTES                        | 68         | 5,5%        |
| FENOMENOS CLIMATICOS                           | 9          | 0,7%        |
| FLORA Y FAUNA                                  | 5          | 0,4%        |
| PATRIMONIO ARQUEOLOGICO                        | 1          | 0,1%        |
| PLAN DESCONTAMINACION                          | 3          | 0,2%        |
| RCA PROYECTOS                                  | 1          | 0,1%        |
| RECURSOS HIDRICOS                              | 2          | 0,2%        |
| SALUD  | 19         | 1,5%        |
| TRASADO ELECTRICO                              | 1          | 0,1%        |
| USO PETROLEO                                   | 4          | 0,3%        |
| <b>LINEA DE TRANSMISION</b>                    | <b>100</b> | <b>8,0%</b> |
| LINEA DE TRANSMISION                           | 1          | 0,1%        |
| TURISMO  | 98         | 7,9%        |
| VIAS DE COMUNICACIÓN VIAL                      | 1          | 0,1%        |
| <b>ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b> | <b>99</b>  | <b>7,9%</b> |
| ZONA INUNDABLE                                 | 99         | 7,9%        |
| <b>FORMA EN LA QUE EL PROYECTO LO AFECTA</b>   | <b>64</b>  | <b>5,1%</b> |
| ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS           | 3          | 0,2%        |
| CUMPLIMIENTO NORMATIVA                         | 1          | 0,1%        |
| EMISIONES CONTAMINANTES                        | 35         | 2,8%        |
| FENOMENOS CLIMATICOS                           | 1          | 0,1%        |
| NO APLICA                                      | 9          | 0,7%        |
| PLAN DESCONTAMINACION                          | 1          | 0,1%        |
| RCA PROYECTOS                                  | 1          | 0,1%        |
| SALUD  | 13         | 1,0%        |
| <b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>                | <b>50</b>  | <b>4,0%</b> |
| EMISIONES CONTAMINANTES                        | 43         | 3,5%        |
| RECURSOS HIDRICOS                              | 2          | 0,2%        |
| TRANSPARENCIA                                  | 1          | 0,1%        |
| USO DIESEL                                     | 1          | 0,1%        |
| USO PETROLEO                                   | 3          | 0,2%        |
| <b>IMPACTO SALUD</b>                           | <b>37</b>  | <b>3,0%</b> |
| EMISIONES CONTAMINANTES                        | 7          | 0,6%        |
| ESTUDIO POBLACION                              | 1          | 0,1%        |
| PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIAS               | 1          | 0,1%        |
| SALUD  | 24         | 1,9%        |

|   |           |             |
|---|-----------|-------------|
| TRANSPARENCIA   | 2         | 0,2%        |
| USO PETROLEO  | 1         | 0,1%        |
| VIAS DE COMUNICACIÓN VIAL   | 1         | 0,1%        |
| <b>EFFECTOS CARACTERISTICAS O CIRCUNSTANCIAS DEL ARTICULO 11</b>              | <b>36</b> | <b>2,9%</b> |
| EMISIONES CONTAMINANTES   | 14        | 1,1%        |
| ESTUDIO POBLACION   | 1         | 0,1%        |
| PLAN DESCONTAMINACION   | 3         | 0,2%        |
| SALUD   | 12        | 1,0%        |
| TURISMO   | 1         | 0,1%        |
| USO PETROLEO  | 3         | 0,2%        |
| VIAS DE COMUNICACIÓN VIAL   | 1         | 0,1%        |
| ZONA INUNDABLE  | 1         | 0,1%        |
| <b>AREA DE INFLUENCIA</b>   | <b>32</b> | <b>2,6%</b> |
| EMISIONES CONTAMINANTES   | 24        | 1,9%        |
| RCA PROYECTOS   | 6         | 0,5%        |
| ZONA INUNDABLE  | 2         | 0,2%        |
| <b>PLAN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL (NORMATIVA AMBIENTAL)</b> | <b>20</b> | <b>1,6%</b> |
| ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS  | 7         | 0,6%        |
| CUMPLIMIENTO NORMATIVA  | 5         | 0,4%        |
| EMISIONES CONTAMINANTES   | 5         | 0,4%        |
| PLAN DESCONTAMINACION   | 1         | 0,1%        |
| PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIAS  | 1         | 0,1%        |
| TRANSPARENCIA   | 1         | 0,1%        |
| <b>MEDIDAS DE MITIGACION, REPARACION Y COMPENSACION</b>                       | <b>14</b> | <b>1,1%</b> |
| EMISIONES CONTAMINANTES   | 2         | 0,2%        |
| FLORA Y FAUNA   | 1         | 0,1%        |
| PLAN DESCONTAMINACION   | 2         | 0,2%        |
| PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIAS  | 2         | 0,2%        |
| SALUD   | 7         | 0,6%        |
| <b>IMPACTO TURISTICO</b>  | <b>9</b>  | <b>0,7%</b> |
| EMISIONES CONTAMINANTES   | 3         | 0,2%        |
| SALUD   | 2         | 0,2%        |
| TURISMO   | 4         | 0,3%        |
| <b>ZONA SATURADA</b>  | <b>6</b>  | <b>0,5%</b> |
| EMISIONES CONTAMINANTES   | 3         | 0,2%        |
| RECHAZO   | 1         | 0,1%        |
| TURISMO   | 1         | 0,1%        |
| ZONA INUNDABLE  | 1         | 0,1%        |

|  |             |             |
|--|-------------|-------------|
| <b>CONFLICTO DE INTERES</b>            | 5           | 0,4%        |
| CONFLICTO DE INTERES                   | 1           | 0,1%        |
| EMISIONES CONTAMINANTES                | 1           | 0,1%        |
| IMPACTO                                | 1           | 0,1%        |
| RECHAZO                                | 2           | 0,2%        |
| <b>CONTROL EMISIONES CONTAMINANTES</b> | 5           | 0,4%        |
| EMISIONES CONTAMINANTES                | 5           | 0,4%        |
| <b>DIGNIDAD Y ESTILO DE VIDA</b>       | 3           | 0,2%        |
| EMISIONES CONTAMINANTES                | 2           | 0,2%        |
| RECHAZO                                | 1           | 0,1%        |
| <b>ZONA INUNDABLE</b>                  | 3           | 0,2%        |
| ZONA INUNDABLE                         | 3           | 0,2%        |
| <b>IMPACTO TURISTICO</b>               | 3           | 0,2%        |
| TRASADO ELECTRICO                      | 1           | 0,1%        |
| TURISMO                                | 1           | 0,1%        |
| ZONA INUNDABLE                         | 1           | 0,1%        |
| <b>RECHAZO</b>                         | 2           | 0,2%        |
| NO APLICA                              | 1           | 0,1%        |
| RECHAZO                                | 1           | 0,1%        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                   | <b>1246</b> | <b>100%</b> |

Tabla 15: Categorías y Subcategorías Observaciones ciudadanas  
(Fuente: Elaboración Propia)

Para una mayor comprensión, a continuación, se presentarán dos tablas extraídas a raíz del cruce realizado entre el *Tema* de la observación y la *Observación*, la cual permitirá comprender de mejor manera el escenario que posiciona las observaciones realizadas al proyecto Central Nueva era.

Como primera tabla de análisis se presentarán las 21 categorías obtenidas del análisis realizado al *Tema* con su cantidad expresada en número y porcentaje.

Como segunda tabla de análisis se presentarán las 27 subcategorías obtenidas del análisis realizado a las *Observaciones* con su cantidad expresada en número y porcentaje.

Lo que permitirá comprender de mejor forma, lo manifestado por la ciudadanía que participo del proceso de observación ciudadana en torno a la evaluación de impacto ambiental del

proyecto central nueva encargada por el servicio de evaluación ambiental de la quinta región.

A la hora de presentar el contenido de la observación en cuanto a las categorías obtenidas del *Tema* definido por los observantes se permite obtener que, el 28,2% de las observaciones realizadas No aplica, dado a que los observantes no lo señalan debido que, de los cuatro tipos de ficha de registro, solo dos contenían como campo la identificación del *Tema*.

En cuanto al resto de las categorías se logra detectar como escenario, que existe un 14.3% de observación identificada como *Impacto Ambiental*, seguido por un 9,3% que señala la de *Falta de Información* y un 9,1% que alude a la *Línea de Base* del proyecto Central Nueva Era.

Este escenario refleja la preocupación de la ciudadanía frente a las implicancias que tendría el proyecto en las comunidades.

|  | FRECUENCIA<br>(n) | %             |
|--|-------------------|---------------|
| NO APLICA  | 352               | 28,2%         |
| IMPACTO AMBIENTAL  | 178               | 14,3%         |
| FALTA INFORMACION  | 116               | 9,3%          |
| LINEA DE BASE  | 112               | 9,1%          |
| LINEA DE TRANSMISION   | 100               | 8,0%          |
| ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS                                | 99                | 7,9%          |
| FORMA EN LA QUE EL PROYECTO LO AFECTA                                  | 64                | 5,1%          |
| DESCRIPCION DEL PROYECTO   | 50                | 4,0%          |
| IMPACTO SALUD  | 37                | 3,0%          |
| EFFECTOS CARACTERISTICAS O CIRCUNSTANCIAS DEL ARTICULO 11              | 36                | 2,9%          |
| AREA DE INFLUENCIA   | 32                | 2,6%          |
| PLAN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL (NORMATIVA AMBIENTAL) | 20                | 1,6%          |
| MEDIDAS DE MITIGACION, REPARACION Y COMPENSACION                       | 14                | 1,1%          |
| IMPACTO TURISTICO  | 9                 | 0,7%          |
| ZONA SATURADA  | 6                 | 0,5%          |
| CONFLICTO DE INTERES   | 5                 | 0,4%          |
| CONTROL EMISIONES CONTAMINANTES  | 5                 | 0,4%          |
| DIGNIDAD Y ESTILO DE VIDA  | 3                 | 0,2%          |
| ZONA INUNDABLE   | 3                 | 0,2%          |
| IMPACTO TURISTICO  | 3                 | 0,2%          |
| RECHAZO  | 2                 | 0,2%          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>   | <b>1246</b>       | <b>100,0%</b> |

*Tabla 16: Categorías Observaciones*  
(Fuente: Elaboración propia)

En cuanto a las 27 subcategorías que engloban a la observación se detecta que, en los primeros tres lugares, se posiciona como observación aquellas en *Salud* representando un

36,84% seguido de las Emisiones Contaminantes con un 26% y Zona Inundable con un 9,3% del total de las observaciones publicadas y analizadas. Cabe mencionar que solo un 1,52% de las observaciones realizadas *No Aplica*, dado a que los observantes no identificaron una observación en las distintas fichas de registro de la observación quedando en octava posición en relación a la totalidad de observaciones realizadas

| SUBCATEGORIA OBSERVACIÓN             | FRECUENCIA (n) | %              |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| SALUD                                | 459            | 36,84%         |
| EMISIONES CONTAMINANTES              | 324            | 26,00%         |
| ZONA INUNDABLE                       | 115            | 9,23%          |
| TURISMO                              | 113            | 9,07%          |
| PLAN DESCONTAMINACION                | 30             | 2,41%          |
| RECHAZO                              | 23             | 1,85%          |
| IMPACTO                              | 22             | 1,77%          |
| USO PETROLEO                         | 20             | 1,61%          |
| NO APLICA                            | 19             | 1,52%          |
| FLORA Y FAUNA                        | 18             | 1,44%          |
| RECURSOS HIDRICOS                    | 17             | 1,36%          |
| ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS | 14             | 1,12%          |
| RCA PROYECTOS                        | 11             | 0,88%          |
| FENOMENOS CLIMATICOS                 | 11             | 0,88%          |
| ESTUDIO POBLACION                    | 10             | 0,80%          |
| TRANSPARENCIA                        | 8              | 0,64%          |
| PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIAS     | 6              | 0,48%          |
| CUMPLIMIENTO NORMATIVA               | 6              | 0,48%          |
| LINEA DE TRANSMISION                 | 4              | 0,32%          |
| VIAS DE COMUNICACIÓN VIAL            | 4              | 0,32%          |
| APOYO A JUNTA DE VECINOS             | 3              | 0,24%          |
| USO DIESEL                           | 2              | 0,16%          |
| TRASADO ELECTRICO                    | 2              | 0,16%          |
| PATRIMONIO ARQUEOLOGICO              | 2              | 0,16%          |
| CONFLICTO DE INTERES                 | 1              | 0,08%          |
| MODIFICACION MEDOTO CONESA           | 1              | 0,08%          |
| PLADECO                              | 1              | 0,08%          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                 | <b>1246</b>    | <b>100,00%</b> |

Tabla 17: Subcategorías Observaciones Ciudadanas  
(fuente: elaboración propia)

### 4.3.3 NIVEL DE OBSERVACIÓN

A la hora de analizar el discurso contenido en las observaciones en relación a su pertinencia, se trabajó tal como se definió en el marco metodológico, con tres Niveles de análisis las cuales son *Profunda*, *Media* y *Superficial*, que permitieron determinar el grado de pertinencia, relación y argumentación de las observaciones analizadas, cabe mencionar que como cuarto Nivel se presentan aquellas fichas de registro de observación en donde no se determinó una observación a lo que se le denomino No Aplica.

Se observa que un 72,71% de las observaciones realizadas posee un nivel de observación *Profunda*, demostrando el alto grado de observación generada por la ciudadanía, seguida de un 18,30% con un nivel de observación *Media*, y un 7,46% representa a aquellas observaciones que poseen un nivel de observación *Superficial*.

| CATEGORIA OBSERVACIÓN | FRECUENCIA (n) | %              |
|-----------------------|----------------|----------------|
| PROFUNDA              | 906            | 72,71%         |
| MEDIA                 | 228            | 18,30%         |
| SUPERFICIAL           | 93             | 7,46%          |
| NO APLICA             | 19             | 1,52%          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>1246</b>    | <b>100,00%</b> |

Tabla 18: Nivel de observación ciudadana  
(Fuente: elaboración propia)

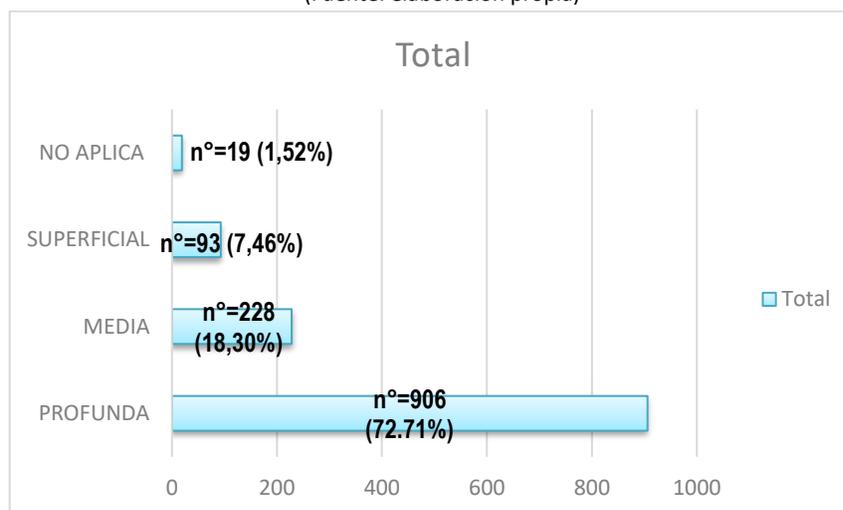


Gráfico 8: Distribución por Nivel observación ciudadana  
(Fuente: elaboración propia)

Ahora bien, si observamos el escenario en relación a los 572 observantes registrados distribuidos por género y organización se obtiene que de la totalidad de observantes del género femenino, el 43,71% realizó una observación *Profunda*, superando al género masculino, el cual presentó un 36,89% de un nivel de observaciones *Profunda* del total analizado; en cuanto a las observaciones realizadas por organización, el 1,40% representó un nivel del total de observación *Profunda*, mismo orden ocurre para las observaciones que arrojaron un nivel *Media*. Solo el género masculino supera en cantidad de observaciones con un nivel *Superficial* representando un 4,02% del total de observaciones realizadas, por sobre el género femenino, con un 3,32% y en cuanto a organizaciones esta no presentó observaciones con un nivel *Superficial*.

| TIPO OBSERVANTE        | FRECUENCIA(N) | %              |
|------------------------|---------------|----------------|
| <b>FEMENINO</b>        | 301           | 52,62%         |
| <b>MEDIA</b>           | 32            | 5,59%          |
| <b>NO APLICA</b>       |               | 0,00%          |
| <b>PROFUNDA</b>        | 250           | 43,71%         |
| <b>SUPERFICIAL</b>     | 19            | 3,32%          |
| <b>MASCULINO</b>       | 261           | 45,63%         |
| <b>MEDIA</b>           | 25            | 4,37%          |
| <b>NO APLICA</b>       | 2             | 0,35%          |
| <b>PROFUNDA</b>        | 211           | 36,89%         |
| <b>SUPERFICIAL</b>     | 23            | 4,02%          |
| <b>ORGANIZACION</b>    | 9             | 1,57%          |
| <b>MEDIA</b>           | 1             | 0,17%          |
| <b>PROFUNDA</b>        | 8             | 1,40%          |
| <b>SIN INFORMACION</b> | 1             | 0,17%          |
| <b>MEDIA</b>           |               | 0,00%          |
| <b>PROFUNDA</b>        | 1             | 0,17%          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>   | <b>572</b>    | <b>100,00%</b> |

Tabla 19: Distribución del nivel por tipo de observante  
(Fuente: elaboración propia)

En cuanto a su distribución por sector, se obtiene que las observaciones realizadas por los habitantes de la comuna de Concón, presentan más de un 78% del total observaciones denominadas *Profunda*, más de un 82% del total de las observaciones denominadas *Media*

y un más de un 78% del total de observaciones denominadas *superficial* siguiéndole en mismo orden la comuna de Viña del Mar.

| <b>PROFUNDA</b>      |               |                |
|----------------------|---------------|----------------|
| COMUNA               | FRECUENCIA(n) | %              |
| CONCON               | 368           | 78,30%         |
| VIÑA DEL MAR         | 39            | 8,30%          |
| QUINTERO             | 21            | 4,47%          |
| SIN INFORMACION      | 19            | 4,04%          |
| REÑACA               | 7             | 1,49%          |
| LAS CONDES           | 5             | 1,06%          |
| QUILPUE              | 2             | 0,43%          |
| INDEPENDENCIA        | 2             | 0,43%          |
| PEÑALOEN             | 1             | 0,21%          |
| MACUL                | 1             | 0,21%          |
| SANTIAGO             | 1             | 0,21%          |
| VALPARAISO           | 1             | 0,21%          |
| CASABLANCA           | 1             | 0,21%          |
| PLAYA ANCHA          | 1             | 0,21%          |
| PUCHUNCAVI           | 1             | 0,21%          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>470</b>    | <b>100,00%</b> |

| <b>MEDIA</b>         |                |                |
|----------------------|----------------|----------------|
| COMUNA               | FRECUENCIA (n) | %              |
| CONCON               | 48             | 82,76%         |
| SIN INFORMACION      | 6              | 10,34%         |
| VIÑA DEL MAR         | 3              | 5,17%          |
| QUINTERO             | 1              | 1,72%          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>58</b>      | <b>100,00%</b> |

| <b>SUPERFICIAL</b>   |               |                |
|----------------------|---------------|----------------|
| COMUNA               | FRECUENCIA(n) | %              |
| CONCON               | 33            | 78,57%         |
| VIÑA DEL MAR         | 6             | 14,29%         |
| SIN INFORMACION      | 2             | 4,76%          |
| VILLA ALEMANA        | 1             | 2,38%          |
| CASABLANCA           |               | 0,00%          |
| QUINTERO             |               | 0,00%          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>42</b>     | <b>100,00%</b> |

Tabla 20: Distribución Nivel de Observación por Comuna

(Fuente: elaboración propia)

#### 4.3.4 ANÁLISIS INTEGRADO

En definitiva, se logra demostrar que, de las 572 fichas de registro, representan a 468 ciudadanos que participaron en la conformación de las 1246 observaciones dentro del proceso de evaluación ambiental del proyecto central nueva era de ENAP.

La distintas Fichas de Registro de Observación, develó que existen discrepancias en cuanto a la cantidad de observaciones realizadas, a la identificación de los datos del observante, y a su vez a la determinación del Tema y la observación misma, generando una diferencia considerable en los registros obtenidos lo que conlleva a la necesidad de implementar una ficha única de observación que permita incorporar criterios comunes brindando las mismas condiciones para todos los ciudadanos participantes.

En cuanto al tipo de participante, se detecta que existe una mayor participación de personas naturales por sobre las organizaciones declarantes, siendo el género femenino con un 52,6% superior al masculino 45,6% y a su vez a las organizaciones representan solo un 1,6% del total de participantes.

Se determinó que, del total de 15 comunas registradas en las observaciones, 10 representan a la quinta región y 5 provienen de la región metropolitana trascendiendo los límites geográficos existentes en torno a la preocupación de las implicancias del proyecto en cuestión. Dentro dichas comunas se posiciono a la comuna de concón con un 78% del total de las observaciones, seguida por viña del mar con un 8,4% demostrando que son las comunas con mayor número de observaciones realizadas en el proceso de participación.

De las 21 categorías de análisis de las observaciones en cuanto al *Tema*, existe una mayoría de las fichas registradas que *No aplican* (28,2%), seguida por *Impacto Ambiental* (14,3%), *Falta de Información* (9,3%) y *Línea de base* (9,1%) los cuales se presentan como los tópicos más nombrados dentro de las fichas de observación reflejando la preocupación de la ciudadanía frente a las implicancias del proyecto.

De las 27 subcategorías de análisis en cuanto a las observaciones se determina que, de los tópicos más nombrados, se posiciona *salud* (36,8%) seguido de *Emisiones contaminantes* (26%) y Zona inundable (9,3%).

En cuanto al nivel de observación se detecta que un 72,71% del total realizado presenta un nivel de observación *Profunda*, siendo los habitantes de la comuna de Concón los cuales realizaron mayor cantidad de observaciones de este nivel (78%) demostrando una alta capacidad de fundamentación y pertinencia de las observaciones registradas, aumentando su relevancia a la hora de considerar la resolución de calificación ambiental llevada por el servicio de evaluación ambiental.

## **4.4 ANÁLISIS DATOS CUALITATIVOS**

### **PRESENTACIÓN**

En el presente apartado, se exhibirán los datos obtenidos tras la realización de las entrevistas semiestructuradas al encargado de la División de organizaciones sociales de la ENAP; al Seremi interino de Energía de la quinta región; a un Funcionario de Seremi de Medioambiente; y a un Funcionario del Servicio de Evaluación Ambiental.

Como segundo conjunto de datos, se presenta el Focus Group Realizado a 8 dirigentes y ciudadanos de la comuna de Concón, los cuales, entre otras características, se posicionan como actores miembros de la unión comunal, presidentes de juntas de vecinos del sector, Concejeros Municipales de Concón miembros del Concejo de la Sociedad Civil, Actores Culturales y un estudiante residente de la comuna de Concón

Presentando cuatro Unidades de análisis.

- CARACTERIZACIÓN CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL
- PERCEPCIÓN INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN
- PERCEPCIÓN DEL ROL ENTRE LOS ACTORES.
- LINEAMIENTOS PARTICIPATIVOS

#### 4.4.1 CARACTERIZACION DEL CONFLICTO

La Unidad de Análisis N°1 corresponde a la Caracterización del Conflicto, generada entre los ciudadanos de Concón y la Empresa Nacional de Petróleo, la temática a abordar se desglosará en subcategorías, las cuales a su vez incluyen elementos asociados que surgen de los relatos y discursos entregados por parte de los actores ciudadanos e institucionales vinculados al Proyecto Central Nueva Era ENAP CONCON. Exponiéndose de la siguiente manera:

- FACTORES AMBIENTALES
- PERCEPCIÓN PROYECTO CENTRAL NUEVA ERA

#### **FACTORES AMBIENTALES**

| <b>Matriz de Deconstrucción Global</b>   |
|--|
| <b>Unidad de Análisis</b>  |
| “...la gente vivía de la cosecha de la lechuga que fue famosa la lechuga conconina, pepino moras, frutillas también ese era digamos y la pesca el fuerte era la pesca...”<br>(R.M Participante Focus Group, Dirigente Unión comuna, Consejero Municipal)   |
| “...en esos años era un rio muy torrencioso incluso hay una película rio abajo que lo muestra la capacidad de agua que había y que corría en esos años bueno se contamina de tal manera, que se produjo una capa de fango con petróleo en el fondo...”<br>(R.M Participante Focus Group, Dirigente Unión comuna, Consejero Municipal)  |
| “...62 años atrás no había ninguna prácticamente regulación ambiental a nadie le interesaba aparte de no interesarnos tampoco lo entendía y me pongo en el montón éramos ignorantes de la palabra contaminación...”<br>(R.M Participante Focus Group, Dirigente Unión comuna, Consejero Municipal)   |
| “...compramos los jureles mi señora lo estaba friendo oye sentí hay olor a petróleo , si si y de adonde de afuera salió para afuera... y no no era de afuera de ENAP venían de pescado y así se empieza la historia de la contaminación que nadie entendía tampoco...”<br>“...cuando llovía el aceite del petróleo corría por las calles las piedras quedaban negras unos se resbalaban por las piedras con este petróleo el rio Aconcagua...”<br>“...ese tiempo había mucho perro suelto enfermo con arestín y todo eso la gente con lastima iba y los tiraba la rio no para ahogarlos si no para el líquido digamos que estaban insertos en el agua los perros se curaban...”<br>(R.M Participante Focus Group, Dirigente Unión comuna, Consejero Municipal) |
| “...de niño hasta me divertía sacándole con cepillo de diente petróleo a la alita de un pingüino que llegaba a playa la boca, hace 20 años atrás eso ya era una realidad en concón...”<br>(R.R Participante Focus Group, Actor Cultural)   |

“...la gente lo único que quería era trabajo y se cayó en ese juego tanto que los productos que no eran comerciales los tiraban en las calles de concón...”

“...concón en esa oportunidad pidió y marchó porque la refinería se hiciera en concón...”

(R.M Participante Focus Group, Dirigente Unión comuna, Consejero Municipal)

*Tabla 21: Matriz de deconstrucción global, Factores Ambientales*

(Fuente: elaboración propia)

En base a los discursos analizados, se desprende que los actores ciudadanos reconocen que durante la formación de la comuna de Concón, se *desarrollaba económicamente en torno a la agricultura*, específicamente el cultivo de hortalizas, pepinos y frutos de la zona; además de ser uno de los principales balnearios visitados principalmente por ciudadanos de Santiago, según los datos históricos brindados por el municipio de concón.<sup>6</sup>

Mediante la Fundación de ENAP, con la creación de la ley 9.618 de 1950 y tras el hallazgo de petróleo, *se busca instalar la Empresa Estatal en la quinta región*. Según lo expresado por los sujetos, *los habitantes de la zona marcharon en apoyo a la instalación en el sector de lo que hoy se denomina Concón, dado los beneficios laborales y de potencial crecimiento para la comuna*, suceso que se materializaría con *la puesta en marcha en 1954 de la refinería Concón hoy conocida como Refinería Aconcagua*. (Empresa Nacional de Petróleo, s.f.).

Además de lo anterior, se reconoce que en la época existía una *nula regulación y bajo conocimiento en materia ambiental*. Sin embargo, una vez instalada la planta, los habitantes perciben sucesos extraños en relación a la flora y fauna del lugar, es así como detectan cambios considerables en suelo, agua y aire, perdiendo en su mayoría los recursos naturales que para la época eran abundantes y recibiendo las *primeras señales de contaminación total del sector, atribuibles al funcionamiento de la Empresa Estatal*. Lo anterior reflejado en los desechos que vertían en las calles la contaminación de ríos y especies marinas, manifestando un uso doméstico de las aguas contaminadas del río para el saneamiento de enfermedades de mascotas del lugar.

---

<sup>6</sup> Historia formación de Concón , Ilustre Municipalidad de Concón,  
<http://www.concon.cl/comuna/historia.html>

| Matriz de Deconstrucción Global   |
|---|
| Unidad de Análisis  |
| <p>“...en ENAP se produce un derrame de petróleo y todo eso del humedal todo toda la verdad es que era un basural se sacaron 25 camiones completos de basuras yo creo que son pocos a raíz del derrame se limpió y ahí descubrieron que había un humedal, pero el petróleo el daño que habían causado fue arto...”</p> <p>“...tenemos un humedal que tenemos que cuidar, porque es el único recurso natural que va a salvar la humanidad...”</p> <p style="text-align: right;">(E.A Participante Focus Group, Dirigente Unión Comunal, Consejero Municipal)</p>   |
| <p>“...ahí empieza como ENAP a abrir las puertas para que la comunidad conozca las instalaciones de la planta, es un tema cerrado y se firma después del viaje a concepción se vuelve del viaje y en el 2002 se firma un acuerdo que se llama la mesa tripartita entre el municipio refinería y la unión comunal de junta de vecinos...”</p> <p>“...cuando firmamos un advenimiento donde ellos se comprometían a hacer solo dos turbinas y después si es que pensaban en hacer una mayor harían un estudio de impacto ambiental con toda la gente que se yo cuando desconocen eso nosotros que estamos aquí presenten en una mesa con el gerente con el encargado de Santiago...”</p> <p style="text-align: right;">(E.A Participante Focus Group, Dirigente Unión Comunal, Consejero Municipal)</p> |
| <p>“...habíamos hecho una central termoeléctrica de 77 mega una cogeneradora ,para el consumo interno, como todo proceso de participación ciudadana, hubo protesta hubo manifestación y llego a un advenimiento que fue firmado por la empresa y la comunidad que fue con una serie de exigencia y eso nos permitió hacer la cogeneradora, porque la comunidad entendió que la cogeneradora mejora los procesos de estándares ambientales...”</p> <p style="text-align: right;">(R.B Jefe División Organizaciones Sociales, ENAP)</p>   |

*Tabla 22:Matriz de deconstrucción social ,Factores Ambientales*  
(fuente: elaboración propia)

En la actualidad, la contaminación de la Comuna de Concón según los manifestado por los Actores ciudadanos se respira en el ambiente, reflejado en distintas experiencias vividas por los habitantes de la zona, *destacando negativamente los derrames de petróleos* ocurridos en 2014, en el que se vertió más de 30 mil litros de crudo al mar, suceso que vuelve a ocurrir para el periodo 2015 y 2016 (LA TERCERA, 2016), lo que tiene a la Empresa con un *plan de mitigación de los efectos provocados por el derrame hasta la fecha*. (Empresa Nacional de Petróleo, s.f.).

Dichos sucesos surgen como hitos en las relaciones entre ENAP y la ciudadanía, reconociendo la realización de medidas de reparación, en este contexto la institución se hace permeable a los ciudadanos, permitiendo conocer proyectos y el funcionamiento de esta.

Este escenario posiciona una negociación sobre la instalación de una *cogeneradora denominada ERA, la cual, entre otras características produciría 77 mw con la finalidad de abastecer de energía el funcionamiento de la Empresa, toda vez que se produzcan cortes de energía, evitando la emanación de gases producidos para su reactivación.* (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.). Dicho proceso culmina con una mesa de negociación tripartita, siendo una de las primeras expresiones de participación colectiva entre el municipio, los ciudadanos y la empresa estatal, la cual genero un acta de advenimiento acordada por los tres actores.

Sin embargo, existe una *preocupación de los actores ciudadanos al manifestar convivir con contaminantes que son dañinos para el ecosistema y potencialmente para la salud, esto se ve acrecentado por la declaración de zona saturada de material articulado fino respirable MP 2,5 el 9 de junio de 2015* (Biblioteca del Congreso Nacional, 2015).

## PERCEPCIÓN TERMOELECTRICA

| Matriz de Deconstrucción Global  |  |
|--|--|
| Unidad de Análisis   |  |
| <p>“...no podemos aceptar que haya una termoeléctrica ni podemos aceptar nada que tenga ningún tipo de combustión por que la combustión está haciendo que se produzca el calentamiento global y ahí estamos mal todos...”</p> <p>“...yo me opongo a la tecnología contaminante sea cual sea y ahora más que hay tanta modernas que no tiene necesidades...”</p> <p>(V.M Participante del Focus Group , Dirigente unión comunal, Consejera Municipalidad de Concón)</p>   |  |
| <p>“...es cosa de abrir la puerta de tu casa y sentir los olores que pasan para adentro...”</p> <p>“...ahora para mí esto que está ocurriendo de la termoeléctrica es como un sobre abuso, porque nosotros ya hemos tenido un nivel de tolerancia como población a entender que existe una refinería y que estaba acá desde antes que muchos llegáramos...”</p> <p>“...tu ni siquiera sabes a ciencia cierta de que está enfermo tu hijo, eso es lo grave eso es lo criminal...”</p> <p>(R.R Participante Focus Group, Actor Cultural)</p> |  |
| <p>“...no queremos una termoeléctrica de 500 mw en esta comuna por que no resiste más la saturación por que no resiste más..”</p> <p>(E.A Participante Focus Group, Dirigente Unión Comunal, Consejera Municipal)</p>  |  |
| <p>“El interés de la comunidad es que aire vamos a respirar si este proyecto al final del día comienza a funcionar, por lo tanto, toda la preocupación tiene que ver con el recurso atmosférico aire y en ese contexto se hacen las observaciones de muy buena calidad”.</p> <p>(A.V Funcionario Seremi Medio Ambiente, Valparaíso)</p>  |  |

“...Las desventajas del proyecto, es que se reconoce que las autoridades locales buscan potenciar a la comuna de manera gastronómica entorno al turismo y sector inmobiliario, el que concón sea declarara zona saturada por el ministerio de medioambiente, La comunidad busca que nosotros como institución corrijamos los problemas antes de la instalación de una termoeléctrica y esta problemática surge en proceso de coyuntura en un contexto de elecciones municipales....”

(R.B Jefe División Organizaciones Sociales, ENAP)

“...El aporte que hace o que haría el proyecto en funcionamiento es un aporte que tolera las cuotas permitidas por el plan de descontaminación que va a entrar en vigencia, que a diferencia del anterior incorpora en la comuna de concón,” (ojo con eso el que está vigente hoy día solamente controla dos parámetros , controla el material particulado 10 y controla el dióxido de azufre, pero para un polígono o para un paño para un territorio super concreto...”

(A.V Funcionario Seremi Medio Ambiente, Valparaíso)

*Tabla 23: Matriz de Deconstrucción global, percepción termoeléctrica*

(Fuente: elaboración propia)

EL proyecto Central Nueva Era Consiste en el desarrollo de una central de Ciclo Combinado (turbina a gas y a vapor) de 500 mw, la cual considera, entre otros elementos, una línea de transmisión doble circuito de 15 km cuyo trazado se desarrolla por las comunas de Concón Quillota y Quintero (Empresa Nacional de Petroleo , s.f.).

*Los actores ciudadanos analizados manifiestan una oposición total en cuanto al uso de tecnologías que produzcan combustión y que contaminen, declarando que la condición de zona saturada, no permite implementar tecnologías que generen emisiones contaminantes y que dañen aún más el ecosistema de la comuna de Concón. Se hace necesario incorporar tecnologías que aminoren la condición actual de contaminación y que no produzcan efectos negativos en la Salud de los habitantes que rodea las instalaciones de la Planta.*

Desde el punto de vista de los actores institucionales, existe un conocimiento a lo menos parcial del sentir de la comunidad frente al proyecto, dada que conocen las desventajas que produciría la instalación de la Central en la comuna de Concón, generando efectos en el medio ambiente y además generando consecuencias en el posicionamiento gastronómico , turístico e inmobiliario de la zona, tópicos a considerar a la hora de buscar una disminución de las externalidades negativas del proyecto.

| Matriz de Deconstrucción Global  |  |
|--|--|
| Unidad de Análisis   |  |
| “...El vincularse con las comunidad es una oportunidad en pleno proceso de derrame, Hay un periodo largo en que ENAP estaba muy mirándose el ombligo muy pa adentro viviendo del pasado que ellos suponían que era muy bueno, creyendo que concón nos quería...”   | (R.B Jefe División Organizaciones Sociales, ENAP)  |
| “...Como empresa hace dos años que se abrió la división de organizaciones sociales debido a que existía un historial de falta de compromiso, para con la comunidad que obligo a ENAP a salir a la comunidad, desde más de 60 años que está instalada la empresa acá...”  | (R.B Jefe División Organizaciones Sociales, ENAP)  |
| Pero aún queda un mito pendiente que todavía no resolvemos, que es polvo amarillo todos nuestros estudios dicen que es polen porque ellos creen que es azufre no nos cree nadie , entonces cuando vamos a decirle a la comunidad que es polen , no nos cree nadie, entonces yo creo que ahí hay un tema de credibilidad , que yo creo que es nuestra principal deficiencia             | (R.B Jefe División Organizaciones Sociales, ENAP)  |
| “...ENAP instalo una oficina en calle 7 en una oficina informativa si uno pasaba por afuera uno veía un lugar limpio que decía nueva era y que había una señorita sentada...”  | (R.R Participante Focus Group, Actor Cultural)   |
| “...nosotros trabajamos bien lo dijo Arturo hicimos un frente amplio contra la termoeléctrica organizaciones de todo tipo...”  | (E.A Participante Focus Group, Dirigente Unión Comunal, Consejera Municipal)                     |
| “...nos hemos juntado aquí la mayoría luchando para que las dunas no se apoderaran las inmobiliarias, esa fue la tremenda y gran lucha que dimos primero, la segunda el relleno del rio Aconcagua y la playa porque allí rellenaron playa y rio donde tiraban.... Y tercera es la nueva era, yo en realidad vivo en un lugar por primera vez en mi vida que peleo por mis derechos...” | (V.M Participante del Focus Group , Dirigente unión comunal, Consejera Municipalidad de Concon.) |

Tabla 24: Matriz deconstrucción global, percepción Termoeléctrica  
(Fuente: elaboración propia)

Tras el desarrollo del conflicto ambiental provocado por el funcionamiento de la Empresa y principalmente por el derrame ocurrido; de la mano del acuerdo generado con el acta de advenimiento, se evidencia la *necesidad por parte de la ciudadanía de organizarse buscando una solución en torno a las problemáticas ambientales*, surgiendo el Frente Amplio No a la termoeléctrica, demostrando una alta capacidad organizativa.

Este escenario generó nuevos requerimientos para la empresa en la búsqueda de atender a las comunidades, *creando la división relación comunidades de la refinería Aconcagua*, la cual a la fecha lleva dos años de funcionamiento y que ha buscado avanzar hacia un fortalecimiento de las relaciones entre la ciudadanía y la empresa. Dicha unidad se encarga de generar instancias para incorporar a la comunidad, con el fin de atender las problemáticas planteadas por las organizaciones sociales, las cuales principalmente tienen relación con los acuerdos no cumplidos por la Empresa.

En la actualidad se evidencia un alto nivel de rechazo por parte de la comunidad hacia la Empresa, mezclado con la proliferación de mitos en torno a los efectos que produce las emisiones de la planta.

#### **4.4.2. PERCEPCIÓN INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**

La Unidad de Análisis N°2 corresponde a *Percepción instancias de participación*, generada en torno al proceso de evaluación de impacto ambiental del proyecto Central Nueva Era, por parte de la Empresa Estatal de Petróleo y el Servicio de Evaluación ambiental; la temática a abordar se desglosará en subcategorías, las cuales a su vez incluyen elementos asociados que surgen de los relatos y discursos entregados por parte de los actores ciudadanos e institucionales vinculados al Proyecto Central Nueva Era ENAP CONCON. Exponiéndose de la siguiente manera:

- **Tipo de Participación**
  - Talleres de Participación*
  - Observaciones Ciudadanas*
- **Nivel de Participación**

## TIPO DE PARTICIPACIÓN

### *Talleres De Participación Ciudadana*

| Matriz de Deconstrucción Global   |   |
|---|---|
| Unidad de Registro  |   |
| <p>“...Mira nosotros tenemos... una guía de estándares participativos que lo que busca justamente es incentivar la participación ciudadana en los proyectos energéticos. Es un documento lo que queremos es justamente fomentar la participación ciudadana no solo en la fase de la evaluación ambiental de los proyectos si no de ojalá que antes, incluso de que antes de que existan, de que las empresas puedan acercarse a las comunidades previamente, al ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental y nos diga sabes que tenemos la idea...”</p>  | (H.B Seremi Energía Valparaíso)   |
| <p>“...respecto a lo que nos señala la ley 19300 de bases generales de medioambiente y el decreto supremo número 40 del año 2012 del ministerio de medioambiente, en el cual en los casos del estudio de impacto ambiental nos señala que debemos realizar un proceso de participación ciudadana por 60 días estos son siempre hábiles prácticamente son 3 meses y tenemos que ejecutar algunas acciones de información a la comunidad, para que la comunidad después informadamente pueda ser participe del proceso haciendo observaciones ambientales, al estudio de impacto ambiental y en el caso de las declaraciones de impacto ambiental son 20 días y que deben ser solicitados por la comunidad...”</p> <p>“...la participación ciudadana es parte del proceso de evaluación completamente...”</p> | (Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)                              |
| <p>“... nosotros tenemos como área de participación distintas herramientas metodológicas que utilizamos para los procesos de participación ciudadana la más conocida son estos talleres que realizamos los cuales capacitamos hacemos un bloque de capacitación , a veces los podemos separar de la participación del titular, y si no hacemos una capacitación y posteriormente una presentación del titular respecto al proyecto y damos palabras a la asamblea presente para que puedan hacer las preguntas que ellos consideren apropiadas para el proyecto siempre lo moderamos nosotros como profesionales del servicio de evaluación ambiental...”</p>   | (Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)                              |
| <p>“...En todo el proceso previo nosotros nos reunimos con las autoridades locales y con dirigentes de las organizaciones en lo posible para poder coordinar fecha horario necesidades de los lugares de la realización de estas actividades...”</p>  | (Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)                              |
| <p>“...ellos hicieron tres cabildos..”</p>  | (R.R participante Focus Group , Actor cultural)                             |
| <p>“...uno en concón natioanal en el oro negro y otro en el liceo..”</p>  | (A.D Participante Focus Group, miembro Frente Amplio)                       |
| <p>“...y el tema era el mismo donde se presentaba nueva era..”</p>  | (R.M Participante Focus Group, Dirigente Unión comuna, Consejero Municipal) |
| <p>“...te presentan el proyecto te explican así la parte técnica y al final te dicen esto no va a contaminar...”</p>  | (A.D Participante Focus Group, miembro Frente Amplio)                       |

*Tabla 25 Matriz deconstrucción global, talleres de participación*  
(fuente: elaboración propia)

En base a los discursos de los sujetos entrevistados, se logra identificar que la temática *participación ciudadana* está regulada en base a los mecanismos y atribuciones del servicio respectivo. De esta forma, los actores institucionales ligados a la Seremi de Energía de Valparaíso refieren el procedimiento con la aplicación de la *Guía de estándares de participación para el desarrollo de proyectos de energía*, de la cual emanan una serie de *principios*, tales como el *principio de inclusión, oportunidad y pertinencia, transparencia, incidencia, planificación conjunta y desarrollo local*, estableciendo para cada principio una serie de criterios que buscan generar espacios de encuentros con la ciudadanía.

Por otra parte, el Servicio de Evaluación ambiental se rige en base a la normativa vigente para el ministerio de Medio ambiente, que establece en cuanto al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental *instancias de participación y acciones de información ciudadana* con una duración de 60 días hábiles, los cuales se materializan mediante talleres y observaciones ciudadanas. De esta forma se reconoce como *herramienta metodológica de los procesos de participación ciudadana*, los talleres realizados por parte de los profesionales del Servicio de Evaluación ambiental, quienes capacitan a la ciudadanía y presentan al titular del proyecto, en este caso ENAP Concón. Además de lo anterior, previo a la realización de los talleres, existe una instancia de *coordinación* de aspectos logísticos de la actividad, sin embargo en este espacio no se logra generar una vinculación significativa entre actores institucionales y ciudadanos.

Finalmente, el relato de los actores ciudadanos refleja la participación de los sujetos en los talleres realizados en la comuna de Concón, refiriéndose a estos como *cabildos*. Además, advierten la *modalidad técnica* con que se expone el proyecto y la *información* entregada por parte del equipo moderador que hacen alusión al *nulo riesgo de contaminación* del proyecto Central Nueva Era de Concón.

| Matriz de Deconstrucción Global   |
|---|
| Unidad de Registro  |
| <p>“...Una vez realizada la actividad misma no se generan acuerdo, porque, en el proceso de evaluación ambiental el único acuerdo que se llega o sea no es un acuerdo es la única recomendación que nosotros hacemos como servicio de aprobación o rechazo de un proyecto es en el ICE informe consolidado de evaluación ...”</p> <p style="text-align: right;">(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p>  |
| <p>“...si pero eso es la única instancias de participación y ellos que hacen toman tu registro de firma de las 100 200 personas que hay y que dijo el medioambiente ahí mismo que eso era referencial que ellos tenían que hacer la representación independiente lo que digan los demás entonces para que estamos ahí , si no se iba a tomar en cuenta nada...”</p> <p style="text-align: right;">(E.A Participante Focus Group, Dirigente Unión Comunal, Consejero Municipal)</p>  |
| <p>“...la última vez que yo participe con ENAP fue en ENAP que nos invitaron a conocer el proyecto y fue muchísima gente de todas parte y hablo el gerente del proyecto terminó y pasó inmediatamente a comer torta sándwich, cierto, no acepto ni media pregunta...”</p> <p style="text-align: right;">(V.M Participante del Focus Group , Dirigente unión comunal, Consejera Municipalidad de Concón)</p>   |
| <p>“...resumiendo cuando todas estas cosas fueron presentadas en los cabildos la gente 75% 80% les dijo que no...”</p> <p style="text-align: right;">(R.M Participante Focus Group, Dirigente Unión comuna, Consejero Municipal)</p>  |
| <p>“...En los cabildos lo que hicimos fue ir a contarle a los vecinos nuestra cartera de proyecto y de la discusión que se dio en los cabildos surgió un libro azul, después de todo eso hicimos una gran asamblea donde invitamos a todos los dirigentes sociales, juntas de vecinos, dirigentes y en base a todas estas discusiones nosotros nos comprometemos a tatata. Y se publicaron a través de folletos, publicación en los diarios se envió a las juntas de vecinos...”</p> <p style="text-align: right;">(R.B Jefe División Organizaciones Sociales, ENAP)</p>  |
| <p>“...yo entre como ciudadano esperando encontrar una información y lo que encontré fue un folleto de dos páginas en realidad no era un folleto porque era una cosa que se doblaba dos, un tríptico, o sea un díptico, que lo único que decía ENAP en consulta ciudadana y salían muchas fotos que habían tomado en actividades...”</p> <p>“...me daba mucha rabia ver que los locos ponían o sea ese es su testimonio de que los locos lo hicieron de que ellos cumplieron e hicieron ese llamado ciudadano a conversar sobre el tema pero en ninguna parte del folleto cuentan la verdad de lo que ahí ocurrió y lo que ahí ocurrió fue que la gente en masa protesto y les dijo no y todo el mundo protesto...” “...entonces y claro demás que hay una desmotivación a participar si resulta que uno siente que independiente que uno participe eh la participación que uno tome con las cosas no va a tener validez en las decisiones finales...”</p> <p>“...y después a las preguntas a la que le abrían espacio eran contestada de dos manera de tres , eso está en estudio , no tengo una respuesta para eso y la otra bueno si tu opinión está bien pero no es vinculante...”</p> <p>“...yo le planteé al señor del ministerio y cosa que no supo contestarme, y me pareció ofensivo por que dije como el que esta desde su escritorio en Santiago decidiendo lo que va a pasar con mis pulmones en concón no tiene una razón de peso pa’ explicarme porque mi opinión en este proceso no era vinculante, solo me dijo que no que él creía que no...”</p> <p style="text-align: right;">(R.R participante Focus Group , Actor ciudadano)</p> |

*Tabla 26: Matriz deconstrucción global, talleres de participación*  
(fuente: elaboración propia)

El principal objetivo de los talleres de participación es *informar a la comunidad* del proceso en que se enmarca el proyecto. Lo anterior consiste, en la evaluación del impacto ambiental del proyecto, que tiene como finalidad acceder a un permiso mediante la resolución de *calificación ambiental*, encargada de garantizar que el proyecto cumpla con la normativa ambiental para un adecuado funcionamiento. Para ello se generan insumos los cuales indican los márgenes de acción que posee la ciudadanía para manifestar su opinión frente al procedimiento.

Ahora bien, los talleres de participación permiten entregar información de primera fuente, aspirando a resolver las dudas que emergen de los actores ciudadanos. Pese a esto, *la ciudadanía califica dichas instancias como técnicas*, lo que exige un nivel de conocimiento que permita comprender el *lenguaje utilizado y las temáticas tratadas*, por lo que capacitar a los ciudadanos en esta etapa no es resguardado completamente. Además, se plantea la *escasa capacidad de diálogo y la imposibilidad de subsanar las dudas generadas*, declarando que a pesar de existir un espacio para responder dudas, estas no lograban satisfacer a los participantes, ya que no se presentan respuestas concretas que permitan vislumbrar una solución frente a lo planteado. Por parte de la ciudadanía se evidencia un *rechazo consensuado frente a lo planteado en cuanto al proyecto*.

Junto con lo anterior, *la estructura del proceso deja a la vista un escenario que no considera las opiniones vertidas por los actores ciudadanos*, declarando que no es posible llegar a acuerdos, y sin siquiera ser considerada como insumos para fundamentar las posiciones o declaraciones tomadas tanto por el titular del proyecto como por la comunidad.

En relación a ENAP Concón, surge la iniciativa de elaborar un folleto en el cual se expresa la postura de la empresa frente a las posiciones vertidas en los cabildos. Este material no es reconocido por la comunidad como un insumo propiamente generado en la instancia de participación, sino más bien le otorgan un carácter promocional de la Central. De esta forma se hace necesario fortalecer este instrumento dado su relevancia frente a las instancias generadas, para con la comunidad, permitiendo transparentar posibles compromisos que permitan alcanzar acuerdos para una solución a las problemáticas planteadas.

Finalmente cabe señalar, que se identifica en los relatos de los actores ciudadanos, un malestar frente al uso por parte de ENAP de las imágenes de los participantes de los talleres, ya que no reflejan la posición de rechazo de los participantes, siendo un elemento utilizado solo para declarar que el proyecto se encuentra en proceso de participación ciudadana.

### **Observaciones ciudadanas**

| Matriz de Deconstrucción Global   |
|---|
| Unidad de Análisis  |
| <p>“...La observación ciudadana es toda aquella inquietud, pregunta, respuesta, interrogante que tienen las distintas personas respecto de los proyectos que están siendo evaluados en el sistema de evaluación de impacto ambiental, en ese sentido la observación ciudadana apuntan a tenemos de todos a resolver inquietudes del impacto que pudieran generar un proyecto y ahí sobre los distintos componentes ambientales, fauna, salud, de la población, flora...”</p> <p style="text-align: right;">(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p>   |
| <p>“...el reglamento es que nosotros debemos recibir las observaciones de participación ciudadana por escrito y ese es la verdad del mecanismo de la participación como las personas pueden participar, en nuestros talleres las personas hacen preguntas de los proyectos, hacen preguntas de la institucionalidad ambiental de los cuales nosotros respondemos y aquellas consultas que no se hacen por escrito no son partes del proceso...”</p> <p style="text-align: right;">(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p>  |
| <p>“...la ley establece y el reglamento establece que deben ser por escrito, señalar el nombre de quien formula su rut y su dirección porque después tenemos que notificarlo, por tanto el mecanismo en definitiva hacer a través de una observación escrita, la cual puede tomar distinto ámbito tanto del proceso de evaluación como del estudio de impacto ambiental, siempre relacionado con el proyecto que en definitiva es parte del proceso de evaluación ambiental, ese es como el mecanismo formal, ahora claro si ...”</p> <p style="text-align: right;">(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p>  |
| <p>“...donde nosotros hacemos las reuniones con la comunidad con el fin de informar y empezamos a recibir las observaciones ciudadanas relacionadas con el proyecto, es decir es parte intrínseca del proceso de evaluación la participación ciudadana en el caso de los estudios de impacto ambiental, en el caso de las declaraciones de impacto ambiental no es así ...”</p> <p style="text-align: right;">(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p>  |
| <p>“... te diría que le falta todavía un poco a la participación ciudadana, o sea es que en estas instancias de participación la formula típica de participación ciudadana en proyecto no solo energético, es que presenta el servicio de evaluación ambiental el encargado del SEIA, presenta como funciona, bueno nosotros le vamos a presentar esto ustedes tienen tantos días para presentar las observaciones y la tienen que presentar a la oficina, y le hacen una mini capacitación de cómo funciona y luego de eso viene la empresa y luego la empresa presenta el proyecto y ahí empiezan a hacerse preguntas y responde la misma empresa, y entonces la pelota se la pasan a la ciudadanía y si usted tiene observaciones tiene que hacerla por este mecanismo...”</p> <p style="text-align: right;">(H.B Seremi Energía Valparaíso)</p> |

“...Las garantías de esa evaluación ciudadana están sumamente desarrollado, por que juegan un papel importante aquellas ONG serias que se saben todo el camino , desde el día que el órgano del estado marginal emitió electrónicamente en el planeta SEIA...”

(A.V Funcionario Seremi Medio Ambiente, Valparaíso)

“...la calidad de la observación también es un factor y en ese sentido cuando la observación son muy generales, se pierde la especificidad que pudiera llevar a una mejor evaluación o incorporar un elemento mucho más profundo...”...que sea general tampoco quiere decir que sea una mala observación, todo lo contrario sino que también nos obliga a nosotros como servicio a dar ese tratamiento general sea mucho más holístico...pero lo que ha mostrado la evidencia es que algunos observaciones más puntuales respecto de la solicitud de un estudio u otro genera en definitiva mayor complejidad desde nuestros procesos de evaluación...”

(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)

La ciudadanía organizada ya no es la señora juanita que escribe a mano alzada ojo estamos a 2016 que escribe en papel arrugado con lápiz mina y con falta de ortografía que casi no se leen sus observaciones te estoy hablando de los primero años de la PAC, y por lo tanto hoy día tu tienes una gran yo diría avance por parte de la ciudadanía organizada puede firmar el presidente de la junta de vecinos no se cuanto , el presidente de la unión no se cuanto o de la ONG no se cuanto, en ese contexto las observaciones en esas condiciones, las observaciones han crecido en calidad, porque hoy día al lado, atrás de esas organizaciones están las ONG que hacen un suerte de contrapeso técnico

(A.B Funcionario Seremi Medio Ambiente, Valparaíso)

Tabla 27: Matriz deconstrucción global, observaciones ciudadanas  
(fuente: elaboración propia)

Frente a la instancia oficial vertida por el proceso de Evaluación Ambiental, en donde se incorpora la opinión de la ciudadanía, la ley establece a las *observaciones ciudadanas como una instrumento*, mediante un escrito, se identifican los datos de los observantes y se registra la observación, la cual se adjunta en el informe final, con *posibilidades de incidencia en la recomendación que realiza el Servicio de Evaluación Ambiental a la hora de la aprobación o rechazo del proyecto*.

Dicho Instrumento, viene a posicionarse como una instancia material y concreta en donde se refleja la *opinión de los ciudadanos*, pero se presenta como una formula *poco innovadora* a la hora de buscar recoger la percepción de los ciudadanos.

Dichas observaciones permiten a su vez hacer *consultas* las cuales deben ser respondidas por el Servicio de Evaluación ambiental. En cuanto a su contenido, la observación debe tocar temas ambientales, ya sea del impacto que pueda generar la implementación de proyectos de este estilo en torno a la flora y fauna, salud, contaminación, entre otros, las cuales idealmente deben venir con una fundamentación adecuada y siendo potencialmente

inadmisibles aquellos juicios de valor, o aquellas observaciones que no cumplen con la identificación mínima que permita notificar una respuesta. De esta forma, la *ciudadanía va adquiriendo un rol dentro del proceso de Evaluación de Impacto ambiental*.

Se desprende del relato de los *actores institucionales*, una *valoración frente al contenido de las observaciones emitidas por los ciudadanos*. Esto posiciona un escenario en el que la *calidad y profundidad de la observación* viene a ser fundamental a la hora de ser considerada como válida para emitir una respuesta por parte del titular del proyecto. Según esta percepción, se puede catalogar como juicios de valor de nivel general o de especificidad técnica del reporte, que en definitiva determina las consideraciones finales del informe consolidado de las observaciones ciudadanas.

Agréguese a lo anterior, un reconocimiento a la *calidad del reporte ciudadano*, lo que permite fortalecer la vinculación que se pueda generar en torno al misma, esto viene de la mano, con la *ciudadanía organizada*, en donde emergen actores que juegan un rol de asesoramiento a la hora de formular las observaciones ciudadanos, lo que viene a generar un contrapeso técnico para la evaluación del impacto ambiental, dotándola de un contenido más certero.

| <b>Matriz de Deconstrucción Global</b>   |
|--|
| <b>Unidad de Registro</b>  |
| <p>“...bueno una de las instancias en su momento nosotros nos pusimos de acuerdo fuimos a la sala de consejo junto a salvador y él nos ayudaba a llenar un poco por el internet, entonces él nos pedía algunos datos personales que se yo de la organización y ya decía que es lo que ustedes quieren decir...”<br/>(E.A Participante Focus Group, Dirigente Unión Comunal, Consejero Municipal)</p>   |
| <p>“...cuando estábamos en la caleta en una manifestación cierto firmábamos de acuerdo a lo que se había programado, y nosotros le decíamos miramos estábamos en desacuerdo por esto por esto y por esto ya nosotros también estamos en desacuerdo y yo apoyo esta observación... si por medio de salvador si nosotros hicimos el aporte, pero salvador nos ordenó la idea que es muy diferente a lo que dice la idea hemos tenido reuniones con el seremi de medioambiente, 2 o 3 reuniones con la seremi de medioambiente, y a las explicaciones la han dado así en general de parte de ello...”<br/>(R.M Participante Focus Group, Dirigente Unión comuna, Consejero Municipal)</p> |
| <p>“...se instaló un bus que costaba verlo alado del tottus sin ningún letrero nada, nada nosotros fuimos y firmamos que bueno porque somos las que andamos en todo..”<br/>(V.M Participante del Focus Group , Dirigente unión comunal, Consejera Municipalidad de Concón)</p>   |

*Tabla 28: Matriz de deconstrucción global, observaciones*  
(Fuente: Elaboración propia)

Desde la perspectiva ciudadana, se reconoce que existió un rol fundamental de *asesoría por parte del municipio*, específicamente por parte del Asesor técnico de la municipalidad de Concón, el que presto asesoría mediante charlas, capacitaciones, y orientaciones *a la hora de formular las observaciones*.

El municipio de Concón, dispuso de un móvil, en donde la ciudadanía podía realizar las observaciones, con la ayuda del asesor técnico, permitiendo ordenar las ideas y garantizar una mayor consideración por parte del Servicio de Evaluación Ambiental, dado el nivel técnico entregado.

Además de esta asesoría, los actores sociales reconocen que existió una *organización por parte de la ciudadanía en cuanto a la necesidad de presentar observaciones adecuadas*, lo que posibilitó que ciertas observaciones fueran validadas e incorporadas en cada una de las observaciones realizadas tanto individual como colectivamente por parte de los ciudadanos.

## NIVEL DE PARTICIPACIÓN

| Matriz de Deconstrucción Global  |   |
|--|---|
| Unidad de Análisis   |   |
| <p>“...Para mi gusto ha sido un proceso no vinculante... La participación ciudadana es que no y no porque sencillamente todos los procesos que se han hecho de participación ciudadana tienen por característica principal que no son vinculante y si no son vinculantes en nuestra opinión la verdad es que es un tongo...”</p>                             | (R.R Participante Focus Group , Actor Ciudadano)                              |
| <p>“...Claro que la participación ciudadana no es vinculante claro que hablamos y nos juntamos y todo lo que van a hacer no va a ser quizás lo van a leer y van a decir miran que apasionados que son locos pero no importa si total ellos van hacer lo que hacen ...”</p>   | (E.A Participante Focus Group, Dirigente Unión Comunal, Consejera Municipal.) |
| <p>“...la cosa es que cuando hablamos de participación es cierto es efectivo que no hay una participación que sea vinculante por que no está en la ley...”</p>   | (R.M Participante Focus Group, Dirigente Unión comuna, Consejero Municipal)   |
| <p>“...En cuanto a la incidencia quiere decir que en definitiva tus decisiones, tienen algún peso en el proyecto en sí, no quiere decir que sea vinculante si tú dices no quieres el proyecto no se hace, que tu opinión se considere, ósea si no es tomada en cuenta, te digan, te respondan gracias por opinar y no te digan técnicamente inviable...”</p> | (H.B Seremi Energía Valparaíso)   |
| <p>“...Nosotros no generamos ningún acuerdo ni con el titular ni con las comunidades si no que nosotros vamos informados para que la comunidad pueda hacer sus observaciones ahora eso siempre genera también algún tipo de decepción en las comunidades porque ellos esperan que el proceso de participación sea vinculante...”</p>                         | (Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)                                |

“...Lo que quiero transmitirte hoy, tiene que ver con la ponderación o el peso si no que tiene que ver con si esas observaciones son vinculantes al proceso de mejora tecnológica que garantice que la gente no se va a morir de cáncer. Entonces la vinculación que tiene esas observaciones por marginales que hayan sido cobran una relevancia en el momento de la justicia y que es lo que ocurre aquí hay casos emblemáticos, de donde se nos ha caído la cara de vergüenza por que nos hemos mandaos condoros grandes...”

(A.V Funcionario Seremi Medio Ambiente, Valparaíso)

*Tabla 29: Matriz deconstrucción global, nivel de participación*

(Fuente: elaboración propia)

Cabe señalar que en relación al Servicio de Evaluación Ambiental, en su rol técnico, no posee competencias para tomar acuerdos ni decisiones frente a la aprobación o rechazo de la resolución de calificación ambiental, sino más bien cumple el rol de elaborar un informe técnico en el que se propone la aprobación o rechazo del proyecto, mas no su decisión final, la que es determinada por los Seremis de la región competentes en el tema.

Los actores ciudadanos e institucionales analizados señalan que las instancias de participación ciudadana que se enmarcan en el proceso de evaluación de impacto ambiental *no logran ser vinculantes*, sino más bien, adquieren un *nivel de participación informativa consultiva*, lo que entre otros factores, responde a que *no existen mecanismos que permitan garantizar una vinculación por parte de las normativas vigentes*.

Sin embargo, el escenario actual viene a posicionar una *ponderación mínima en cuanto a la toma de decisiones*, lo que genera un contexto desfavorable para la ciudadanía, por lo que es de vital importancia generar mecanismos que busquen fortalecer y fomentar la participación, proyectándose en el nivel de participación denominado *co-implicación o co-dirección* la cual se traduce en la concertación de voluntades, formación de alianzas y participación en las decisiones, en conjunto con las instituciones que dan forma a una oferta de participación (DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SEGEOB, 2005) De esta forma se determina un grado de participación efectiva por parte de los ciudadanos en la problemática medio ambiental que les afecta.

### 4.4.3 CARACTERIZACION DEL ROL ENTRE LOS ACTORES.

La tercera categoría de análisis corresponde a la caracterización del rol entre los actores involucrados en torno al proceso de evaluación de impacto ambiental del proyecto Central Nueva Era, por parte de la Empresa Estatal de petróleo; el Servicio de Evaluación ambiental; la Seremi de Energía de Valparaíso, la Seremi de Medio Ambiente de Valparaíso y los Actores Ciudadanos involucrados. La temática a abordar se desglosará en subcategorías, las cuales a su vez incluyen elementos asociados que surgen de los relatos y discursos entregados por parte de los actores ciudadanos e institucionales vinculados al Proyecto Central Nueva Era ENAP CONCON. De esta forma se expresa a continuación:

- ROL ACTORES INSTITUCIONALES
  - Servicios Públicos
  - Empresa Nacional de Petróleo
  
- ROL ACTORES CIUDADANOS

#### ROL ACTORES INSTITUCIONALES

##### ***Servicios Públicos***

| Matriz de Deconstrucción Global  |
|--|
| Unidad de Registro   |
| <p>“...Son 60 días de un proceso en claro la evaluación ambiental es mayor, pero nuestro proceso apunta a la evaluación del estudio de impacto ambiental que es el objetivo de un permiso más de los que tiene que solicitar...viene un poco también la crítica de los procesos de evaluación ambiental de porque nosotros que estamos aquí que vamos a ser afectados por el proyecto no podemos decir si lo queremos o no queremos, la ley de bases generales de medioambiente no apunta en esa dirección...”</p> <p>(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p> |
| <p>“... Y al final ellos ven el tema técnico que hace el servicio de evaluación ambiental y nos explicaron a nosotros cuando fuimos a una reunión hace poco ellos ven que técnicamente no pasen la norma y no pasen el parámetro que tienen y si lo cumple esta y están cumpliendo... no solo hemos sido escuchado si no que fuimos acompañados en el tema y además hemos sido apoyado (refiriéndose a la Municipalidad de Concón)...”</p> <p>(E.A Participante Focus Group, Dirigenta Union Comunal, Consejera Municipal)</p>   |

“...La municipalidad tenemos la fortuna de que nos contrata un técnico porque tampoco somos técnicos entonces nos contrata un técnico y el técnico nos explica, y nosotros entendemos, porque antes nosotros hablábamos del pm10 del pm2.5... yo no tengo ninguna duda que en todas las luchas que hemos dado ha estado don óscar sumonte, y Jorge cuando vino acá nunca a favor de la ENAP ...”

(V.M Participante del Focus Group , Dirigente unión comunal, Consejera Municipalidad de Concón)

“...Nadie puede negar, que la postura del municipio ha sido súper concreta súper clara, a tal punto de que por ejemplo el Sumonte cuando hizo la rendición de la cuenta pública en un contexto que tal vez no era necesariamente vinculado a este tema en un momento él se dio este espacio para hablar de esto... Si uno hace una comparación entre la ENAP y la municipalidad la ENAP nos ha mentido y se ha mostrado una conducta que lo se produce en consecuencia de eso es rechazo por que nunca han tenido una responsabilidad hacia la comunidad...”

(R.R participante Focus Group , Actor ciudadano)

*Tabla 30: Matriz deconstrucción global, rol actores institucionales*  
(fuente: elaboración propia)

En base a los relatos de los sujetos analizados, es importante destacar el rol que se atribuyen tanto los funcionarios del Servicio público, como el rol que le asigna la propia ciudadanía dentro del proceso de participación ciudadana en torno al proyecto energético Central Nueva Era ENAP Concón. De esta forma se reconoce el Servicio de Evaluación Ambiental, como una institución que *cumple un rol técnico, de fiscalización de cumplimiento de la norma y los parámetros establecidos, con un margen de acción limitado*, adquiriendo una *neutralidad* frente al proceso de evaluación medio ambiental.

Por otra parte, La municipalidad de Concón se constituye en un Servicio público, en donde se evidencia el rol que ha cumplido el municipio durante el proceso de evaluación del proyecto, la ciudadanía lo caracteriza como una *institución confiable, clara y con una postura cercana a la ciudadanía*, siendo expresada en diferentes situaciones. Principalmente, existe una opinión favorable ante las gestiones realizadas por el alcalde frente a la temática, en cuanto a la iniciativa de *servir como una institución asesora en lo técnico* que surge en relación al proyecto, *capacitando a los actores ciudadanos* que ven con determinación y credibilidad lo expresado por el equipo técnico y la autoridad municipal.

## **Empresa Nacional de Petróleo**

| <b>Matriz de Deconstrucción Global</b>   |
|--|
| <b>Unidad de Registro</b>  |
| <p>“...Entonces tenemos un problema porque la llegada de la empresa pública que pertenece en estricto rigor pertenece a todos nosotros pero que depende del ministro de energía que participa del consejo de ministro que tiene el teléfono de la presidenta que están evaluando 1200 millones de dólares tu cachay quien va a llegar más rápido con la presidenta no va a ser la señora juanita...<br/>...Aquí todos se preocupan cuando hay llamados de parlamentarios de ministro, y los titulares que trabajan en escala regional se sienten como incómodos por que el puesto de él depende del parlamentario x y ese parlamentario x tiene relaciones incestuosas con la empresa z eso ocurre también...”</p> <p>”(A.V Funcionario Seremi Medio Ambiente, Valparaíso)</p> |
| <p>“...Este proceso que además que no ha sido vinculante ha sido un proceso mentiroso, ha sido un proceso del cual de parte de la empresa ENAP ha sido impresionante como ellos a través de diferentes maneras han tratado de intervenir en la ciudadanía de maneras bastantes agresivas... no depende de ti directamente de ti bajar un interruptor y apagar la refinería porque si fuera por mi no existiera la ENAP...como los ciudadanos vamos a participar de un debate con una empresa que nos proporciona informaciones mentirosas que las instancias de dialogo que crean son manipuladas y son súper falsas po cachay esa reacción eso es lo que genera una reacción contraria a la empresa...”</p> <p>(R.R participante Focus Group , Actor ciudadano)</p>           |
| <p>“...Ellos salieron a la calle, a informar de lo que iban a hacer pero además salieron a entregar los ofertazos y yo te digo yo soy una de las personas que de alguna forma me he beneficiado con sus ofertazos, porque mi sede de juntas de vecinos ha recibido mucho apoyo... Es más cuando nosotros salimos hace años en las primeras marcha ENAP y los sindicatos sacaron a mil trabajadores a hacer un banderazo a favor de la termoeléctrica mil trabajadores cuando yo le pregunto a varios que conozco que viven en mi población allá más arriba oye ustedes salieron a hacernos un banderazo en contra teníamos que hacerlo...”</p> <p>(E.A Participante Focus Group, Dirigente Unión Comunal, Consejera Municipal.)</p>  |
| <p>“no nos creen entonces esa brecha es nuestro próximo paso, antes aquí éramos dos ahora somos 8 también la empresa ha crecido en eso importante, tenemos más recursos triplicamos los recursos estamos haciendo obras de confianza, pero aún tenemos esa brecha de credibilidad que es notable, si quisiéramos finalmente que la ciclo combinado se instale en Concón tenemos todavía que superar una brecha re importante...”</p> <p>(R.B Jefe División Organizaciones Sociales, ENAP)</p>  |
| <p>“...hemos tenidos cualquier cantidad de promesa de las autoridades ambientales y de la ENAP misma y en eso coincido contigo de que esta es una empresa de mentira que nos han mentido toda..”</p> <p>(R.M Participante Focus Group, Dirigente Unión comuna, Consejero Municipal)</p>  |

“...La participación ciudadana se ve perjudicada por el Lobby abierto y siniestro de los titulares y que además tiene el marco legal... , aca va a los ministerios centrales, acuérdate que nuestro país es hiper centralizado , se salta al intendente se salta a todas las autoridades de la región , y va al nivel central y le dice oiga sabe que el seremi el 100% de los seremis mas el intendente no están de acuerdo con este proyecto y este proyecto vale 1200 millones de dólares , no se po ministro hay un problema acá , te he nombrado solo lo que opinan de los titulares de confianza de un gobierno X de turno para que te digo de la observación ciudadana pa ese loibista no existe...”

(A.V Funcionario Seremi Medio Ambiente, Valparaíso)

“...acá ENAP esta haciendo lo mismo con conconnational con sacachispa se han hecho un torneo cuando cumplió 60 años la ENAP hicieron un torneo con camisetas gratuitas para todos y lo organizo todo ENAP y se puso ENAP y organizo un torneo gratuito para todo el futbol de concón y eso fue un lavado de imagen...”

(R.T participante Focus Group, Estudiante y residente de Concón).

*Tabla 31: Matriz de deconstrucción global, ENAP*

(fuente: elaboracion propia)

La opinión del rol de la Empresa Nacional de Petróleo por parte de los actores ciudadanos es transversalmente negativa. En primera instancia se establece la creencia de un posible conflicto de interés generado al ser una Empresa Estatal, que tiene en la gerencia al Ministro de Energía, y que es Evaluada por un Servicio del Estado como lo es el Servicio de Evaluación Ambiental, manifestando la preocupación por el nivel de influencia que pueda tener toda vez que la resolución de calificación ambiental no sea favorable a ENAP en comparación al nivel de influencia de la ciudadanía.

Además, los relatos develan la existencia de Lobby dentro de los procesos de aprobación de la resolución calificación ambiental de un proyecto.

Por otra parte, los relatos de la ciudadanía reflejan una falta de confianza para con la empresa, la cual en distintas instancias la comunidad se habría sentido engañada, brindando instancias en donde se vinculaba a la ciudadanía mediante ayudas económicas para el desarrollo de actividades.

Dicha baja credibilidad se ve acrecentada haciendo eco de los procesos que se puedan desarrollar en torno a la participación ciudadana, más aún cuando como política de ENAP los actores declaran que, se establecen manifestaciones por parte de trabajadores a favor de la Empresa, posicionando una división negativa de los habitantes de la comuna, acrecentando el rechazo hacia la Empresa e insinuando cierta obligación contractual con los trabajadores que tendenciosamente se vieron en la necesidad de manifestarse.

## ROL ACTORES CIUDADANOS

| Matriz de Deconstrucción Global   |
|---|
| Unidad de Registro  |
| <p>“...El desenlace de la discusión ciudadana, este tipo de población va a determinar de alguna manera la discusión de la instalación de esta planta, lo que quiero decirte no es cualquier comuna, no es la señora juanita que incluso su opinión ha sido mejorada, si no que ellos mismos de puño y letra van a salir a hacer una marcha, ahí están los gerentes, ahí están los jueces, incluso autoridades de gobierno, hay parlamentarios que viven ahí, o sea la discusión va a ser dura súper dura... Porque el perfil de escolaridad, el perfil socioeconómico hace que la fundamentación de rechazo sea muy poderosa, por lo tanto esa PAC es muy poderosa, y la revisión de los consolidado va a ser con lupa, porque esos saben hablar inglés, estamos hablando de la comuna más rica de la región, más rica que viña del mar, la que presenta potencial de crecimiento abc1... La persona con el conocimiento de su territorio, puede generar información que no ha sido incorporada dentro del proceso para que pueda ser consultada directamente con el titular, para que el titular realice los estudios levantamiento de información u otro que sea necesario para justamente evaluar si es que hay impacto o no...”</p> <p style="text-align: right;">(A.V Funcionario Seremi Medio Ambiente, Valparaíso)</p> |
| <p>“...Cuando empiezas a meter más actores en una conversación las cosas se demoran más ... tienes que empezar a conversar con las personas pero eso es como la debilidad, pero al mismo tiempo eso se transforma en una fortaleza obviamente porque una vez que logro llegar a un consenso con todos estamos todos contentos... Tal vez nunca podemos darle en el gusto a todos, pero por último fue escuchada cada una de las voces... tal vez tome más tiempo, pero se llega a un consenso mucho mejor que si la central la diseñara yo en mi oficina y le dijera a un ingeniero toma constrúyela la central en ese sentido tienen una fortaleza súper importante...”</p> <p style="text-align: right;">(H.B Seremi Energía Valparaíso)</p>  |
| <p>“...De parte nuestra no ha habido una capacidad organizativa de todas las organizaciones de juntarnos y decir ya po´ chiquillos ya po´ chiquillas aquí vamos a ir todos a la pelea aquí no hay jefes pero es al revés aquí todos quieren ser jefes pero no tenemos soldados...”</p> <p style="text-align: right;">(R.M Participante Focus Group, Dirigente Unión comuna, Consejero Municipal)</p>  |
| <p>“...Estamos cometiendo un error en el sentido de que ustedes ya cuales son las instancias de dialogo que tenemos los ciudadanos de concón respecto a este problema no estamos juntando cuando la ENAP convoco a un cabildo...”</p> <p style="text-align: right;">(R.R participante Focus Group , Actor ciudadano)</p>  |
| <p>“...Sabemos hay mucha gente que está en contra de la termoeléctrica y que está en contra de todo este tema de contaminación pero como tienen a su hijo, a su esposo, a su papa, a su hermano trabajando en la ENAP no se atreven a dar la cara porque saben que mañana ellos van a ser despedidos porque no son enapinos son trabajadores de contratista... Por qué tenemos que enfrentar a los vecinos cuando este es un tema que va más allá de los vecinos este es un tema de una empresa del estado por que no es una empresa privada una empresa del estado que es de todos los chilenos, por lo tanto todos tenemos algo que decir... Uno tiene que luchar si tenemos que luchar para esto y ellos no van a salir no porque sean cobardes si no porque tienen que comer y porque ven que se les va el trabajo... No juzguemos solamente porque son flojos los concomimos y no quieren salir hay cierto temor a eso hay otros que no salen pero son los menos...”</p> <p style="text-align: right;">(E.A Participante Focus Group, Dirigente Unión Comunal, Consejera Municipal)</p>  |

*Tabla 32: Matriz de deconstrucción global, actores ciudadanos*

(Fuente: elaboración propia)

Dentro de la Caracterización de los actores hacia la ciudadanía y en especial hacia los participantes de las instancias generadas en torno al proyecto, se posiciona como una *ciudadanía organizada, con un nivel educacional y socioeconómico alto, lo que posibilita una participación* , según lo expresado, dada las condiciones laborales, educacionales y de crecimiento por parte de los habitantes de la comuna de concón, con un *rol importante y relevante dentro del proceso de evaluación ambiental*.

Desde la perspectiva de los propios sujetos, se vislumbra que existen escenarios que posicionan a la ciudadanía con una baja capacidad de organización y una alta necesidad de aumentar las instancias y el nivel de participación en torno a la configuración de espacios de dialogo por parte de los ciudadanos, atribuyéndole *un rol pasivo*.

Sin embargo este rol viene a ser *condicionado por las relaciones laborales* que se establecen entre los habitantes de Concón y la ENAP, existiendo una población habitante y trabajadora con un temor dada la precarización de los trabajadores a subcontrato, lo que permeabiliza la participación y compromiso de los ciudadanos.

#### **4..4.4 LINEAMIENTOS PARTICIPATIVOS**

La Unidad de Análisis N°4 corresponde a *lineamientos participativos* en base a las experiencias de participación del proceso de evaluación de impacto medio ambiental del proyecto Central Nueva Era. La temática a abordar se desglosará en subcategorías, las cuales a su vez incluyen elementos asociados que surgen de los relatos y discursos entregados por parte de los actores ciudadanos e institucionales vinculados al Proyecto Central Nueva Era ENAP CONCON. Exponiéndose de la siguiente manera:

| Matriz de Deconstrucción Global   |
|---|
| Unidad de Análisis  |
| <p>“... si uno trabaja con las comunidades previo al estudio de impacto ambiental, trabajar con ellos no solamente en diseño de proyecto si no que trabajar también como el proyecto se va a ir haciendo cargo de esos impactos con la comunidad...”</p> <p>“...en definitiva generaría mucho menor conflictividad dentro del mismo sistema ...”</p> <p style="text-align: right;">(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p> |
| <p>“...la participación ciudadana es vital pa los proyectos que tengan relación con las comunidades y en ese sentido desde el inicio del proyecto... ir trabajando con ellos para crear la idea...”</p> <p style="text-align: right;">(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p>  |
| <p>“...Es importante que la comunidad sea participe pero para que sea participe y no llegue esta radicalización general del sí y el no, hay que incorporarlo dentro de eso para que la comunidad diga hasta aquí llegamos no podemos ceder más de eso , entonces que la comunidad diga ejecutemos este proyecto pero hasta aquí...”</p> <p style="text-align: right;">(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p>              |
| <p>“...Es importante generar avances en términos de la participación, en ese sentido enriquecer la participación en todas las instancias, nosotros como servicio de evaluación ambiental somos un servicio más de una serie de instancias de participación reguladas o no....”</p> <p style="text-align: right;">(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p>   |
| <p>“...Después está el trabajo de la vida útil del proyecto, que también no es obtener un permiso no es construir y empezar la operación si no también es continuar el trabajo permanente de la responsabilidad que tanto la empresa como la comunidad tomo ....”</p> <p style="text-align: right;">(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p>  |

*Tabla 33: Matriz deconstrucción global, lineamientos participativos*

(fuente: elaboración propia)

A la hora de determinar posibles caminos que permitan avanzar hacia un fortalecimiento de la participación ciudadana en proyectos energéticos, los sujetos analizados coinciden en la necesidad de *posicionar instancias que incluyan en sus distintas etapas a la variedad de actores involucrados.*

Para ello surge como condición mínima que los *espacios de participación generados sean cotidianos y coherente con la realidad de los potenciales actores convocados garantizando universalidad en su convocatoria.*

Debe existir un *proceso de participación temprana*, previo a cualquier fase de diseño de un proyecto energético, lo que permita discutir y atender desde la constitución de su idea, las posibles contingencias que emergen con el desarrollo del proyecto. Además, la participación ha de culminar con la extinción del proyecto, esto implica que *debe existir una participación que dure todo el periodo de vida útil del proyecto.*

Estas instancias deben ser capaces de *brindar respuestas adecuadas* frente a los planteamientos de los actores involucrados. Para ello se debe buscar la *incorporación de*

*mecanismos que permitan un control pero por sobre todo, transparentar la información necesaria para asegurar una participación real. Lo anterior permitiría un mayor éxito en la implementación de iniciativas energéticas ambientales, posibilitando una disminución del impacto negativo y potencial rechazo por parte de las comunidades*

*Sin embargo, se torna fundamental el compromiso por parte del titular de los proyectos, donde las instituciones públicas deben velar por un acompañamiento en las distintas etapas para la adecuada incorporación de la participación ciudadana.*

| <b>Matriz de Deconstrucción Global</b>   |
|--|
| <b>Unidad de Análisis</b>  |
| <p>“...Los estándares que están estableciendo el ministerio de energía, no debería ser un estándar , creo que un estándar eh tu puedes decir ya yo cumpla con el estándar y voy a estar bien debería ser mucho más normado y una instancia no recomendado por el ministerio energía, si no que el ministerio de energía debería hacerse cargo de los proyectos que ejecutan con los titulares...”<br/>(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p> |
| <p>“...creo que debe tener también una línea más formal normativa que involucre también que los compromisos que ellos van adquiriendo durante el proceso, también los titulares las empresas que están desarrollando estos proyectos se hagan cargo...”<br/>(Funcionario Servicio de Evaluación Ambiental)</p>   |
| <p>“...también los contratistas que empezamos a trabajar con ellos, a veces aman más a la empresa que nosotros mismos, son dirigentes sindicales, de sus juntas de vecinos también hemos hecho un trabajo con ellos para la promoción de nuestros proyectos...”<br/>(R.B Jefe División Organizaciones Sociales, ENAP)</p>  |
| <p>“...Planificación conjunta es que no sea una imposición por parte de la empresa o por parte de quien sea la forma de llevar a cabo, la participación...”<br/>(H.B Seremi Energía Valparaíso)</p>  |
| <p>“...Lo que queremos es que hable la empresa con la comunidad y de alguna forma nosotros servir de visagra en esa conversación, ser el nexo porque de una y otra forma si esta la comunidad solamente y la empresa, tal vez no le crean a la empresa, pero si está el ministerio de energía entremedio puede que le crean un poco más...”<br/>(H.B Seremi Energía Valparaíso)</p>  |
| <p>“...lo que queremos es justamente fomentar la participación ciudadana no solo en la fase de la evaluación ambiental de los proyectos si no de ojalá que antes, incluso de que antes de que existan, de que las empresa puedan acercarse a las comunidades previamente, al ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental y nos diga sabes que tenemos la idea...”<br/>(H.B Seremi Energía Valparaíso)</p>                                      |

*Tabla 34: Matriz deconstrucción global, lineamientos participativos  
(fuente: elaboración propia)*

En cuanto a *los estándares*, se establece que estos *no garantizan una adecuada incorporación de la participación ciudadana en los proyectos energéticos*.

Si bien hoy se puede hablar de la existencia de una normativa que permita acceder y participar de información, con mecanismos claros, estas *instancias*, dadas sus características informativas y consultivas no vinculantes, serían *según Roger Hart en su escala de participación una participación no real sino más bien simbólica*. Esto posiciona a las instituciones y ciudadanía en buscar alcanzar mejor y mayores instancias de participación.

Para ello la existencia de la *guía de estándares participativos del Ministerio de Energía*, viene a actuar como un instrumento capaz de posicionar valores transversales en torno a los pasos que debe seguir tanto la comunidad pero principalmente los titulares de cada proyecto. Sin embargo según los entrevistados estos procesos no logran un nivel de representatividad, toda vez que no sean garantías reguladas por ley que permita posicionar la participación ciudadana como un derecho y de la mano de un compromiso por parte del Ministerio de Energía de hacerse cargo en velar por el cumplimiento de instancias de participación adecuadas para cada uno de los proyectos energéticos de su cartera.

| Matriz de Deconstrucción Global   |   |
|---|---|
| Unidad de Análisis  |   |
| “...vinculante tiene que ser vinculante..”  | (A.D Participante Focus Group, miembro Frente Amplio)   |
| “...tiene que ser tipo un cabildo .”  | (E.A Participante Focus Group , Dirigente Unión Comunal, Consejera municipal de CONCON.)        |
| “...a mi me gustaría un plebiscito...”  | (R.R participante Focus Group , Actor cultural)   |
| “...o un plebiscito donde tu puedas votar por ejemplo si hiciéramos solamente una consulta ciudadana ni siquiera un plebiscito una consulta ciudadana donde todos los ciudadanos puedan ir a votar y dar una opinión ...” | (E.A Participante Focus Group , Dirigente Unión Comunal, Consejera municipal de CONCON)         |
| “...primero informar hacer un proceso de charla pa correr y terminar con una consulta ciudadana, un plebiscito si se puede hacer , hoy día tenemos la herramienta hoy día desde el cosoc se puede hacer...”               | (E.A Participante Focus Group , Dirigente Unión Comunal, Consejera municipal de CONCON)         |
| “...: entonces realmente yo pienso que nosotros tenemos que luchar de partida con una radio...”...” una comunitaria una comunal que nosotros nos interese...”   | (V.M Participante del Focus Group , Dirigente unión comunal, Consejera Municipalidad de Concón) |

“...a mi lo que me gustaría la vinculación cierto se va a dar yo creo que tenemos que imitar un poco a villa alemana nosotros incluso en una oportunidad tuvimos una conversación con villa alemana de lo que empezaron el tema que es vincular los proyectos de las juntas vecinales no cierto lo dividen en la comuna...”

(R.M Participante Focus Group, Dirigente Unión comuna, Consejero Municipal)

*Tabla 35: Matriz deconstrucción global*

(fuente: elaboración propia)

Dentro de las necesidades entregadas por la ciudadanía, *surge el desarrollo de canales de información y comunicación masivos* que permitan la reproducción de información y la promoción de un mayor grado de conocimiento por parte de las comunidades fortaleciendo el rol de los actores en cuanto a la circulación de información.

En cuanto al Nivel de Participación *surge como necesidad posicionar un nivel vinculante* como base que permita hablar de una participación efectiva, *es decir que los acuerdos contraídos tengan la fuerza legal suficiente para materializarse en obligaciones para quienes concurren a ese acuerdo, esto genera las garantías necesarias para un desarrollo participativo en miras hacia una planificación energética participativa.* (DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SEGEOB, 2005)

Esto debe ir acompañado del *uso de los mecanismos existentes tales como plebiscitos, consultas ciudadanas*, los que se posicionan como los más representativos a la hora de dirimir las decisiones que implica el desarrollo de los proyectos energéticos.

Otra de las necesidades que surgen es en cuanto a lo presupuestario, ya que se debe avanzar en posicionar los presupuestos participativos como una herramienta de gestión pública dentro de la comuna, desarrollando la participación y margen de decisión tanto a nivel municipal, estatal y empresarial, fomentando un desarrollo territorial.

Dichas propuestas deben ir acompañadas de garantías que permitan respetar y cumplir los distintos acuerdos consensuados, blindando el espacio de participación y la interacción de los distintos actores. Lo que en conjunto permite avanzar hacia una planificación participativa energética y ambiental, velando por el desarrollo y beneficio de los distintos actores involucrados y fomentando un mayor éxito en el desarrollo de las políticas públicas energéticas.

## **SUGERENCIAS**

A la hora de determinar posibles caminos que permitan avanzar hacia un fortalecimiento de la participación ciudadana en proyectos energéticos, se debe considerar el desarrollo de instancias previas, generando un proceso de participación temprana, con antelación a cualquier fase de diseño de un proyecto energético, lo que permite subsanar y corregir potenciales observaciones ciudadana realizadas.

En cuanto a la Ficha de Registro de las observaciones ciudadanas, el Servicio de Evaluación Ambiental debe buscar la aplicación de una ficha única que permita evitar la pérdida de información relevante y que unifique criterios garantizando la misma ponderación y validación de observación.

Frente a los talleres de participación, estos deben asegurar una convocatoria transversal independiente del sector en que se desarrolla, por lo que es necesario generar las mismas oportunidades de acceso a información y de participación para todos, por lo que se sugiere realizar la misma cantidad de talleres e insumos entregados para todos los sectores involucrados en el proceso. Dado a que en dichas instancias no existe capacidad de tomar acuerdos, es necesario como medida de compensación de aquello, generar documentos que sistematicen las opiniones vertidas en los talleres, sirviendo como insumo para todo el proceso evitando una pérdida de sentido de la instancia por parte de los participantes.

Finalmente, el servicio de evaluación ambiental debe procurar que sus participantes usen un lenguaje que permita garantizar la comprensión de todos los actores ciudadanos transformando la instancia en ambientes cotidianos y coherentes con la realidad de los sujetos convocados.

## CONCLUSIONES

A modo de síntesis en el presente seminario de título se logró mediante las técnicas de recolección y análisis de datos, analizar las instancias de participación ciudadana en torno al proyecto central nueva era ENAP Concón desde la perspectiva de los actores involucrados.

Como primera instancia se establece que la plataforma virtual dispuesta por ENAP CONCON, la cual cumple una función de canal de información, a través de un acceso universal, permite conocer las condiciones ambientales de la comuna en cuanto al monitoreo de emisiones contaminantes, calidad del aire, uso de recursos naturales, entre otros, que produce el funcionamiento de la Empresa, esto acompañado de la plataforma de consultas y/o reclamos, surge como un aporte necesario para avanzar hacia una planificación energética participativa.

Dentro de los reclamos y /o consultas recibidas, son atribuibles a ENAP un 73% de los casos reportados en relación a los *Malos olores, Pluma en dirección a la población y ruidos molestos* reflejando un escenario de convivencia entre la comunidad y la empresa, que depende del margen de respuesta y acción que se genera dado el reporte.

En segundo lugar, los talleres de participación ciudadana realizados por el Servicio de evaluación ambiental, muestran mayor número de convocantes en Concón y Quillota, lo que está directamente relacionado con la cantidad de talleres realizada por sector. Demostrando una diferencia considerable en aquellas comunas con menor número de talleres realizados. En cuanto a la caracterización de los participantes se manifiesta una brecha de género que posiciona una mayor participación masculina siendo una constante en los distintos talleres realizados.

Si bien las instancias permiten entregar información de primera fuente, aspirando a resolver las dudas que emergen de los actores, la ciudadanía califica dichas instancias como técnicas, lo que exige un nivel de conocimiento que permita comprender el lenguaje utilizado

y las temáticas tratadas, por lo que capacitar a los ciudadanos en esta etapa no es resguardado completamente.

Las observaciones ciudadanas vienen a posicionarse como un Instrumento que genera una instancia material y concreta en donde se refleja la opinión de los ciudadanos. De 572 fichas de registro que representan a 468 ciudadanos, se registraron 1.246 observaciones ciudadanas realizadas en el proceso de evaluación de impacto ambiental. Por otra parte, surge la necesidad de aplicar una ficha de registro de observación única que permita unificar criterios, dada las discrepancias generadas en torno a la identificación de datos principalmente en cuanto al Tema de la observación. De las 21 categorías de análisis de las observaciones existe una mayoría de las fichas registradas que *No aplican* transformándose en un 28,2% de los datos.

En cuanto a los participantes, declaran en un 99% de los casos ser personas naturales, además de existir una mayor participación del género femenino representado con un 52,6%, superando al género masculino y a las organizaciones.

De las 15 comunas registradas 5 representan a Santiago y las restantes a los distintos sectores de la quinta región con un 78% del total de las observaciones realizadas por habitantes de Concón.

De las 27 subcategorías de análisis en cuanto a las observaciones se determina que, de los tópicos más nombrados, se posiciona *Salud* (36,8%) y de las 21 categorías de análisis de las observaciones en cuanto al *Tema*, existe una mayoría de las fichas registradas que *No aplican* (28,2%) lo que evidencia la principal preocupación de la ciudadanía en torno al desarrollo del proyecto.

En cuanto al nivel de observación se detecta que un 72,71% del total realizado presenta un nivel de observación *Profunda*, siendo los habitantes de la comuna de Concón los cuales realizaron mayor cantidad de observaciones de este nivel (78%) demostrando una alta capacidad de fundamentación y pertinencia de las observaciones registradas, aumentando su relevancia a la hora de considerar la resolución de calificación ambiental llevada por el servicio de evaluación ambiental.

En relación al proyecto Central Nueva Era, los actores ciudadanos analizados manifiestan una oposición total en cuanto al uso de tecnologías que produzcan combustión y que contaminen, declarando que la condición de zona saturada, no permite implementar ninguna tecnología que genere emisiones contaminantes que dañen aún más el ecosistema de la comuna de concón.

En relación a las instancias de participación ciudadana generadas en torno al proyecto central de ciclo combinado Nueva Era de la Empresa Nacional de Petróleo Concón se identifica que su carácter informativo de consulta no vinculante, de tipo simbólica y no real, posiciona una necesidad de avanzar en miras de fortalecer las instancias ya existentes hacia una planificación energética participativa que incorpore a los distintos actores en sus distintas fases.

## Bibliografía

- MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA. (20 de agosto de 2008). *ley chile*. Obtenido de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363>
- ALCALDÍA DE IBAGUE. (s.f.). *Formación Virtual Participación Comunitaria*. Obtenido de <http://alcaldiadeibague.gov.co/portal/admin/archivos/formacionVirtual/participacioncomunitaria/contenido/pdf/Unidad1Leccion1.pdf>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (09 de 05 de 2015). *Decreto 10*. Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078252&idParte=0>
- Burdeau, G. (2009). Georges Burdeau. En M. a. Rocca, *Manual de teoría del Estado* (pág. 40). Santiago: Forja.
- CEPAL. (2008). una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de Desarrollo. *Comision Económica para America Latina y el Caribe*, 40.
- DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SEGEOB. (2005). *Propuesta Metodológica para mejorar la calidad de la oferta Gubernamental de Participación en Políticas Públicas*. SANTIAGO: SEGEOB.
- Empresa Nacional de Petroleo . (s.f.). Obtenido de [http://www.enap.cl/pag/563/1636/central\\_nueva\\_era](http://www.enap.cl/pag/563/1636/central_nueva_era)
- Empresa Nacional de Petroleo . (s.f.). *ENAP*. Obtenido de [http://www.enap.cl/pag/562/1635/cogeneradora\\_aconcagua](http://www.enap.cl/pag/562/1635/cogeneradora_aconcagua)
- Empresa Nacional de Petroleo . (s.f.). *Proyecto Central Nueva ERA*. Recuperado el 5 de 10 de 2016, de con la materialización de una Subestación Eléctrica.
- Empresa Nacional de Petróleo. (s.f.). *ENAP*. Obtenido de [http://www.enap.cl/resources/descargas/derrame\\_quintero/quintero.html](http://www.enap.cl/resources/descargas/derrame_quintero/quintero.html)
- Empresa Nacional de Petroleo. (s.f.). *ENAP* . Obtenido de <http://www.enap.cl/pag/100/776/historia>
- ENAP. (s.f.). *Nueva era Informa* . Obtenido de <http://nuevaerainforma.enap.cl/>
- Fundación Superación Pobreza. (2006). *Umbrales sociales 2006 propuesta para una futura política social* . Santiago: Imprenta Sanlesianos S.A.
- Gobierno de Chile. (s.f.). *Gobierno Abierto*. Recuperado el 15 de octubre de 2016, de Preguntas Frecuentes: <http://www.gobiernoabierto.gob.cl/preguntas-frecuentes-ley-20500>

- Hart, R. (1993). *Ensayos Innocenti: De la participación Simbolica a la participación autentica*. UNICEF. Obtenido de Participación Infantil:  
<http://alcaldiadeibague.gov.co/portal/admin/archivos/formacionVirtual/participacioncomunitaria/contenido/pdf/Unidad1Leccion1.pdf>
- Hauriou, M. (2009). teoría de Maurice Hauriou. En M. A. Rocca, *Manual de Teoría del Estado* (pág. 49). providencia, santiago de Chile: Forja.
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON . (2014). *ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON* . Recuperado el 20 de 10 de 2016, de <http://www.concon.cl/comuna/historia.html>
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON . (03 de 09 de 2014). *ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON* . Recuperado el 20 de 11 de 2016, de <http://www.concon.cl/organizaciones.html>
- Jellinek, G. (2009). Teoría de Georg Jellinek . En M. a. Rocca, *Manual de Teoría del Estado* (pág. 45). Santiago: FORJA.
- LA TERCERA. (16 de 05 de 2016). *LOS DERRAMES DE PETROLEO QUE HAN MARCADO LA COSTA DE QUINTERO*. Obtenido de <http://www.latercera.com/noticia/los-derrames-de-petroleo-que-han-marcado-la-costa-de-quintero/>
- Ministerio de Energía de la República de Chile. (s.f.). *Ministerio de Energía*. Obtenido de <http://www.energia.gob.cl/que-entendemos-por-participacion-ciudadana>
- MINISTERIO DE ENERGIA. (s.f.). *GUIA DE ESTANDARES PARTICIPATIVOS*. Recuperado el 25 de 10 de 2016, de [http://www.minenergia.cl/archivos\\_bajar/2016/Documentos/CompromisoDialogoEstandarParticipacion.pdf](http://www.minenergia.cl/archivos_bajar/2016/Documentos/CompromisoDialogoEstandarParticipacion.pdf)
- Ministerio de Energía, República de Chile. (s.f.). *Chile Atiende*. Obtenido de <https://www.chileatiende.gob.cl/entidades/ver/AU>
- Ministerio de Justicia, Gobierno de Chile . (15 de octubre de 2016). *Ministerio de Justicia* . Obtenido de Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana:  
<http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participacion-Ciudadana.pdf>
- Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile . (s.f.). *Ministerio de Medio Ambiente*. Obtenido de Organigrama : <http://portal.mma.gob.cl/organigrama-institucionalidad-ambiental/>
- Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile . (s.f.). *Ministerio de Medioambiente*. Obtenido de <http://portal.mma.gob.cl/>

- R. D., R. C., P. V., N. P., & R. d. (30 de octubre de 2016). *Chile Transparente*. Obtenido de Transparencia Corporativa en empresas Públicas reporte 2013: [http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files\\_mf/1365621347ReporteTCEPP2013FINALAbr13.pdf](http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1365621347ReporteTCEPP2013FINALAbr13.pdf)
- República De Chile Ministerio de Medio Ambiente. (8 de julio de 2015). *Norma General de Participación Ciudadana*. Obtenido de [http://www.mma.gob.cl/transparencia/mma/doc/Norma-PAC-MMA\\_Res-0601.pdf](http://www.mma.gob.cl/transparencia/mma/doc/Norma-PAC-MMA_Res-0601.pdf)
- Servicio de Evaluacion Ambiental , Gobierno de Chile. (03 de 03 de 2016). *Seia, participacion ciudadana*. Obtenido de [http://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id\\_expediente=2130990403#-1](http://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2130990403#-1)
- Servicio de Evaluación Ambiental. (9 de MARZO de 2016). *Servicio de Evaluacion Ambiental , Gobierno de Chile* . Recuperado el 20 de OCTUBRE de 2016, de Actividades de Participacion Ciudadana : [http://seia.sea.gob.cl/expediente/xhr\\_pac.php?id\\_expediente=2131019071](http://seia.sea.gob.cl/expediente/xhr_pac.php?id_expediente=2131019071)

## **ANEXOS**

## **ANEXO N° 1**

### **GLOSARIO**

El presente Apartado tiene por finalidad definir diferentes conceptos y términos que se ocuparan durante el desarrollo del presente documento , los cuales fueron obtenidos del glosario de la Guía de Estándares de participación para el Desarrollo de proyectos de Energía del Ministerio de Energía, del Gobierno de Chile.

**Área de influencia:** el decreto supremo N° 40, que aprueba el Reglamento que establece las disposiciones por las cuales se regirá el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), define el área de influencia de un proyecto señalando en su artículo 2 que es: “El área o espacio geográfico, cuyos atributos, elementos naturales o socioculturales deben ser considerados con la finalidad de definir si el proyecto o actividad genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley , o bien para justificar la inexistencia de dichos efectos, características o circunstancias

**Calidad de vida:** es un concepto subjetivo para referirse al nivel de bienestar de una persona, familia o comunidad, acorde a sus propias prioridades e intereses. Por lo tanto, la calidad de vida deseada puede ser distinta entre diferentes personas o grupos.

**Conflicto socioambiental:** se produce cuando hay oposición de los intereses de actores o grupos presentes en un territorio determinado, respecto al control, acceso y/o uso de los recursos naturales, incluyendo los impactos ambientales, sociales, económicos y culturales asociados que alguna actividad de inversión puede provocar

**Declaración de Impacto Ambiental (DIA):** la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente establece que es el documento descriptivo de una actividad o proyecto que se pretende realizar, o de las modificaciones que se le introducirán, otorgado bajo juramento

por el respectivo titular, cuyo contenido permite al organismo competente evaluar si su impacto ambiental se ajusta a las normas ambientales vigentes.

**Estudio de Impacto Ambiental (EIA):** la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, establece que es el documento que describe pormenorizadamente las características de un proyecto o actividad que se pretenda llevar a cabo o su modificación. Debe proporcionar antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de su impacto ambiental y describir la o las acciones que ejecutará para impedir o minimizar sus efectos significativamente adversos.

**Evaluación Ambiental Estratégica (EAE):** la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, establece que es el procedimiento realizado por el Ministerio sectorial respectivo, para que se incorporen las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, al proceso de formulación de las políticas y planes de carácter normativo general, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, de manera que ellas sean integradas en la dictación de la respectiva política y plan, y sus modificaciones sustanciales.

**Informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones (ICSARA):** se refiere al documento que emite el Servicio de Evaluación Ambiental una vez que ha recibido los informes correspondientes de los distintos servicios públicos involucrados en el proceso de evaluación de un proyecto, con el objeto de requerir aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones al EIA o DIA entregado por el titular y solicitar respuesta a las observaciones que hubiesen sido formuladas por la comunidad y declaradas admisibles hasta entonces por el Servicio de Evaluación Ambiental.

**Instrumentos de planificación territorial:** es una herramienta de planificación utilizada para establecer políticas, funciones, actividades, estrategias y recursos destinados a lograr una determinada imagen objetivo del desarrollo de un territorio. La planificación se elabora sobre la base de un análisis técnico, con participación ciudadana y un compromiso político. El objetivo es organizar la ocupación sustentable del territorio. De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), el concepto de Instrumento de Planificación Territorial (IPT), se refiere genérica e indistintamente al Plan Regional de

Desarrollo Urbano, al Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano, al Plan Regulador Comunal, al Plan Seccional y al Límite Urbano.

**Ordenamiento territorial:** de acuerdo con la carta europea de ordenamiento del territorio, es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector.

**Participación ciudadana:** en esta guía, involucramiento de la ciudadanía en el desarrollo de un proyecto de energía en todo su ciclo de vida. Esta participación requiere cumplir con los principios y criterios establecidos en la guía, que buscan que la participación sea inclusiva, temprana, con información transparente, con el objetivo de incidir en la toma de decisiones, en condiciones simétricas y a través de un proceso planificado conjuntamente.

**Participación ciudadana en el SEIA (PAC):** involucramiento de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos, donde ésta se informa, opina responsablemente acerca del proyecto o actividad, y obtiene respuesta fundada a sus observaciones. Participación temprana o anticipada: la guía para la participación anticipada de la comunidad en proyectos que se presentan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, elaborada por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), señala que “el objetivo que se persigue con la participación anticipada es que el titular pueda informar oportunamente a la comunidad y considerar sus opiniones de forma previa a la evaluación ambiental de los proyectos, teniendo en cuenta que los/as vecinos/as conocen su entorno y manejan información relevante sobre el lugar donde viven. En este sentido, la implementación de instancias de participación anticipada contribuye a que posteriormente la evaluación ambiental del proyecto se base en información más completa y acertada. Al mismo tiempo, representa una oportunidad para que los titulares conozcan a tiempo las inquietudes de la gente y puedan resolverlas antes de que se conviertan en situaciones complejas, a la vez que permite recoger información clave para resolver problemas, mitigar

impactos o enfrentar imprevistos, que sólo aquellos que viven o trabajan en el lugar pueden aportar”.

**Plan de actuación ante emergencias:** conjunto de actividades y procedimientos destinados a controlar las posibles situaciones de peligro o emergencia que pudieran ocurrir, en el menor tiempo posible, resguardando de la mayor forma la seguridad social y medioambiental del territorio, como también, la recuperación de su situación previa a la emergencia.

**Plan de participación:** documento elaborado en conjunto entre el titular y los actores interesados o potencialmente afectados, donde se acuerdan los objetivos, contenidos y mecanismos de participación a implementar para desarrollar un proceso participativo.

**Resolución de Calificación Ambiental (RCA):** documento administrativo con el que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), una vez culminado el proceso de evaluación del EIA o DIA, establece si éste ha sido aprobado, rechazado o aprobado con condiciones. La RCA contiene a los menos:

- 1) los fundamentos legales y reglamentarios que se tuvieron a la vista para resolver,
- 2) las consideraciones técnicas en que se fundamenta la resolución,
- 3) la ponderación de las observaciones formuladas por las organizaciones ciudadanas y personas naturales directamente afectadas,
- 4) calificación ambiental del proyecto o actividad, aprobándolo, rechazándolo o fijando condiciones o exigencias que deberán cumplirse para ejecutar el proyecto o actividad.

**Servicio de Evaluación Ambiental (SEA):** organismo público descentralizado cuyo propósito central es tecnificar y administrar el instrumento de gestión ambiental denominado Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). En específico sus funciones son uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes a los proyectos de inversión.

**Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA):** instrumento regulado por ley y administrado por el Servicio de Evaluación Ambiental, para prevenir el deterioro ambiental al introducir esta dimensión en el diseño y ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país. A través de él se evalúa y certifica que las actividades y proyectos estén en condiciones de cumplir los requisitos ambientales que le son aplicables de acuerdo a la legislación.

**Superintendencia del Medio Ambiente (SMA):** servicio público descentralizado al cual le corresponde de forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

# ANEXO N° 2 FICHAS DE REGISTRO OBSERVACIÓN

## FICHA TIPO DE REGISTRO I DE OBSERVACIÓN



**FICHA REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**"CENTRAL NUEVA ERA"**

**TITULAR: ENAPA REFINERÍAS S.A**

1. Realiza su observación como: (Marque con una X)

Persona Natural  Persona Jurídica

\*Si es Persona Jurídica debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización.

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

CRISTOBAL IGNACIO CRUZ CORDERO

Domicilio:

AVDA RIO ACONCAGUA #421 Comuna: CON-CON

RUT: 18.403.180-7 Teléfono(s): 66520265 Correo Electrónico: CR.CRUC26@gmail.com

FIRMA: 

**IMPORTANTE**

Registre aquí su(s) observación(es) y entréguela(s) en el Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso, dirigida a su Director Regional Sr. Alberto Acuña Cerda, durante los 60 días de participación ciudadana (excluidos sábado, domingo y feriados.)

Plazo legal: 05 DE ENERO al 29 DE MARZO DE 2016.



en proceso de participación

|                            |  |
|----------------------------|--|
| 1. Observación             | El Impacto se encuentra en una zona saturada por el shoa   |
| 2. Zona saturada           | El Impacto se encuentra en una zona saturada como SATURADA |
| 3. Compromisos Ambientales | Aún no cumplen con compromisos ambientales anteriores      |

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato con todos los datos solicitados.

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

## FICHA TIPO DE REGISTRO II DE OBSERVACIÓN

Señor  
Alberto Acuña Cerda  
Director Regional  
SEA Región de Valparaíso  
Prat 827, oficina 301, Valparaíso  
Presente

De mi consideración:

En relación al Estudio de Impacto Ambiental "CENTRAL NUEVA ERA" ubicada en la comuna de Concón, de la cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, envío a Ud. las siguientes observaciones:

El proyecto "Central Nueva Era" considera una línea de transmisión de 15 kilómetros y una subestación eléctrica, las cuales se unirían a la carretera eléctrica "Cardones Polpaico", que aún no se encuentra aprobada por las autoridades pertinentes. La natural pregunta que la ciudadanía se hace: "¿Qué sucedería si esta carretera eléctrica cambiase su trazado o definitivamente no se construyese?"

Nombre: Pedro A. Moya Jiménez  
Domicilio: Santa Bárbara 440, Lomas de Montemar  
RUT: 4.846.187-5  
Comuna: Concón  
Email: pemoyajim@gmail.com

Fecha: 29/ Marzo/ 2016

  
Firma



(Servicio de Evaluación Ambiental , Gobierno de Chile, 2016)

# FICHA TIPO REGISTRO III DE OBSERVACIÓN

Fecha:

## FICHA REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto: *Central Nueva ERA*

Nombre Titular: *Enap Refinerías SA*

|                    |                                     |                                      |  |
|--------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 1. Persona Natural | <input checked="" type="checkbox"/> | Representante Organización Ciudadana |  |
|--------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--|

Marque con un X según corresponda

|   |                            |
|---|----------------------------|
| 2. Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización | <i>MIRIAM BIAZ ZIBOLTE</i> |
| 3. RUT  | <i>13.599.476-6</i>        |

|              |                                 |           |                |
|--------------|---------------------------------|-----------|----------------|
| 4. Domicilio | <i>Leuz Peñeros 205 D. 1901</i> | 5. Comuna | <i>Con Con</i> |
| 6. email     | <i>Miriam.biaz@gmail.com</i>    |           |                |

|                              |  |     |  |
|------------------------------|--|-----|--|
| 7. Nombre de la Organización |  | RUT |  |
|------------------------------|--|-----|--|

|              |  |        |  |
|--------------|--|--------|--|
| 8. Domicilio |  | Comuna |  |
|--------------|--|--------|--|

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 9. Forma en que el Proyecto lo Afecta |  |
|---------------------------------------|--|

  
 FIRMA  
 RUT: *13.599.476-6*

Señor  
**Alberto Acuña Cerda**  
 Director Regional  
 SEA Región de Valparaíso  
 Prat 827, oficina 301, Valparaíso  
Presente

De mi consideración:

En relación al Estudio de Impacto Ambiental "CENTRAL NUEVA ERA", correspondiente a la Empresa ENAP Refinerías S.A., ubicada en la comuna de Concón, de la cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, envío a Ud. las siguientes observaciones:

|   |
|---|
| 10. Observaciones   |
| <p>Necesitamos que aclaren formalmente si el proyecto corresponde o no a una modificación de la RCA318/2007, pues hoy día la estatal figura con una capital ambiental de 579 MW autorizados por dicha resolución y que sumados a este nuevo proyecto situarían a la comuna de Concón como el mayor productor de energía a nivel nacional sin que la comuna reciba ninguna compensación al respecto.</p> |

(Servicio de Evaluación Ambiental, 2016)

## FICHA TIPO REGISTRO IV DE OBSERVACIÓN

### OBSERVACIÓN CIUDADANA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto: Central Nueva ERA  
Titular: ENAP REFINERIAS S.A

Identificación de Observante/s:

Nombre : Carlos Viviani

Observación/es Ciudadana/s:

1. Observación 1

**Temas:**  
Línea base

**Sub temas:**  
El medio humano

Se solicita a la empresa que realice un levantamiento de la línea base de la salud de los habitantes de Concón, ANTES de iniciar cualquier proyecto. Lo anterior con el fin de determinar los niveles de contaminantes presentes en las personas, lo cual debiera hacerse con un estudio epidemiológico serio de acuerdo a lo planteado por el Municipio de Concón y sus consultores técnicos.

2. Observación 2

**Temas:**  
Línea base

**Sub temas:**  
El medio humano

La empresa declara que las emisiones PM 2,5 no afectan a las personas, solo a los recursos naturales, lo cual no es verdad, sobre todo que Concón es zona saturada por dicho agente. Tampoco se declara el impacto que tendría en las personas

(Servicio de Evaluación Ambiental , Gobierno de Chile, 2016)

## ANEXO N° 3 INSTRUMENTOS

### ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

| UNIDADES DE ANÁLISIS  | PREGUNTAS  |
|---|--|
| Descripción del conflicto Proyecto Central Nueva Era ENAP-CONCON  | Para comenzar, si se pudiera presentar a grandes rasgos nombre y rol<br>si pudiera mencionar las principales características del proyecto central nueva era desde el punto de vista energético y ambiental. ¿Cuáles serían?<br>¿Cuál es su percepción frente al proyecto?<br>¿Cuál o cuáles son las razones de su postura?<br>Como es la relación con la Empresa Estatal ENAP , El servicio de Evaluación ambiental y la comuna<br>¿Cuáles son las instancias de participación generadas institucionales y no institucionales en torno al proyecto?<br>¿Cree que son suficientes?<br>¿Cómo podría mejorarlos?<br>¿Qué acciones se han realizado en oposición al proyecto? ¿En cuál ha participado?<br>¿Existe alguna coordinación o redes de trabajo en oposición al proyecto? ¿Sabe cuál su Finalidad?<br>¿Considera necesario que exista una coordinación? |
| Caracterizar la percepción de las instancias de participación de los actores sociales institucionales y no institucionales              |  |
| Categorizar las instancias de participación para la aplicación de una Planificación Participativa energética con impacto Medioambiental | ¿Cómo considera el Rol de la ciudadanía frente a las instancias de participación en torno al Proyecto?<br>¿Por qué?<br>¿Cómo considera las Observaciones ciudadanas?<br>¿Cree que sirvió la participación en dichas instancias?<br>¿Cree que falta alguna?   |

### FOCUS GROUP

## Instrumento

---

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Pregunta de apertura:     | Podría decirnos su nombre, edad, hace cuanto tiempo que vive en concón y si participa de alguna organización cual.  |
| Preguntas introductorias: | ¿Cuál es su experiencia con el proyecto Central Nueva Eras ENAP Concón?<br>¿En qué consiste el Proyecto Central Nueva era ENAP Concón y Cuales Han sido las Instancias de participación ciudadana que se han generado en torno al proyecto?   |
| Preguntas de Transición   | ¿Cómo Evaluaría dichas instancias de participación?   |
| Preguntas Claves:         | ¿Qué entienden por participación en políticas energéticas?<br>¿Cómo le gustaría que fuese , Que características debiese tener?<br>¿Se acerca esta definición a las instancias institucionales de participación?<br>¿Cómo considera dichas instancias, se ha tomado en cuenta su opinión en las decisiones?. |
| Preguntas de finalización | ¿Desde una visión ciudadana cómo evalúa las instancias de participación generadas por ENAP?<br>¿Cómo evalúa los procesos de participación del Servicio de Evaluación Ambiental?<br>¿Cómo cree que ha circulado la información?  |

---